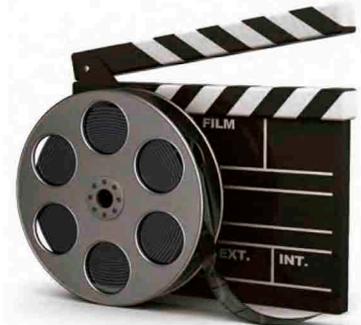




República Dominicana crece y se democratiza

Así lo demuestra el Registro de Nombres Comerciales: de 20,000 en el 2012 a 32,000 en el 2016



insert_title_here Onapi 5 años Comercial SCENE primera escena PAGE



insert_title_here Onapi 5 años Comercial SCENE segunda escena PAGE



insert_title_here Onapi 5 años Comercial SCENE tercera escena PAGE



insert_title_here Onapi 5 años Comercial SCENE cuarta escena PAGE



PASA A LA PÁGINA SIGUIENTE



OFICINA PRINCIPAL
Av. Los Próceres No. 11,
Santo Domingo.
Tel.: 809-567-7474
Fax: 809-732-7758

CONTÁCTENOS:
Línea de atención al usuario.
809-732-4447

SANTIAGO DE LOS CABALLEROS
Av. Estrella Sadhalá, Edif. Antonio Guzmán Fernández.
Tel.: 809-582-4059
Fax: 809-583-8437

MUNICIPIO STO. DGO. ESTE
Plaza Coral Mall 2do. nivel
Autopista de San Isidro.
Tel.: 829-236-7474

SAN FRANCISCO DE MACORIS
Plaza Colonial, Suite 14-B,
Avenida Antonio Guzmán Fernández
Tel.: 809-588-2052
Ext. 3436



insert_title_here Onapi 5 años Comercial SCENE quinta escena PAGE

FRAME Aspecto = 1.77:1

PERSONAJE: MÁXIMO VIÑAS Int Ext Day Night DIÁLOGO
 Todo eso lo hemos hecho JUNTOS, trabajando unidos como Nación.

insert_title_here Onapi 5 años Comercial SCENE sexta escena PAGE

FRAME Aspecto = 1.77:1

PERSONAJE: LISIBELL CORDERO Int Ext Day Night DIÁLOGO
 JUNTOS.

insert_title_here Onapi 5 años Comercial SCENE séptima escena PAGE

FRAME Aspecto = 1.77:1

PERSONAJE: ADONIS PUELLO Int Ext Day Night DIÁLOGO
 JUNTOS.

insert_title_here Onapi 5 años Comercial SCENE octava escena PAGE

FRAME Aspecto = 1.77:1

PERSONAJE: KENIA CHEZ: Int Ext Day Night DIÁLOGO
 No importa donde estés, llegaremos hasta TI para apoyar tus ideas y tus emprendimientos.

insert_title_here Onapi 5 años Comercial SCENE novena escena PAGE

FRAME Aspecto = 1.77:1

PERSONAJE: AINED TORRES Int Ext Day Night DIÁLOGO
 Juntos hemos dado también los primeros pasos en el rescate de nuestro talento inventivo, buscando los innovadores donde quiera que estén.

insert_title_here Onapi 5 años Comercial SCENE decima escena PAGE

FRAME Aspecto = 1.77:1

PERSONAJE: NARCIS TEJADA Int Ext Day Night DIÁLOGO
 Sentamos las bases de una nueva visión: Innovación tecnológica para todos, enseñando, difundiendo, apoyando.

insert_title_here Onapi 5 años Comercial SCENE decima primera escena PAGE

FRAME Aspecto = 1.77:1

PERSONAJE: LESLY FRANCO Int Ext Day Night DIÁLOGO PERSONAJE: GENESIS PEGUERO
 También acercamos a nuestros jóvenes a esa nueva visión, desarrollando sus talentos innovadores, junto al sector privado y las universidades.

insert_title_here Onapi 5 años Comercial SCENE decima segunda escena PAGE

FRAME Aspecto = 1.77:1

PERSONAJE: YDAISA CASTILLO Int Ext Day Night DIÁLOGO
 Y todo eso solo puede hacerse, porque caminamos JUNTOS, ustedes y nosotros. Es por eso que República Dominicana crece y se democratiza.

PUBLICACIÓN SOLICITUD SIGNOS DISTINTIVOS (MARCAS)

Detalle de productos y servicios correspondientes a la publicación de fecha
15 De 3Yaefa de 2016 conforme el tratado sobre derecho de marca (TLT).

[210] EXPEDIENTE	[220] FECHA	[511] C.I.	[561] MARCA	[730] SOLICITANTE	PRODUCTOS / SERVICIOS
E/2017-26843	17/7/2017	1	ALLEGO BIO RD by fertenia (MIXTA)	ROBERTO CONZA	1-FERTILIZANTES ORGÁNICOS..
E/2017-26842	17/7/2017	1	ASSORB pH 3.0 BIO RD by fertenia (MIXTA)	ROBERTO CONZA	1-FERTILIZANTES ORGÁNICOS. .
E/2017-26728	14/7/2017	1	COLBON (DENOMINATIVA)	TECNOQUIMICAS, S.A.	1-ADHESIVOS (PEGAMENTOS) PARA FINES INDUSTRIALES..
E/2017-21418	12/7/2017	1	EMBIALGA (DENOMINATIVA)	HARLEN RAFAEL REYES VASQUEZ	1-FERTILIZANTES..
E/2017-26844	17/7/2017	1	GRAND FERTI' BIO RD by fertenia (MIXTA)	ROBERTO CONZA	1-FERTILIZANTES ORGÁNICOS. .
E/2017-6613	1/6/2017	1	GROWPLANT (DENOMINATIVA)	JOSE MIGUEL CEPEDA HICIANO	1-FERTILIZANTES..
E/2017-26847	17/7/2017	1	NATURAL WAX by Fertenia (MIXTA)	ROBERTO CONZA	1-FERTILIZANTES ORGÁNICOS. .
E/2015-27910	8/9/2015	1	PEGAMENTO PRIMERA BLACK (MIXTA)	RAFAEL ENRIQUE RAMIREZ SOTO	1-ADHESIVOS (PEGAMENTOS) PARA LA INDUSTRIA..
E/2017-26846	17/7/2017	1	PREVIEN BIO RD by fertenia (MIXTA)	ROBERTO CONZA	1-FERTILIZANTES ORGÁNICOS..
E/2017-25978	10/7/2017	1	SEKISUI (MIXTA)	SEKISUI KAGAKU KOGYO KABUSHIKI KAISHI (haciendo negocios como SEKISUI CHEMICAL CO., LTD.)	1-RESINAS SINTÉTICAS SIN PROCESAR PARA USO EN LA MANUFACTURA DE COMPONENTES PLÁSTICOS PARA MOLDEAR; RESINAS SINTÉTICAS SIN PROCESAR PARA USO EN LA MANUFACTURA DE COMPONENTES PARA MOLDEAR; COMPUESTO DE RESINAS SINTÉTICAS MODIFICADAS POR POLÍMERO; RESINAS ARTIFICIALES, SIN PROCESAR; RESINAS SINTÉTICAS, SIN PROCESAR; PLÁSTICOS, SIN PROCESAR; RESINAS ARTIFICIALES Y SINTÉTICAS COMO MATERIA PRIMA; PLÁSTICOS EN LA FORMA DE POLVOS, LÍQUIDOS O PASTAS COMO MATERIA PRIMA; PLÁSTICOS EN LA FORMA DE POLVOS, LÍQUIDOS O PASTAS PARA USO INDUSTRIAL; RESINAS SINTÉTICAS EN LA FORMA DE POLVOS, LÍQUIDOS O PASTAS PARA USO INDUSTRIAL; QUÍMICOS, RESINAS Y MATERIALES PLÁSTICOS; RESINAS SINTÉTICAS USADAS EN LA PRODUCTOS INDUSTRIALES Y QUÍMICOS; COMPUESTOS QUÍMICOS EN LA FORMA DE PARTÍCULAS PLÁSTICAS EXTRA FINAS PARA USO EN LA MANUFACTURA; PARTÍCULAS PLÁSTICAS FINAS; QUÍMICOS; GOMA Y ADHESIVOS (NO PARA MATERIAL DE PAPELERÍA O PROPÓSITOS DOMÉSTICOS); PREPARACIONES PARA REGULAR CRECIMIENTO DE PLANTAS; ABONOS; FERTILIZANTES; PAPEL PARA PRUEBAS QUÍMICAS; PLÁSTICOS SIN PROCESAR EN TODAS SUS FORMAS; FOTORESISTENCIAS LÍQUIDAS CONTENIENDO SENSIBILIZADOR FOTOGRAFÍCO, SOLVENTE Y RESINA; AGENTE ENDULZANTE ARTIFICIAL; HARINA Y ALMIDÓN PARA FINES INDUSTRIALES; PULPA; GRAFITO ARTIFICIAL PARA FINES INDUSTRIALES; GRAFITO ARTIFICIAL PARA CELDAS SECUNDARIAS DE BATERÍAS; GRAFITO EN BRUTO O EN FORMA SEMI-TERMINADA PARA USO EN MANUFACTURA; GRAFITO NATURAL PARA FINES INDUSTRIALES; RECUBRIMIENTO LÍQUIDO, EN
E/2017-26841	17/7/2017	1	STIMOLO POWER by fertenia (MIXTA)	ROBERTO CONZA	1-FERTILIZANTES ORGÁNICOS. .
E/2017-26848	17/7/2017	1	TEQUIL by Fertenia (MIXTA)	ROBERTO CONZA	1-FERTILIZANTES ORGÁNICOS..
E/2017-13123	10/7/2017	1	VARA (DENOMINATIVA)	IXIMCHE SRL	1-PESTICIDA PARA SER UTILIZADO EN LA AGRICULTURA..
E/2014-15880	2/6/2014	3	3B QUABA 3BQ (DENOMINATIVA)	ALBA GLADYS CALVO POLANCO	3-PRODUCTO DE BELLEZA..
E/2017-17019	9/5/2017	3	A.B. DESENGRASANTE (DENOMINATIVA)	AXO DOMINICANA, S. A.	3-PRODUCTO DE LIMPIEZA..
E/2017-24698	29/6/2017	3	ALOPECIL NUTRIGEL (DENOMINATIVA)	ALOPECIL CORPORATION, SRL	3-COSMÉTICOS, JABONES, PERFUMERÍA Y ACEITES ESENCIALES..
E/2011-2580	2/2/2011	3	ALTOX (DENOMINATIVA)	ADOLFO ANTONIO PADILLA	3-PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA LA COLADA, JABONES, PERFUMERIA, ACEITES ESENCIALES, COSMETICOS, LOCIONES PARA EL CABELLO, MASCARILLAS DE BELLEZA, PEROXIDO DE HIDROGENO PARA USO COSMETICO, TITES COSMETICOS..
E/2017-22637	16/6/2017	3	AMEND COSMETICOS (DENOMINATIVA)	INVERSIONES HALIMAR, SRL	3-COSMETICOS Y LOCIONES PARA EL CABELLO. .
E/2017-28342	26/7/2017	3	ANDARY (DENOMINATIVA)	GALVEZ ARIEL HERNANDEZ GONZALEZ	3-PRODUCTOS DE BELLEZA E HIGIENE PERSONAL, PRODUCTOS DE LIMPIEZA..
E/2017-25204	4/7/2017	3	Araliz Prime Cleaning (MIXTA)	ANGELA ANTIGUA LIZARDO DUARTE	3-PRODUCTOS DE LIMPIEZA..
E/2017-23756	23/6/2017	3	ASDRIN (MIXTA)	DIOSENLY LOPEZ MOQUETE	3-PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y PRODUCTOS DE BELLEZA. .
E/2014-15879	2/6/2014	3	AUVE CAPILARIE (DENOMINATIVA)	ALBA GLADYS CALVO POLANCO	3-PRODUCTO DE BELLEZA..
E/2017-22412	14/6/2017	3	AVON LUCK LIMITLESS (DENOMINATIVA)	AVON PRODUCTS, INC.	3-PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA LAVAR LA ROPA; PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR Y RASPAR; JABONES; PRODUCTOS DE PERFUMERÍA, ACEITES ESENCIALES, COSMÉTICOS, LOCIONES CAPILARES; DENTÍFRICOS..
E/2017-26503	13/7/2017	3	BIOAQUA (DENOMINATIVA)	INVERSIONES COUHINS, S.R.L.	3-PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA LA COLADA; PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR Y RASPAR; (PREPARACIONES ABRASIVAS) JABONES; PERFUMERÍA, ACEITES ESENCIALES, COSMÉTICOS, LOCIONES PARA EL CABELLO; DENTÍFRICOS..
E/2016-16122	17/7/2016	3	Bionatural Flex JS (MIXTA)	WENDY DE JESUS ESPINAL NUÑEZ, JOSE LUIS MORENO VALENZUELA	3-PRODUCTOS DE BELLEZA..
E/2017-25247	4/7/2017	3	BOMBSHELL BODY (DENOMINATIVA)	VICTORIA'S SECRET STORES BRAND MANAGEMENT, INC.	3-PERFUME, AGUA DE PERFUME, AGUA DE COLONIA, ACEITES ESENCIALES, ACEITES DE MASAJE, SPLASH CORPORAL, ROCÍO CORPORAL (BODY MIST), SPRAY CORPORAL, EXFOLIANTE CORPORAL, GEL DE BAÑO, JABÓN CORPORAL, CREMA CORPORAL, LOCIÓN CORPORAL, BOMBAS DE BAÑO, GEL DE DUCHA, JABÓN PARA MANOS, CREMA PARA MANOS, LOCIÓN PARA MANOS, COSMÉTICOS, PREPARACIONES PARA EL CUIDADO DEL CABELLO; PREPARACIONES BRONCEADORAS; PREPARACIONES AUTOBRONCEADORAS Y PREPARACIONES NO MEDICINALES PARA EL CUIDADO DEL SOL. .
E/2017-26148	11/7/2017	3	cocábi (MIXTA)	LABORATORIOS KEY SRL	3-PRODUCTOS DE BELLEZA, ESMALTES DE UÑA, TINTE PARA EL PELO, COSMÉTICOS, PRODUCTOS CAPILARES..
E/2017-17897	12/5/2017	3	COFORM (DENOMINATIVA)	KIMBERLY-CLARK WORLDWIDE, INC.	3-PAÑITOS IMPREGNADOS PARA BEBES. .

[210] EXPEDIENTE	[220] FECHA	[511] C.I.	[561] MARCA	[730] SOLICITANTE	PRODUCTOS / SERVICIOS
E/2017-22926	19/6/2017	3	Crowe (MIXTA)	CENTRO CUESTA NACIONAL, SAS	3-PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA LAVAR LA ROPA; PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR Y RASPAR; JABONES; PRODUCTOS DE PERFUMERÍA, ACEITES ESENCIALES, COSMÉTICOS, LOCIONES PARA EL CABELLO; DENTÍFRICOS. .
E/2017-20048	13/7/2017	3	FORMULAS MAGISTRALES PHM (DENOMINATIVA)	ALOHA IMPUTS DISTRIBUTION, S.R.L.	3-PRODUCTOS DE BELLEZA..
E/2017-25434	6/7/2017	3	GLICELAN CUIDADO PERSONAL (MIXTA)	RAMELIS, S.R.L.	3-PRODUCTOS DE BELLEZA E HIGIENE PERSONAL.
E/2017-25133	19/7/2017	3	KEINTHER LINE (MIXTA)	CRISARLIN ANTONIA MARTE GUTIÉRREZ	3-PRODUCTOS PARA EL CABELLO..
E/2017-24646	29/6/2017	3	kéraguez (DENOMINATIVA)	KILSI RAISA GOMEZ DE CAMPOS	3-PRODUCTOS DE BELLEZA..
E/2017-17909	20/6/2017	3	LARHE (DENOMINATIVA)	ALISANDER SABAD GONZALEZ ACEVEDO	3-PRODUCTOS DE BELLEZA Y MAQUILLAJE..
E/2017-25599	6/7/2017	3	Maxybelt LINEA PROFESIONAL (MIXTA)	CARLOS BUITRAGO BUITRAGO	3-PENDIENTE..
E/2017-25429	6/7/2017	3	NONILTEX EXTRA LIMPIO (MIXTA)	RAMELIS, S.R.L.	3-PRODUCTOS DE LIMPIEZA DEL HOGAR.
E/2017-18481	8/6/2017	3	NyL LINE (MIXTA)	NELSON ANTONIO LORENZO GOMEZ	3-PRODUCTOS DE BELLEZA..
E/2017-20513	19/6/2017	3	PRODUCTOS DOMINGUEZ & MEDINA (DENOMINATIVA)	FRANCISCO DOMINGUEZ ROSARIO / JOSEFINA MEDINA DE LA CRUZ	3-PRODUCTOS DE LIMPIEZA, PRODUCTOS DE BELLEZA..
E/2017-22925	19/6/2017	3	selex (MIXTA)	CENTRO CUESTA NACIONAL, SAS	3-PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA LAVAR LA ROPA; PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR Y RASPAR; JABONES; PRODUCTOS DE PERFUMERÍA, ACEITES ESENCIALES, COSMÉTICOS, LOCIONES PARA EL CABELLO; DENTÍFRICOS..
E/2017-16928	8/5/2017	3	SYNERGIZE (DENOMINATIVA)	NEOGEN CORPORATION	3-PREPARACIONES LIMPIEZA..
E/2017-26147	11/7/2017	3	TEN ADIOFF INSECTOS (DENOMINATIVA)	LABORATORIOS KEY SRL	3-PRODUCTOS PARA CUIDADO DEL HOGAR, DESINFECTANTES, LIMPIADORES, SUAVIZANTES, LAVAPLATOS..
E/2017-21709	9/6/2017	3	THE BIG SQUARE mark. (MIXTA)	AVON PRODUCTS, INC.	3-PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA LAVAR LA ROPA; PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR Y RASPAR; JABONES; PRODUCTOS DE PERFUMERÍA, ACEITES ESENCIALES, COSMÉTICOS, LOCIONES CAPILARES; DENTÍFRICOS..
E/2017-19183	23/5/2017	3	Tuit (MIXTA)	Fábrica de Jabón La Corona, S.A. DE C.V.	3-DENTÍFRICOS, JABONES, PREPARACIONES PARA BLANQUEAR, DETERGENTES DE LAVANDERÍA Y OTRAS SUSTANCIAS PARA LAVAR LA ROPA, SUAVIZANTES DE TELAS, DETERGENTES LÍQUIDOS Y EN POLVO, LAVATRASTES, PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, RASPAR Y DESENGRASAR..
E/2017-15417	26/4/2017	4	DELO SYN-GREASE (DENOMINATIVA)	CHEVRON INTELLECTUAL PROPERTY LLC.	4-ACEITES LUBRICANTES Y GRASAS, ACEITE SINTÉTICO Y LIQUIDO DE TRANSMISIÓN..
E/2017-11507	28/3/2017	5	(FIGURATIVA)	Celltrion, INC	5-MEDICINAS DE USO HUMANO, DROGAS PARA FINES MÉDICOS, PREPARACIONES BIOLÓGICAS PARA FINES MÉDICOS, PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA EL CÁNCER, PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA ARTRITIS REUMATOIDE FARMACÉUTICAS PARA EL TRATAMIENTO DE RECHAZO A TRASPLANTES, PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA EL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES AUTOINMUNES, PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA EL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS..
E/2017-17096	17/7/2017	5	3ZCURE (DENOMINATIVA)	DISTRIBUIDORA PHARMACURE, SRL	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS..
E/2017-21807	18/7/2017	5	ABLAVIR (DENOMINATIVA)	SEVEN PHARMA DR SRL	5-PREPARACIONES FARMACÉUTICAS Y OTRAS PREPARACIONES PARA USO MÉDICO O VETERINARIO. .
E/2017-13099	6/4/2017	5	ADVANT GEL (DENOMINATIVA)	JORDACY DOMINICANA, S.R.L.	5-INSECTICIDAS, FUNGICIDAS, HERBICIDAS Y PLAGUICIDAS..
E/2017-21973	12/6/2017	5	AGROCHEN BUTILON (DENOMINATIVA)	AGROTECNICA CENTRAL, S.R.L.	5-PREPARACIONES PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS, FUNGICIDAS, HERBICIDAS,.
E/2017-20521	18/7/2017	5	AGROCHEN CARBOTINE (DENOMINATIVA)	AGROTECNICA CENTRAL, S.R.L.	5-PREPARACIONES PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS, FUNGICIDAS, HERBICIDAS.
E/2017-20487	31/5/2017	5	AGROCHEN CARFAN (DENOMINATIVA)	AGROTECNICA CENTRAL, S.R.L.	5-PREPARACIONES PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS, FUNGICIDAS, HERBICIDAS.
E/2017-20524	1/6/2017	5	AGROCHEN CIMETRIN (DENOMINATIVA)	AGROTECNICA CENTRAL, S.R.L.	5-PREPARACIONES PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS, FUNGICIDAS, HERBICIDAS.
E/2017-20523	1/6/2017	5	AGROCHEN CLOROTEL (DENOMINATIVA)	AGROTECNICA CENTRAL, S.R.L.	5-PREPARACIONES PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS, FUNGICIDAS, HERBICIDAS.
E/2017-22136	13/6/2017	5	AGROCHEN FOSALIN (DENOMINATIVA)	AGROTECNICA CENTRAL, S.R.L.	5-PREPARACIONES PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS, FUNGICIDAS, HERBICIDAS-
E/2017-20522	18/7/2017	5	AGROCHEN GUZAN (DENOMINATIVA)	AGROTECNICA CENTRAL, S.R.L.	5-PREPARACIONES PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS, FUNGICIDAS, HERBICIDAS.
E/2017-22132	13/6/2017	5	AGROCHEN TRIBINE (DENOMINATIVA)	AGROTECNICA CENTRAL, S.R.L.	5-PREPARACIONES PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS, FUNGICIDAS, HERBICIDAS.
E/2017-24875	30/6/2017	5	Akorde (MIXTA)	QUIMICA AGRONOMICA DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	5-BIOFUNGICIDA Y FUNGIESTÁTICO. .
E/2017-15829	28/4/2017	5	ALLOXA (DENOMINATIVA)	GUARIONEX ANTONIO VARGAS BURGOS	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS..
E/2017-18105	15/5/2017	5	ALUNBRIG (DENOMINATIVA)	ARIAD PHARMACEUTICALS, INC.	5-PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA USO EN ONCOLOGÍA. .

[210] EXPEDIENTE	[220] FECHA	[511] C.I.	[561] MARCA	[730] SOLICITANTE	PRODUCTOS / SERVICIOS
E/2017-25301	5/7/2017	5	ANESPRO (DENOMINATIVA)	Laboratorio Behrens C.A	5-PREPARACIONES FARMACÉUTICAS Y VETERINARIAS; PREPARACIONES HIGIÉNICAS Y SANITARIAS PARA USO MÉDICO; ALIMENTOS Y SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MÉDICO O VETERINARIO, ALIMENTOS PARA BEBÉS; COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS Y ANIMALES; EMPLASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS; MATERIAL PARA EMPASTES E IMPRONTAS DENTALES; DESINFECTANTES; PREPARACIONES PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS..
E/2017-20790	2/6/2017	5	AQUAANVIL (DENOMINATIVA)	DISTRIBUIDORA SUPERIOR DOMINICANA, DSD, S.R.L.	5-PRODUCTOS PARA LA DESTRUCCIÓN DE ANIMALES DAÑINOS, INSECTOS (INSECTICIDAS), MALEZAS (HERBICIDAS), HONGOS (FUNGICIDAS) y/O BACTERIAS (BACTERICIDAS)..
E/2017-16988	8/5/2017	5	Aquamin (MIXTA)	MARIOT LIMITED trading as CELTICSEA MINERALS.	5-ADITIVOS NUTRICIONALES, TALES COMO AQUELLAS BASE DE ALGAS Y ADITIVOS A BASE DE ALGAS PARA USO EN ALIMENTOS Y PARA EL USO DE SUPLEMENTOS VITAMÍNICOS Y MINERALES PARA EL CONSUMO HUMANO..
E/2017-23457	18/7/2017	5	ARITERO (DENOMINATIVA)	SEVEN PHARMA DR SRL	5-PREPARACIONES FARMACÉUTICAS Y OTRAS PREPARACIONES PARA USO MÉDICO O VETERINARIO..
E/2017-24877	30/6/2017	5	arrecife (MIXTA)	QUIMICA AGRONOMICA DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	5-BIONEMATICA..
E/2017-23447	18/7/2017	5	ASGINASE (DENOMINATIVA)	SEVEN PHARMA DR SRL	5-PREPARACIONES FARMACÉUTICAS Y OTRAS PREPARACIONES PARA USO MÉDICO O VETERINARIO..
E/2017-20466	18/7/2017	5	ATRAxon (DENOMINATIVA)	AGROTECNICA CENTRAL, S.R.L.	5-PREPARACIONES PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS, FUNGICIDAS, HERBICIDAS.
E/2017-26585	13/7/2017	5	AZADINE (DENOMINATIVA)	INTAS PHARMACEUTICALS LTD	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y VETERINARIOS; PRODUCTOS HIGIÉNICOS Y SANITARIOS PARA USO MEDICO; ALIMENTOS Y SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MEDICO O VETERINARIOS, ALIMENTOS PARA BEBES; COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS O ANIMALES; EMPLASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS; MATERIAL PARA EMPASTES E IMPRONTAS DENTALES; DESINFECTANTES; PRODUCTOS PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS..
E/2017-15865	28/4/2017	5	BAFFIT (DENOMINATIVA)	GUARIONEX ANTONIO VARGAS BURGOS	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS..
E/2017-15889	28/4/2017	5	BECRAT (DENOMINATIVA)	GUARIONEX ANTONIO VARGAS BURGOS	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS..
E/2017-21762	13/7/2017	5	BENOSOOTH CREAM (DENOMINATIVA)	BENOSTAN HEALTH PRODUCTS S.A.	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS..
E/2017-21758	13/7/2017	5	BENOSOOTH GEL (DENOMINATIVA)	BENOSTAN HEALTH PRODUCTS S.A	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS..
E/2017-21759	13/7/2017	5	BENOSOOTH SPRAY (DENOMINATIVA)	BENOSTAN HEALTH PRODUCTS S.A.	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS..
E/2017-26954	17/7/2017	5	BIKTARVY (DENOMINATIVA)	GILEAD SCIENCES IRELAND UC	5-PREPARACIONES FARMACÉUTICAS..
E/2017-24007	26/6/2017	5	BIOESPAÑA (DENOMINATIVA)	LABORATORIOS TEGOR, SL	5-SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS..
E/2017-26583	13/7/2017	5	BORVIZ (DENOMINATIVA)	INTAS PHARMACEUTICALS LTD	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y VETERINARIOS; PRODUCTOS HIGIÉNICOS Y SANITARIOS PARA USO MEDICO; ALIMENTOS Y SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MEDICO O VETERINARIOS, ALIMENTOS PARA BEBES; COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS O ANIMALES; EMPLASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS; MATERIAL PARA EMPASTES E IMPRONTAS DENTALES; DESINFECTANTES; PRODUCTOS PARA LIMINAR ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS..
E/2017-21307	7/7/2017	5	BRYWA (DENOMINATIVA)	JUAN ERNESTO MEDINA SOSA	5-PRODUCTO FARMACÉUTICO..
E/2017-22318	12/7/2017	5	CARDIOPERTEN (DENOMINATIVA)	ETHICAL PHARMACEUTICAL, S.R.L.	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS..
E/2017-23498	22/6/2017	5	CARMAVEN (DENOMINATIVA)	GEFARCA, INDUSTRIA FARMACEUTICA PEREZESPINOSA, S.R.L. (GEINFAPER)	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS..
E/2017-21999	14/7/2017	5	CATA-GRIP RANGEL (DENOMINATIVA)	LABORATORIOS RANGEL, SRL	5-SUPLEMENTO ALIMENTICIO NATURAL..
E/2017-18908	19/5/2017	5	Ceftriaxol (DENOMINATIVA)	Laboratorio Behrens C.A.	5-PREPARACIONES FARMACÉUTICAS Y VETERINARIAS; PREPARACIONES HIGIÉNICAS Y SANITARIAS PARA USO MÉDICO; ALIMENTOS Y SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MÉDICO O VETERINARIO, ALIMENTOS PARA BEBÉS; COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS Y ANIMALES; EMPLASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS; MATERIAL PARA EMPASTES E IMPRONTAS DENTALES; DESINFECTANTES; PREPARACIONES PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS..
E/2017-25730	7/7/2017	5	Cinturin (MIXTA)	OPTIMAR IMPORTACIONES, SRL	5-PAÑALES DESECHABLES..
E/2017-20472	31/5/2017	5	CLOROBIN (DENOMINATIVA)	AGROTECNICA CENTRAL, S.R.L.	5-PREPARACIONES PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS, FUNGICIDAS, HERBICIDAS.
E/2017-11734	9/5/2017	5	COLUDRIL (DENOMINATIVA)	CAMILO LABS, S.R.L. / LABORATORIOS UNION	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.
E/2017-25882	10/7/2017	5	CONCORDE (DENOMINATIVA)	AGROSIBILAS SRL	5-INSECTICIDAS, FUNGICIDAS, HERBICIDAS Y PLAGUICIDAS..

[210] EXPEDIENTE	[220] FECHA	[511] C.I.	[561] MARCA	[730] SOLICITANTE	PRODUCTOS / SERVICIOS
E/2017-23504	22/6/2017	5	DEPREPTILIN (DENOMINATIVA)	GEFARCA, INDUSTRIA FARMACEUTICA PEREZESPINOSA, S.R.L. (GEINFAPER)	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS..
E/2017-17854	5/7/2017	5	DEPROXAL (DENOMINATIVA)	LABORATORIO MAGNACHEM INTERNATIONAL, S.R.L.	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS..
E/2017-21811	18/7/2017	5	DERMIZEPT (DENOMINATIVA)	SEVEN PHARMA DR SRL	5-PREPARACIONES FARMACÉUTICAS Y OTRAS PREPARACIONES PARA USO MÉDICO O VETERINARIO. .
E/2017-11551	5/5/2017	5	DETUVO (DENOMINATIVA)	AGRICULTURA AVANZADA DEL CARIBE, AGRIVANC, SRL	5-INSECTICIDA, HERBICIDA Y FUNGICIDA..
E/2017-25326	5/7/2017	5	DEXACORT (DENOMINATIVA)	Laboratorio Behrens C.A	5-PREPARACIONES FARMACÉUTICAS Y VETERINARIAS; PREPARACIONES HIGIÉNICAS Y SANITARIAS PARA USO MÉDICO; ALIMENTOS Y SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MÉDICO O VETERINARIO, ALIMENTOS PARA BEBÉS; COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS Y ANIMALES; EMPLASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS; MATERIAL PARA EMPASTES E IMPRONTAS DENTALES; DESINFECTANTES; PREPARACIONES PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS..
E/2017-21761	13/7/2017	5	DIABETRELIEF (DENOMINATIVA)	BENOSTAN HEALTH PRODUCTS S.A	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS..
E/2017-24320	28/06/017	5	DICARIN (DENOMINATIVA)	AGROTECNICA CENTRAL, S.R.L.	5-INSECTICIDAS, FUNGICIDAS, HERBICIDAS E INSUMOS PARA LA AGRICULTURA.
E/2017-24700	29/6/2017	5	DIGESNAT (DENOMINATIVA)	ALOPECIL CORPORACION S R L	5-PRODUCTO FARMACÉUTICO PARA CONSUMO HUMANO, PREPARACIONES QUÍMICAS PARA USO FARMACÉUTICO, SUPLEMENTO ALIMENTICIO, JARABE PARA USO MEDICINAL, SUPLEMENTO ALIMENTICIO..
E/2017-24235	27/6/2017	5	DOLGENAL DUO (DENOMINATIVA)	ZODIAC INTERNATIONAL CORPORATION	5-PREPARACIONES FARMACÉUTICAS Y VETERINARIAS; PREPARACIONES HIGIÉNICAS Y SANITARIAS PARA USO MÉDICO; ALIMENTOS Y SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MÉDICO O VETERINARIO, ALIMENTOS PARA BEBÉS; COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS Y ANIMALES; EMPLASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS; MATERIAL PARA EMPASTES E IMPRONTAS DENTALES; DESINFECTANTES; PREPARACIONES PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS..
E/2016-17313	17/7/2017	5	DUALID (DENOMINATIVA)	LABORATORIOS MALLÉN S.A.	5-PREPARACIONES FARMACÉUTICAS Y VETERINARIAS; PREPARACIONES HIGIÉNICAS Y SANITARIAS PARA USO MÉDICO; ALIMENTOS Y SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MÉDICO O VETERINARIO, ALIMENTOS PARA BEBÉS; COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS Y ANIMALES; EMPLASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS; MATERIAL PARA EMPASTES E IMPRONTAS DENTALES; DESINFECTANTES; PREPARACIONES PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS..
E/2017-26974	17/7/2017	5	DULOXVITAE (DENOMINATIVA)	GALENICUM HEALTH PERU, S.A.C.	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y VETERINARIOS; PRODUCTOS HIGIÉNICOS Y SANITARIOS PARA USO MEDICO; ALIMENTOS Y SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MEDICO O VETERINARIO, ALIMENTOS PARA BEBES; COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS O ANIMALES; EMPLASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS; MATERIAL PARA EMPASTES E IMPRONTAS DENTALES; DESINFECTANTES; PRODUCTOS APARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS..
E/2016-29914	29/8/2016	5	DURAX (DENOMINATIVA)	ABBOTT PRODUCTS OPERATIONS AG	5-FARMACÉUTICOS, PREPARACIONES MÉDICAS..
E/2017-26279	12/7/2017	5	EL DOLOR SE FUE CON FULLFLEX (LEMA COMERCIAL)	ANGELITA YONERIS GUZMAN PERALTA	5-MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO..
E/2017-20622	12/7/2017	5	ELISABETTA (DENOMINATIVA)	MARIA ELISABET ZANELLO DE PEPE	5-DESODORANTES TEXTILES..
E/2017-25471	6/7/2017	5	Elravie (DENOMINATIVA)	DISTRIBUIDORA FAGIL, S.R.L.	5-PREPARACIONES BIOLÓGICAS PARA USO MÉDICO..
E/2017-21594	8/6/2017	5	ENITRAX (DENOMINATIVA)	PROCAPS S.A.	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA USO HUMANO, PREPARACIONES QUÍMICAS PARA USO FARMACÉUTICO, TABLETAS (PASTILLAS) PARA USO FARMACÉUTICO, PÍLDORAS PARA USO FARMACÉUTICO, SUPLEMENTOS DIETARIOS, SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MÉDICO..

[210] EXPEDIENTE	[220] FECHA	[511] C.I.	[561] MARCA	[730] SOLICITANTE	PRODUCTOS / SERVICIOS
E/2017-26973	17/7/2017	5	ESCITAVITAE (DENOMINATIVA)	GALENICUM HEALTH PERU, S.A.C.	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y VETERINARIOS; PRODUCTOS HIGIÉNICOS Y SANITARIOS PARA USO MÉDICO; ALIMENTOS Y SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MÉDICO O VETERINARIO, ALIMENTOS PARA BEBÉS; COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS O ANIMALES; EMPLASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS; MATERIAL PARA EMPASTES E IMPRONTAS DENTALES; DESINFECTANTES; PRODUCTOS PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS..
E/2017-21503	28/6/2017	5	ESPINELA (DENOMINATIVA)	NAGADA INVESTMENT COMPANY, S.R.L.	5-MEDICAMENTO..
E/2017-21499	28/6/2017	5	EXIBILEX (DENOMINATIVA)	NAGADA INVESTMENT COMPANY, S.R.L.	5-MEDICAMENTO..
E/2017-25473	6/7/2017	5	FCAINE (DENOMINATIVA)	DISTRIBUIDORA FAGIL, S.R.L.	5-ANESTÉSICOS..
E/2017-23502	22/6/2017	5	FENTOSOC (DENOMINATIVA)	GEFARCA, INDUSTRIA FARMACEUTICA PEREZESPINOSA, S.R.L. (GEINFAPER)	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS..
E/2017-21596	8/6/2017	5	FESTAGEN DHA (DENOMINATIVA)	PROCAPS S.A.	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA USO HUMANO, PREPARACIONES QUÍMICAS PARA USO FARMACÉUTICO, TABLETAS [PASTILLAS] PARA USO FARMACÉUTICO, PÍLDORAS PARA USO FARMACÉUTICO, SUPLEMENTOS DIETARIOS, SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MÉDICO..
E/2017-18899	19/5/2017	5	FLUIDAMIN (DENOMINATIVA)	Laboratorio Behrens C.A.	5-PREPARACIONES FARMACÉUTICAS Y VETERINARIAS; PREPARACIONES HIGIÉNICAS Y SANITARIAS PARA USO MÉDICO; ALIMENTOS Y SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MÉDICO O VETERINARIO, ALIMENTOS PARA BEBÉS; COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS Y ANIMALES; EMPLASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS; MATERIAL PARA EMPASTES E IMPRONTAS DENTALES; DESINFECTANTES; PREPARACIONES PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS..
E/2017-20483	31/5/2017	5	FOSINAL (DENOMINATIVA)	AGROTECNICA CENTRAL, S.R.L.	5-PREPARACIONES PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS, FUNGICIDAS, HERBICIDAS.
E/2017-21944	30/6/2017	5	Fumytrol GENERADOR DE HUMO (MIXTA)	KHOLY CHEMICALS, S.R.L.	5-INSECTICIDA..
E/2017-26466	13/7/2017	5	GELDROX (DENOMINATIVA)	LABORATORIO QUIMICO DOMINICANO, S.A. (LABOQUIDOM)	5-PRODUCTO FARMACÉUTICO..
E/2017-20434	18/7/2017	5	GLUDEMOM (DENOMINATIVA)	AGROTECNICA CENTRAL, S.R.L.	5-PREPARACIONES PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS, FUNGICIDAS, HERBICIDAS.
E/2017-25581	6/7/2017	5	Happy Ever (MIXTA)	JOSE ANTONIO LEBRON CESPEDES	5-PAÑALES DESECHABLES..
E/2017-20451	18/7/2017	5	HERBYSINE (DENOMINATIVA)	AGROTECNICA CENTRAL, S.R.L.	5-PREPARACIONES PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS, FUNGICIDAS, HERBICIDAS.
E/2017-21814	18/7/2017	5	HETROCALT (DENOMINATIVA)	SEVEN PHARMA DR SRL	5-PREPARACIONES FARMACÉUTICAS Y OTRAS PREPARACIONES PARA USO MÉDICO O VETERINARIO. .
E/2016-41457	22/11/2016	5	IZENBI (DENOMINATIVA)	JANSSEN SCIENCES IRELAND UC	5-PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA HUMANOS PARA EL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES ANTIVIRALES, AUTOINMUNES E INFLAMATORIAS, ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES, ENFERMEDADES DEL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL, DOLOR, DESÓRDENES DERMATOLÓGICOS, ENFERMEDADES GASTROINTESTINALES, ENFERMEDADES RELATIVAS A INFECCIONES, ENFERMEDADES METABÓLICAS, ENFERMEDADES ONCOLÓGICAS, ENFERMEDADES OFTÁLMICAS Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS, EXCLUYENDO VACUNAS. .
E/2017-25881	10/7/2017	5	KADEJO (DENOMINATIVA)	AGROSIBILAS SRL	5-INSECTICIDAS, FUNGICIDAS, HERBICIDAS Y PLAGUICIDAS..
E/2017-13730	16/6/2017	5	KEVIDRAX (DENOMINATIVA)	ANTONIO JAVIER AVILA NIEVES	5-PREPARACIONES FARMACÉUTICAS Y VETERINARIAS; PREPARACIONES HIGIÉNICAS Y SANITARIAS PARA USO MÉDICO; ALIMENTOS Y SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MÉDICO O VETERINARIO, ALIMENTOS PARA BEBÉS; COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS Y ANIMALES; EMPLASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS; MATERIAL PARA EMPASTES E IMPRONTAS DENTALES; DESINFECTANTES; PREPARACIONES PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS..
E/2017-24559	29/6/2017	5	KLIMEDIX (DENOMINATIVA)	RICHTER GEDEON NYRT.	5-PREPARACIONES FARMACÉUTICAS..
E/2017-27096	18/7/2017	5	LANCOVOL (DENOMINATIVA)	SEVEN PHARMA DR SRL	5-PREPARACIONES FARMACÉUTICAS Y OTRAS PREPARACIONES PARA USO MÉDICO O VETERINARIO..
E/2017-17093	2/6/2017	5	LINCOCURE (DENOMINATIVA)	DISTRIBUIDORA PHARMACURE, SRL	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS..
E/2017-17094	2/6/2017	5	LINCOSACURE (DENOMINATIVA)	DISTRIBUIDORA PHARMACURE, SRL	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS..
E/2017-15881	28/4/2017	5	LOSVAT (DENOMINATIVA)	GUARIONEX ANTONIO VARGAS BURGOS	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS..
E/2017-25884	10/7/2017	5	MALIBU (DENOMINATIVA)	AGROSIBILAS SRL	5-INSECTICIDAS, FUNGICIDAS, HERBICIDAS Y PLAGUICIDAS..

[210] EXPEDIENTE	[220] FECHA	[511] C.I.	[561] MARCA	[730] SOLICITANTE	PRODUCTOS / SERVICIOS
E/2017-26979	17/7/2017	5	METFORVITAE (DENOMINATIVA)	GALENICUM HEALTH PERU, S.A.C.	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y VETERINARIOS; PRODUCTOS HIGIÉNICOS Y SANITARIOS PARA USO MÉDICO; ALIMENTOS Y SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MÉDICO O VETERINARIO, ALIMENTOS PARA BEBÉS; COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS O ANIMALES; EMPLASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS; MATERIAL PARA EMPASTES E IMPRONTAS DENTALES; DESINFECTANTES; PRODUCTOS PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS..
E/2017-23501	22/6/2017	5	MIDOSLAM (DENOMINATIVA)	GEFARCA INDUSTRIA FARMACEUTICA PEREZESPINOSA, S.R.L. (GEINFAPER)	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS..
E/2017-25885	10/7/2017	5	MIURA (DENOMINATIVA)	AGROSIBILAS SRL	5-INSECTICIDAS, FUNGICIDAS, HERBICIDAS Y PLAGUICIDAS..
E/2017-3495	10/7/2017	5	MONDO (DENOMINATIVA)	IXIMCHE SRL	5-PESTICIDA PARA SER UTILIZADO EN LA AGRICULTURA..
E/2017-26465	13/7/2017	5	MULTIDOM (DENOMINATIVA)	LABORATORIO QUIMICO DOMINICANO, S.A. (LABOQUIDOM)	5-PRODUCTO FARMACÉUTICO..
E/2017-15851	28/4/2017	5	NAVALON (DENOMINATIVA)	GUARIONEX ANTONIO VARGAS BURGOS	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS..
E/2017-26976	17/7/2017	5	OLANVITAE (DENOMINATIVA)	GALENICUM HEALTH PERU, S.A.C.	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y VETERINARIOS; PRODUCTOS HIGIÉNICOS Y SANITARIOS PARA USO MÉDICO; ALIMENTOS Y SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MÉDICO O VETERINARIO, ALIMENTOS PARA BEBÉS; COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS O ANIMALES; EMPLASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS; MATERIAL PARA EMPASTES E IMPRONTAS DENTALES; DESINFECTANTES; PRODUCTOS PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS..
E/2017-26136	11/7/2017	5	OVUSITOL D (DENOMINATIVA)	ITALFARMACO, S.A.	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MÉDICO Y SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA USO MÉDICO..
E/2017-15854	28/4/2017	5	OVUVAG (DENOMINATIVA)	GUARIONEX ANTONIO VARGAS BURGOS	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS..
E/2017-24229	13/7/2017	5	PANCRAX (DENOMINATIVA)	MACARIO FARMA, S.R.L.	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS. VETERINARIOS E HIGIÉNICOS, SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MÉDICO, ALIMENTOS PARA BEBÉS; EMPLASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS, MATERIAL PARA EMPASTAR LOS DIENTES Y PARA MOLDES DENTALES; DESINFECTANTES; PRODUCTOS PARA LA DESTRUCCIÓN DE ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS..
E/2017-24554	29/6/2017	5	PAOSONELLE (DENOMINATIVA)	RICHTER GEDEON NYRT.	5-PREPARACIONES FARMACÉUTICAS. .
E/2017-24699	29/6/2017	5	PARACIL (DENOMINATIVA)	ALOPECIL CORPORACION S R L	5-PRODUCTO FARMACÉUTICO PARA CONSUMO HUMANO, PREPARACIONES QUÍMICAS PARA USO FARMACÉUTICO, SUPLEMENTO ALIMENTICIO, JARABE PARA USO MEDICINAL, SUPLEMENTO ALIMENTICIO..
E/2017-11547	5/5/2017	5	PARAQUAT MIL (DENOMINATIVA)	AGRICULTURA AVANZADA DEL CARIBE, AGRIVANC, SRL	5-INSECTICIDA, HERBÍCIDA Y FUNGICIDA..
E/2017-26586	13/7/2017	5	PEMINTAS (DENOMINATIVA)	INTAS PHARMACEUTICALS LTD	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y VETERINARIOS; PRODUCTOS HIGIÉNICOS Y SANITARIOS PARA USO MÉDICO; ALIMENTOS Y SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MÉDICO O VETERINARIO, ALIMENTOS PARA BEBES; COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS O ANIMALES; EMPLASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS; MATERIAL PARA EMPASTES E IMPRONTAS DENTALES; DESINFECTANTES; PRODUCTOS PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS..
E/2017-15848	28/4/2017	5	PENTAVAG (DENOMINATIVA)	GUARIONEX ANTONIO VARGAS BURGOS	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS..
E/2017-26697	14/7/2017	5	PF (MIXTA)	SOPHIA HOLDINGS, S.A. de C.V.	5-PRODUCTOS OFTÁLMICOS..
E/2017-23449	19/7/2017	5	PHENYLVEN (DENOMINATIVA)	SEVEN PHARMA DR SRL	5-PREPARACIONES FARMACÉUTICAS Y OTRAS PREPARACIONES PARA USO MÉDICO O VETERINARIO..
E/2017-17348	10/5/2017	5	PIPERAGEL (DENOMINATIVA)	LABORATORIOS RANGEL, S.R.L.	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS..
E/2017-23500	22/6/2017	5	PIRACTON (DENOMINATIVA)	GEFARCA, INDUSTRIA FARMACEUTICA PEREZESPINOSA, S.R.L.(GEINFAPER)	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS..
E/2017-23506	11/7/2017	5	PITIRIN (DENOMINATIVA)	GEFARCA INDUSTRIA FARMACEUTICA PEREZESPINOSA, S.R.L.	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS..
E/2017-23444	18/7/2017	5	PLATICAR (DENOMINATIVA)	SEVEN PHARMA DR SRL	5-PREPARACIONES FARMACÉUTICAS Y OTRAS PREPARACIONES PARA USO MÉDICO O VETERINARIO..
E/2017-21941	12/6/2017	5	PoisonRat (MIXTA)	KHOLY CHEMICALS, S.R.L.	5-INSECTICIDA..
E/2017-17095	31/5/2017	5	PREGACURE (DENOMINATIVA)	DISTRIBUIDORA PHARMACURE, SRL / LUIS MANUEL GIL GUTIERREZ	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS..

[210] EXPEDIENTE	[220] FECHA	[511] C.I.	[561] MARCA	[730] SOLICITANTE	PRODUCTOS / SERVICIOS
E/2016-40189	13/7/2017	5	PREGNATREND (DENOMINATIVA)	CATALYSIS, S.L.	5-SUPLEMENTO NUTRICIONAL DE MICRONUTRIENTES A BASE DE EXTRACTOS DE PLANTAS, ANTIOXIDANTES, MINERALES, VITAMINAS Y AMINOÁCIDOS, DISEÑADOS PARA APOYAR LA SALUD Y LA FUNCIÓN NORMAL DE TODO EL APARATO REPRODUCTOR FEMENINO Y LAS GLÁNDULAS DE SECRECIÓN INTERNA Y SITUACIONES DE INFERTILIDAD; PRODUCTO DE DIETÉTICA PARA LA INFERTILIDAD. .
E/2016-41529	10/7/2017	5	PROFASTOL (DENOMINATIVA)	ASOCIACIÓN DOMINICANA PRO BIENESTAR DE LA FAMILIA (PROFAMILIA)	5-TABLETAS PARA PRODUCTOS FARMACÉUTICOS..
E/2017-18409	17/5/2017	5	PROMESCENT (MIXTA)	RAAFPER INTERNACIONAL CORP, SRL	5-PRODUCTO ESTIMULANTE SEXUAL EN SPRAY..
E/2017-25302	5/7/2017	5	PRORELAX (DENOMINATIVA)	Laboratorio Behrens C.A	5-PREPARACIONES FARMACÉUTICAS Y VETERINARIAS; PREPARACIONES HIGIÉNICAS Y SANITARIAS PARA USO MÉDICO; ALIMENTOS Y SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MÉDICO O VETERINARIO, ALIMENTOS PARA BEBÉS; COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS Y ANIMALES; EMPLASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS; MATERIAL PARA EMPASTES E IMPRONTAS DENTALES; DESINFECTANTES; PREPARACIONES PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS..
E/2017-14968	3/7/2017	5	REGIOFIL (DENOMINATIVA)	SUPLI FARMACOS EL CENTRO, S.R.L.	5-MEDICAMENTO..
E/2017-21806	18/7/2017	5	RITOPIN (DENOMINATIVA)	SEVEN PHARMA DR SRL	5-PREPARACIONES FARMACÉUTICAS Y OTRAS PREPARACIONES PARA USO MÉDICO O VETERINARIO. .
E/2017-26953	17/7/2017	5	SEGLUROMET (DENOMINATIVA)	MERCK SHARP & DOHME CORP.	5-PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA USO HUMANO..
E/2017-20485	19/7/2017	5	SELEBAC (DENOMINATIVA)	AGROTECNICA CENTRAL, S.R.L.	5-PREPARACIONES PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS, FUNGICIDAS, HERBICIDAS.
E/2017-21504	28/6/2017	5	SERTABILEX (DENOMINATIVA)	NAGADA INVESTMENT COMPANY, S.R.L.	5-MEDICAMENTO..
E/2017-16913	19/7/2017	5	SEVENOX (DENOMINATIVA)	SEVEN PHARMA DR SRL	5-PREPARACIONES FARMACÉUTICAS Y OTRAS PREPARACIONES PARA USO MÉDICO O VETERINARIO..
E/2017-21796	18/7/2017	5	SEVOFOL (DENOMINATIVA)	SEVEN PHARMA DR SRL	5-PREPARACIONES FARMACÉUTICAS Y OTRAS PREPARACIONES PARA USO MÉDICO O VETERINARIO. .
E/2017-9649	4/7/2017	5	SHUÍ (MIXTA)	SAUL FRANCISCO ULLOA TORRES	5-PAÑALES DESECHABLES, TOALLAS SANITARIAS, TOALLAS HÚMEDAS, PRODUCTOS HIGIÉNICOS Y SANITARIOS PARA USO MEDICO..
E/2017-24874	30/6/2017	5	SIGERTUS (DENOMINATIVA)	MERCK SHARP & DOHME CORP.	5-PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA USO HUMANO..
E/2017-24232	27/6/2017	5	SILDE-JELLY (DENOMINATIVA)	MACARIO FARMA, S.R.L.	5-MEDICAMENTO FARMACÉUTICO DE USO HUMANO..
E/2017-13092	6/4/2017	5	SLAM (DENOMINATIVA)	JORDACY DOMINICANA, S.R.L.	5-INSECTICIDAS, FUNGICIDAS, HERBICIDAS Y PLAGUICIDAS..
E/2017-24873	30/6/2017	5	STEGLATRO (DENOMINATIVA)	MERCK SHARP & DOHME CORP.	5-PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA USO HUMANO..
E/2017-13811	18/7/2017	5	STROZOVEN (DENOMINATIVA)	SEVEN PHARMA DR SRL	5-PREPARACIONES FARMACÉUTICAS Y OTRAS PREPARACIONES PARA USO MÉDICO O VETERINARIO..
E/2017-21812	18/7/2017	5	TELCARD (DENOMINATIVA)	SEVEN PHARMA DR SRL	5-PREPARACIONES FARMACÉUTICAS Y OTRAS PREPARACIONES PARA USO MÉDICO O VETERINARIO. .
E/2017-21880	9/6/2017	5	TENOMOD (DENOMINATIVA)	INMENOL INDUSTRIAL LABORATORIOS, S.R.L.	5-PRODUCTO FARMACÉUTICO..
E/2017-13676	16/6/2017	5	TRAVITRON (DENOMINATIVA)	ANTONIO JAVIER AVILA NIEVES	5-PREPARACIONES FARMACÉUTICAS Y VETERINARIAS; PREPARACIONES HIGIÉNICAS Y SANITARIAS PARA USO MÉDICO; ALIMENTOS Y SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MÉDICO O VETERINARIO, ALIMENTOS PARA BEBÉS; COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS Y ANIMALES; EMPLASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS; MATERIAL PARA EMPASTES E IMPRONTAS DENTALES; DESINFECTANTES; PREPARACIONES PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS..
E/2017-25887	10/7/2017	5	TRIBECA (DENOMINATIVA)	AGROSIBILAS SRL	5-INSECTICIDAS, FUNGICIDAS, HERBICIDAS Y PLAGUICIDAS..
E/2017-21881	14/7/2017	5	TROPICSAFE (MIXTA)	INVERSIONES REMOTIO, S.R.L.	5-REPELENTE DE INSECTOS..
E/2017-25888	10/7/2017	5	TRYLOGY (DENOMINATIVA)	AGROSIBILAS SRL	5-INSECTICIDAS, FUNGICIDAS, HERBICIDAS Y PLAGUICIDAS..
E/2017-25889	10/7/2017	5	UNICORN (DENOMINATIVA)	AGROSIBILAS SRL	5-INSECTICIDAS, FUNGICIDAS, HERBICIDAS Y PLAGUICIDAS..
E/2017-21597	8/6/2017	5	URANO (DENOMINATIVA)	ANASAC INTERNATIONAL CORPORATION S.A.	5-INSECTICIDAS, FUNGICIDAS; HERBICIDAS; PESTICIDAS..
E/2017-21810	18/7/2017	5	VALHET (DENOMINATIVA)	SEVEN PHARMA DR SRL	5-PREPARACIONES FARMACÉUTICAS Y OTRAS PREPARACIONES PARA USO MÉDICO O VETERINARIO. .
E/2017-15855	28/4/2017	5	VARIAG (DENOMINATIVA)	GUARIONEX ANTONIO VARGAS BURGOS	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS..
E/2017-6788	3/7/2017	5	VENAFAR (DENOMINATIVA)	INDUSTRIA FARMO QUIMICAS, SRL	5-PRODUCTO FARMACÉUTICOS (TABLETAS)..

[210] EXPEDIENTE	[220] FECHA	[511] C.I.	[561] MARCA	[730] SOLICITANTE	PRODUCTOS / SERVICIOS
E/2017-26971	17/7/2017	5	VENLAVITAE (DENOMINATIVA)	GALENICUM HEALTH PERU, S.A.C.	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y VETERINARIOS; PRODUCTOS HIGIÉNICOS Y SANITARIOS PARA USO MÉDICO; ALIMENTOS Y SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MÉDICO O VETERINARIO, ALIMENTOS PARA BEBÉS; COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS O ANIMALES; EMPLASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS; MATERIAL PARA EMPASTES E IMPRONTAS DENTALES; DESINFECTANTES; PRODUCTOS PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS..
E/2017-3589	6/6/2017	5	ZETADOL (DENOMINATIVA)	INMENOL INDUSTRIAL LABORATORIOS, S.R.L.	5-MEDICAMENTO ANALGÉSICO, ANTIPIRÉTICO Y ANTIINFLAMATORIO HA UTILIZARSE EN EL GÉNERO HUMANO..
E/2017-25767	7/7/2017	5	ZIEXTENZO (DENOMINATIVA)	NOVARTIS AG	5-PREPARACIONES FARMACÉUTICOS PARA USO HUMANO..
E/2017-24348	28/6/2017	5	ZINCO-K (DENOMINATIVA)	LABORATORIOS BRITANIA, S.R.L.	5-FARMACÉUTICOS, VITAMINAS Y MINERALES..
E/2017-13685	11/4/2017	5	ZOPIROL (DENOMINATIVA)	ANTONIO JAVIER AVILA NIEVES	5-PREPARACIONES FARMACÉUTICAS Y VETERINARIAS; PREPARACIONES HIGIÉNICAS Y SANITARIAS PARA USO MÉDICO; ALIMENTOS Y SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MÉDICO O VETERINARIO, ALIMENTOS PARA BEBÉS; COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS Y ANIMALES; EMPLASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS; MATERIAL PARA EMPASTES E IMPRONTAS DENTALES; DESINFECTANTES; PREPARACIONES PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS..
E/2017-20053	11/7/2017	6	fortiGAS (DENOMINATIVA)	RAMON CORRIPIO SUCESTORES, S.R.L.	6-CILINDROS PARA GAS A PRESIÓN O AIRE LÍQUIDO..
E/2017-26556	13/7/2017	9	DELIVERY REPAIR (DENOMINATIVA)	NESTOR JULIO GONZALEZ PEREZ	9-APLICACIÓN MÓVIL..
E/2016-37755	26/10/2016	9	DOOGEE (MIXTA)	KINGDATA MULTITECHNOLOGY, S.R.L. / NELVIN STALIN MARTINEZ VALDIVIA	9-TELÉFONOS, CELULARES..
E/2017-18470	17/5/2017	9	ESPAK (MIXTA)	ELECTRONICS SHOP, SOCIEDAD ANÓNIMA	9-APARATOS E INSTRUMENTOS NÁUTICOS, GEODÉSICOS, FOTOGRÁFICOS, CINEMATOGRAFICOS, ÓPTICOS, DE PESAJE , DE MEDICIÓN, SEÑALIZACIÓN, DE CONTROL (INSPECCIÓN), DE SEÑALIZACIÓN Y DE ENSEÑANZA; DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS Y MECANISMOS PARA APARATOS DE PREVIO PAGO; CAJAS REGISTRADORAS; EXTINTORES, ESPECIALMENTE BARRERAS Y PUERTAS DE PREVIO PAGO..
E/2017-27570	20/7/2017	9	JOKER (MIXTA)	BECKENBAUER RENARD	9-BOCINA Y/O ALTOPARLANTE..
E/2017-26331	12/7/2017	9	KEYCHAIN (DENOMINATIVA)	APPLE INC.	9-SOFTWARE DE COMPUTADORA; SOFTWARE DE COMPUTADORA PARA AUTENTIFICAR LA IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO; SOFTWARE INFORMÁTICO PARA PROPORCIONAR SEGURIDAD QUE PERMITA A LOS USUARIOS OBTENER UN ACCESO SEGURO A LAS APLICACIONES; SOFTWARE PARA CREAR, ALMACENAR, TRANSMITIR Y CIFRAR DATOS..
E/2016-31778	13/9/2016	9	ONETOUCH REVEAL (DENOMINATIVA)	JOHNSON & JOHNSON	9-SOFTWARE UTILIZADO EN CONJUNTO CON DISPOSITIVO MONITOR DE GLUCOSA EN LA SANGRE..
E/2017-27187	18/7/2017	9	RugGear (MIXTA)	POWER IDEA TECHNOLOGY (SHENZHEN) CO., LTD.	9-ORDENADORES, MÁQUINAS DE PESAJE; INSTRUMENTOS DE NAVEGACIÓN; TELÉFONOS PORTÁTILES; CÁMARAS [FOTOGRAFÍA]; CRONÓGRAFOS [APARATOS DE GRABACIÓN DEL TIEMPO]; CALIBRADOR; VIDEOTELÉFONOS; RADIOTELÉFONOS PORTÁTILES; APARATOS DE DIAGNÓSTICO, NO PARA FINES MÉDICOS. .
E/2017-25398	5/7/2017	9	SMAR KET (MIXTA)	JOSE ALBERTO SANTIAGO LUNA	9-APLICACIÓN MÓVIL..
E/2016-35870	9/11/2016	9	SMART SHOP FC (MIXTA)	FERNANDO CANDELARIO ESTEPAN	9-APLICACIÓN MOBIL..
E/2017-25593	6/7/2017	9	TRNR (DENOMINATIVA)	JOSE EDUARDO LAMA ARIZA	9-APLICACIÓN DE EQUIPOS MÓVILES, QUE OFRECERÁ SERVICIOS DIRECTOS DE ENTRENADORES DE EJERCICIOS FÍSICOS, MENTALES (MEDITACIÓN) Y ESPIRITUALES, (YOGA), FISIOTERAPEUTAS Y TODOS LOS SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO QUE SE PUEDAN OFRECER DENTRO DEL BIENESTAR Y LA SALUD..

[210] EXPEDIENTE	[220] FECHA	[511] C.I.	[561] MARCA	[730] SOLICITANTE	PRODUCTOS / SERVICIOS
E/2017-26183	12/7/2017	10	CERENOVUS (DENOMINATIVA)	JOHNSON & JOHNSON	10-CATÉTERES, MICROCATÉTERES, ALAMBRES DE GUÍA Y DISPOSITIVOS EMBÓLICOS PARA USO NEUROVASCULAR; DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA TRATAR DEFECTOS Y TRASTORNOS CEREBRO VASCULAR, A SABER, UN PUENTE CERVICAL PARA CUBRIR EL CUELLO DE UN ANEURISMA; MICROBOBINAS Y BOBINAS PARA PROCEDIMIENTOS ENDOVASCULARES O INTRAVASCULARES; DISPOSITIVOS MÉDICOS ARTIFICIALES O DE EMBOLIZACIÓN LÍQUIDA; BOBINAS DESMONTABLES; STENTS NEUROVASCULARES Y DISPOSITIVOS QUIRÚRGICOS DE RECONSTRUCCIÓN VASCULAR PARA EMBOLECTOMÍAS ARTERIALES; MICRO SHUNTS DE RESTAURACIÓN DE FLUJO PARA INTERVENCIÓN ENDOVASCULAR; DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA EL TROMBO NEUROVASCULAR; DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA EL TRATAMIENTO DE LA ISQUEMIA; GLOBOS NEUROVASCULARES..
E/2017-26184	12/7/2017	10	CERENOVUS STROKE SOLUTIONS (DENOMINATIVA)	JOHNSON & JOHNSON	10-CATÉTERES, MICROCATÉTERES, ALAMBRES DE GUÍA Y DISPOSITIVOS EMBÓLICOS PARA USO NEUROVASCULAR; DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA TRATAR DEFECTOS Y TRASTORNOS CEREBRO VASCULAR, A SABER, UN PUENTE CERVICAL PARA CUBRIR EL CUELLO DE UN ANEURISMA; MICROBOBINAS Y BOBINAS PARA PROCEDIMIENTOS ENDOVASCULARES O INTRAVASCULARES; DISPOSITIVOS MÉDICOS ARTIFICIALES O DE EMBOLIZACIÓN LÍQUIDA; BOBINAS DESMONTABLES; STENTS NEUROVASCULARES Y DISPOSITIVOS QUIRÚRGICOS DE RECONSTRUCCIÓN VASCULAR PARA EMBOLECTOMÍAS ARTERIALES; MICRO SHUNTS DE RESTAURACIÓN DE FLUJO PARA INTERVENCIÓN ENDOVASCULAR; DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA EL TROMBO NEUROVASCULAR; DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA EL TRATAMIENTO DE LA ISQUEMIA; GLOBOS NEUROVASCULARES..
E/2017-23759	23/6/2017	10	JELCO SERIVA (DENOMINATIVA)	SMITHS MEDICAL ASD, INC.	10-APARATOS E INSTRUMENTOS QUIRÚRGICOS, MÉDICOS, DENTALES Y VETERINARIOS; CATÉTERES Y AGUJAS; CATÉTERES Y AGUJAS IV; ENSAMBLAJES DE AGUJAS Y CATÉTERES; APARATOS E INSTRUMENTOS PARA LA EXTRACCIÓN DE SANGRE O INYECCIONES; LANCETAS; DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN PARA OBJETOS PUNZANTES; SUS PARTES Y ACCESORIOS..
E/2017-13269	7/4/2017	10	NanoCross (DENOMINATIVA)	Covidien LP	10-INSTRUMENTOS Y APARATOS QUIRÚRGICOS; INSTRUMENTOS Y APARATOS MÉDICOS PARA USO EN EL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES; GLOBO DE ANGIOPLASTIA; SISTEMA DE GLOBO DE AGIOPLASTIA, A SABER, APARATOS E INSTRUMENTOS QUIRÚRGICOS Y MÉDICOS PARA USO EN CIRUGÍA DE ANGIOPLASTIA; GLOBOS QUIRÚRGICOS PARA USO EN CIRUGÍA DE ANGIOPLASTIA..
E/2016-39174	4/11/2016	10	Navigus Stimloc (DENOMINATIVA)	Medtronic, Inc.	10-APARATO MÉDICO PARA SU USO EN LA ESTIMULACIÓN CEREBRAL PROFUNDA, A SABER, UNA SONDA NEUROLÓGICA DE ANCLAJE QUE SUJETA LA SONDA AL CRÁNEO.
E/2017-25373	5/7/2017	10	ONETOUCH ULTRA PLUS FLEX (DENOMINATIVA)	JOHNSON & JOHNSON	10-DISPOSITIVOS DE MONITOREO DE GLUCOSA EN LA SANGRE; MEDIDORES DE GLUCOSA EN LA SANGRE..
E/2017-26124	11/7/2017	10	UNIPEXY (DENOMINATIVA)	NOVARTIS AG	10-APARATOS E INSTRUMENTOS QUIRÚRGICOS PARA USO EN CIRUGÍA OFTÁLMICA..
E/2017-26370	12/7/2017	11	EURO Luxe (MIXTA)	FACIL COMERCIAL DE RODRIGUEZ SERRATA, S.R.L.	11-APARATOS DE ALUMBRADO, CALEFACCIÓN, PRODUCCIÓN DE VAPOR, COCCIÓN, REFRIGERACIÓN, SECADO, VENTILACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA, ASÍ COMO INSTALACIONES SANITARIAS..
E/2017-14776	24/5/2017	11	GUARDIAN (DENOMINATIVA)	DISFARMACO S. R. L.	11-LINTERNAS, LÁMPARAS, BOMBILLAS DE FUNCIONAMIENTO ELÉCTRICO Y SUS COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LOS PREVISTOS. .
E/2017-27340	19/7/2017	11	INFINISSIMA (DENOMINATIVA)	Société des Produits Nestlé S.A.	11-APARATOS ELÉCTRICOS PARA PREPARAR BEBIDAS CALIENTES, FRÍAS Y REFRIGERADAS; MÁQUINAS DE CAFÉ ELÉCTRICAS, CAFETERAS Y CAFETERAS ELÉCTRICAS DE FILTRO; PIEZAS Y PARTES CONSTITUTIVAS DE TODOS LOS PRODUCTOS ANTES MENCIONADOS..

[210] EXPEDIENTE	[220] FECHA	[511] C.I.	[561] MARCA	[730] SOLICITANTE	PRODUCTOS / SERVICIOS
E/2017-26574	13/7/2017	11	MAXX HOT (MIXTA)	LA CASA DEL ACERO INOXIDABLE, S. A.	11-ESTUFAS, FREIDORAS Y PLANCHAS DE COCINAS.
E/2017-27571	20/7/2017	11	Ti solèy (MIXTA)	BECKENBAUER RENARD	11-BOMBILLAS..
E/2017-25843	10/7/2017	12	NIPPONIA MAGNETO (DENOMINATIVA)	NIPPONIA CARIBE, S.R.L.	12-MOTOCICLETAS..
E/2017-26729	14/7/2017	16	COLBON (DENOMINATIVA)	TECNOQUIMICAS, S.A.	16-PAPEL, CARTÓN Y ARTÍCULOS DE ESTAS MATERIAS NO COMPRENDIDAS EN OTRAS CLASES; PRODUCTOS DE IMPRENTA; MATERIAL DE ENCUADERNACIÓN; FOTOGRAFÍAS; ARTÍCULOS DE PAPELERÍA; ADHESIVOS (PEGAMENTO) DE PAPELERÍA O PARA USO DOMÉSTICO; MATERIAL PARA ARTISTAS; PINCELES; MÁQUINAS DE ESCRIBIR Y ARTÍCULOS DE OFICINA (EXCEPTO MUEBLES); MATERIAL DE INSTRUCCIÓN O MATERIAL DIDÁCTICO (EXCEPTO APARATOS); MATERIAS PLÁSTICAS PARA EMBALAR (NO COMPRENDIDAS EN OTRAS CLASES); CARACTERES DE IMPRENTA; CLICHÉS DE IMPRENTA..
E/2017-12161	31/3/2017	16	GRAVITY (MIXTA)	WLOF MANAGEMENT CORP.	16-PAPEL POLARIZADO..
E/2017-11121	6/7/2017	16	KOLOR PGS (MIXTA)	PROMOTIONAL & GRAPHICS SOLUTIONS, S.R.L.	16-TINTAS PARA IMPRESIÓN..
E/2017-20362	8/6/2017	16	LA HERENCIA QUE NUNCA SE ESFUMO (DENOMINATIVA)	ELOY FRANCISCO BELLO PEREZ, PEDRO CARRION GUERRA	16-LIBROS IMPRESO..
E/2017-24761	30/6/2017	16	Mis Clases De Dibujo (DENOMINATIVA)	AMABLE DIMAS STERLING MEDRANO	16-LIBRO IMPRESO..
E/2017-24762	30/6/2017	16	Mis Recetas de Dibujo (DENOMINATIVA)	AMABLE DIMAS STERLING MEDRANO	16-LIBRO IMPRESO..
E/2017-14224	18/4/2017	16	POUPEE (DENOMINATIVA)	Gemaz International, Inc.	16-ALMOHADILLAS DESECHABLES ABSORBENTES PARA EL ADIESTRAMIENTO DE ANIMALES DE COMPAÑÍA..
E/2017-24091	27/6/2017	16	Prospecto de Futuro R.D. (DENOMINATIVA)	ANGEL AGUSTIN MARCELINO TORRES	16-REVISTA IMPRESA..
E/2017-25791	7/7/2017	18	g-Tech (MIXTA)	VENETO TRADING, S.A.	18-PARAGUAS, MALETINES, MALETAS Y MOCHILAS..
E/2017-24011	26/6/2017	19	NOVOCENTRO (MIXTA)	NOVOPAN DEL ECUADOR S.A.	19-MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN NO METÁLICOS; TUBOS RÍGIDOS NO METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN; ASFALTO, PEZ Y BETÚN; CONSTRUCCIONES TRANSPORTABLES NO METÁLICAS; MONUMENTOS NO METÁLICOS; MADERAS SEMI-ELABORADAS..
E/2017-24009	26/6/2017	19	NOVOPAN (MIXTA)	NOVOPAN DEL ECUADOR S.A.	19-MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN NO METÁLICOS; TUBOS RÍGIDOS NO METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN; ASFALTO, PEZ Y BETÚN; CONSTRUCCIONES TRANSPORTABLES NO METÁLICAS; MONUMENTOS NO METÁLICOS; MADERAS SEMI-ELABORADAS..
E/2017-24010	26/6/2017	19	Pelikano (MIXTA)	NOVOPAN DEL ECUADOR S.A.	19-MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN NO METÁLICOS; TUBOS RÍGIDOS NO METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN; ASFALTO, PEZ Y BETÚN; CONSTRUCCIONES TRANSPORTABLES NO METÁLICAS; MONUMENTOS NO METÁLICOS; MADERAS SEMI-ELABORADAS..
E/2017-15535	27/4/2017	20	ESSITY (DENOMINATIVA)	SCA Hygiene Products AB	20-SOPORTES FIJOS NO METÁLICOS, SOPORTES Y DISPENSADORES PARA PRODUCTOS DE PAPEL, TALES COMO TOALLAS, SERVILLETAS, ROLLOS DE COCINA Y ROLLOS DE TOCADOR, MATERIAL PLÁSTICO PARA EMBALAJE DE JABONES, AGENTES DESENGRASANTES, DETERGENTES.
E/2017-6044	16/2/2017	21	ALCAR (DENOMINATIVA)	ALMACENES CARBALLO, S.R.L.	21-UTENSILIOS Y RECIPIENTES PARA USO DOMÉSTICO Y CULINARIO; PEINES Y ESPONJAS; CEPILLOS; MATERIALES PARA FABRICAR CEPILLOS; MATERIAL DE LIMPIEZA; LANA DE ACERO; VIDRIO EN BRUTO O SEMIELABORADO (EXCEPTO EL VIDRIO DE CONSTRUCCIÓN); ARTÍCULOS DE CRISTALERÍA, PORCELANA Y LOZA..
E/2017-22291	5/7/2017	21	Brillo Verde MCEL Duro (DENOMINATIVA)	JOAQUIN ORTEGA FERNANDEZ	21-PRODUCTO DE LIMPIEZA PARA EL HOGAR, (BRILLO VERDE) . .
E/2017-15911	28/4/2017	25	ACUARIO (MIXTA)	EVELYN EUGENIA POLACO DE LOS SANTOS	25-TRAJES DE BAÑO Y ROPA DE PLAYA..
E/2017-26479	13/7/2017	25	BLUE TORO JEANS (DENOMINATIVA)	CARLOS CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ	25-PRENDAS DE VESTIR..
E/2017-24741	30/6/2017	25	CHOCOLATE COLECCIÓN (DENOMINATIVA)	OSCAR ENRIQUE SANTOS TAVAREZ	25-PANTALONES, VESTIDOS, ENTERIZOS, CAPRI, POLOSHIRST..
E/2017-25180	4/7/2017	25	EVA ALVAREZ CABRERA (DENOMINATIVA)	EVA ALTAGRACIA ALVAREZ DE PEPE	25-PRENDA DE VESTIR..
E/2017-24849	30/6/2017	25	FARMrio (MIXTA)	PLANTAGE CONFECÇÃO E COMÉRCIO DE ROUPAS LTDA.	25-PRENDAS DE VESTIR Y PRENDAS DEPORTIVAS, A SABER, IMPERMEABLES, BUFANDAS, CINTURONES, BANDAS, ABRIGOS, CHAQUETAS, VESTIDOS, BLUSAS, CAMISETAS, CAMISETAS SIN MANGAS, PANTALONES, CAMISAS, FALDAS, OVEROLES, PANTALONES CORTOS, ROPA INTERIOR, SUÉTERES, SOSTENES, BIKINIS, PAREOS, PONCHOS, BOLEROS, TÚNICAS, TOPS; CALZADO EN GENERAL, A SABER, ZAPATILLAS, BOTAS, ZAPATOS, SANDALIAS, ZAPATILLAS DE DEPORTE. .
E/2017-13257	28/6/2017	25	Give Me Five (MIXTA)	MANUEL EMILIO ABREU BAEZ	25-VESTIMENTA, CALZADO Y SOMBRERERÍA..

[210] EXPEDIENTE	[220] FECHA	[511] C.I.	[561] MARCA	[730] SOLICITANTE	PRODUCTOS / SERVICIOS
E/2017-21595	8/6/2017	25	Meli' Belt (MIXTA)	WRL MARKETING S.A.S.	25-PRENDAS DE VESTIR, CALZADO, ARTÍCULOS DE SOMBRERERÍA..
E/2017-25171	4/7/2017	25	OCEAN BLOOM (MIXTA)	EDDY ALBERTO ABREU PEREZ	25-PRENDA DE VESTIR..
E/2017-25905	10/7/2017	25	Quality 12/7 (MIXTA)	ILSIA SAMUEL VIZCAINO TERRERO	25-JEANS..
E/2017-22332	13/6/2017	28	Activid (MIXTA)	Nantong Tianyuan Toys & Gifts Co., Ltd	28-APARATOS PARA EJERCICIOS FÍSICOS; BALONES Y PELOTAS DE JUEGO; ESPINILLERAS (ARTÍCULOS DE DEPORTE); RODILLERAS (ARTÍCULOS DE DEPORTE); JUEGOS DE AJEDREZ; JUEGOS; JUGUETES; 28-ARTÍCULOS DE GIMNASIA Y DEPORTIVOS..
E/2017-17384	30/6/2017	28	ANACONDA (DENOMINATIVA)	TANIA ALTAGRACIA PICHARDO TORIBIO	
E/2017-22331	13/6/2017	28	Cooper (MIXTA)	Nantong Tianyuan Toys & Gifts Co., Ltd	28-APARATOS PARA EJERCICIOS FÍSICOS; BALONES Y PELOTAS DE JUEGO; ESPINILLERAS (ARTÍCULOS DE DEPORTE); RODILLERAS (ARTÍCULOS DE DEPORTE); JUEGOS DE AJEDREZ; JUEGOS; JUGUETES; ARCOS DE TIRO; APAREJOS DE PESCA; APARATOS DE CULTURISMO..
E/2017-9789	8/6/2017	28	EVOLUTION 360 (MIXTA)	EVOLUTION ADVANCE INC.	28-JUEGOS Y JUGUETES, ARTÍCULOS DE GIMNASIA Y DEPORTE (EXCEPTO VESTIDOS), ORNAMENTOS Y DECORACIÓN PARA ÁRBOLES DE NAVIDAD..
E/2017-26910	17/7/2017	28	Pinnacle Sports (MIXTA)	THOMAS MICHAEL VERRENGIA	28-ARTÍCULOS DE DEPORTE, ORNAMENTOS Y DECORACIÓN PARA ÁRBOLES DE NAVIDAD. .
E/2017-19931	26/5/2017	29	CORTIJO VILLAPARDILLO (MIXTA)	LAURA VALERO MINGUEZ	29-ACEITE DE OLIVA..
E/2017-22031	12/6/2017	29	DOMI - YUS (MIXTA)	MARINA LINDA MARTINEZ CONTRERAS / RAMONA CUEVAS PORTORREAL	29-PULPA DE FRUTOS CONGELADOS..
E/2017-26933	17/7/2017	29	GUERRERO (MIXTA)	JULIO CESAR NUÑEZ BERROA	29-PRODUCTOS CÁRNICOS..
E/2017-26055	11/7/2017	29	NONOON (DENOMINATIVA)	RUIZ CASTILLO, S.R.L.	29-PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE ORIGEN ANIMAL, ASÍ COMO LAS VERDURAS, HORTALIZAS Y LEGUMBRES, Y OTROS PRODUCTOS HORTÍCOLAS COMESTIBLES PREPARADOS PARA SU CONSUMO O CONSERVACIÓN..
E/2017-13237	7/4/2017	29	Pollo Vegano (MIXTA)	ECCUS, S.A.	29-CARNE DE AVES; EXTRACTOS DE CARNE. .
E/2017-26771	14/7/2017	29	PureJoy (MIXTA)	AGRÍCOLA INDUSTRIAL LA LYDIA S.A.	29-LECHE, QUESOS Y PRODUCTOS LÁCTEOS, CARNE, PESCADO, CARNE DE AVE Y CARNE DE CAZA, EXTRACTOS DE CARNE, FRUTAS Y VERDURAS, HORTALIZAS Y LEGUMBRES EN CONSERVA, CONGELADAS, SECAS Y COCIDAS, JALEAS Y CONFITURAS, HUEVOS, ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES ASÍ COMO LOS DESHIDRATADOS DE ESTOS PRODUCTOS..
E/2017-26225	12/7/2017	29	Queso Alberto (MIXTA)	ALBERTO DE JESUS MOLINA MENDOZA	29-PRODUCTOS LÁCTEOS..
E/2017-13689	3/7/2017	29	QUESO JOHN RODRIGUEZ (DENOMINATIVA)	JOHN RAFAEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ	29-PRODUCTOS LÁCTEOS..
E/2017-27395	19/7/2017	29	SALAMI CRIOLLO POPULAR (DENOMINATIVA)	INDUVECA, S.A.	29-PRODUCTOS CÁRNICOS, EXTRACTOS DE CARNE, SALAMI, EMBUTIDOS, TANTO CURADOS COMO CRUDOS, COCIDOS, FERMENTADOS O SECOS..
E/2017-11655	28/3/2017	29	SINCE 1889 JONES DAIRY FARM FORT ATKINSON, WI (MIXTA)	JONES DAIRY FARM	29-TOCINO; CARNES CURADAS; JAMÓN; CARNE; CARNE PROCESADA; SALCHICHAS; CARNE SAZONADA; CARNES AHUMADAS; TOCINO CANADIENSE; CARNE PROCESADA, A SABER, CHORIZO Y SALCHICHA DE HÍGADO..
E/2017-11656	28/3/2017	29	SINCE 1889 JONES DAIRY FARM FORT ATKINSON, WI (MIXTA)	JONES DAIRY FARM	29-TOCINO; CARNES CURADAS; JAMÓN; CARNE; CARNE PROCESADA; SALCHICHAS; CARNE SAZONADA; CARNES AHUMADAS; TOCINO CANADIENSE; CARNE PROCESADA, A SABER, CHORIZO Y SALCHICHA DE HÍGADO..
E/2017-15191	25/4/2017	30	blue joe (DENOMINATIVA)	GROSHEVSKIY KHACHATRYAN ORGANICS, S.R.L.	30-CAFÉ EN GRANO Y MOLIDO..
E/2017-17577	13/6/2017	30	Café late La Criollita (MIXTA)	PROAGRO DOMINICANA, E.I.R.L.	30-CAFÉ LATE TOSTADO EN GRANOS..
E/2017-15190	17/5/2017	30	Caribbean pearl (DENOMINATIVA)	GROSHEVSKIY KHACHATRYAN ORGANICS, S.R.L.	30-CAFÉ PURO, CAFÉ SABORIZADO, CACAO, CHOCOLATE, MANTECA DE CACAO. .
E/2017-23684	23/6/2017	30	Chefdom (MIXTA)	GRUPO KB, SR.L.	30-CAFÉ, TÉ, CHOCOLATES, MENTAS BOLONES, PALETAS, CEREALES, PRODUCTOS DE PASTELERÍA Y CONFITERÍA, MIEL JARABE DE MELAZA, GALLETAS..
E/2017-7626	9/6/2017	30	CPRO (DENOMINATIVA)	MUNDO DE DISTRIBUCION, S.A.	30-LEVADURAS..
E/2017-10815	22/3/2017	30	dialmosa (MIXTA)	DIALMOSA, S.R.L. / SAMUEL DARIO MONCADA GARCIA	30-PAN, PASTAS, HARINAS, CONFITURAS, CAFÉ, TÉ..
E/2017-23679	23/6/2017	30	DulcePoP (MIXTA)	GRUPO KB, SRL	30-CAFÉ, TÉ, CHOCOLATES, MENTAS, BOLONES PALETAS, CEREALES, PRODUCTOS DE PASTELERÍA Y CONFITERÍA, MIEL JARABE DE MELAZA, GALLETAS..
E/2017-26355	12/7/2017	30	HERSHEY'S COOKIE+ (DENOMINATIVA)	The Hershey Company	30-CARAMELOS; CHOCOLATE..
E/2017-19214	4/7/2017	30	JAY-DEE'S (MIXTA)	JOHANNES DIETER LEICHT	30-ALIMENTOS A BASE DE CACAO Y BEBIDAS A BASE DE CACAO..
E/2017-20669	1/6/2017	30	Mega Chips (MIXTA)	ALEX RAFAEL ESTRADA TEJADA	30-SNACK..
E/2017-23683	23/6/2017	30	merenguitos (MIXTA)	GRUPO KB, SRL	30-CAFÉ, TÉ, CHOCOLATES, MENTAS, BOLONES, PALETAS, PRODUCTOS DE PASTELERÍA Y CONFITERÍA, MIEL, JARABE DE MELAZA, GALLETAS. .

[210] EXPEDIENTE	[220] FECHA	[511] C.I.	[561] MARCA	[730] SOLICITANTE	PRODUCTOS / SERVICIOS
E/2017-3882	1/2/2017	30	RECREO NOEL (MIXTA)	COMPANÍA DE GALLETAS NOEL S.A.S.	30-HARINAS Y PREPARACIONES A BASE DE CEREALES, BARRAS DE CEREALES; PRODUCTOS DE PASTELERÍA, PRODUCTOS DE CONFITERÍA A BASE DE ALMENDRAS, CACAHUATES, MANÍ, NUECES, FRUTOS SECOS RECUBIERTOS DE CHOCOLATE, CHOCOLATE O CON SABOR A CHOCOLATE; GRANOLA; TORTILLAS DE HARINA, TORTILLAS DE MAÍZ; GALLETAS DULCES, GALLETAS SALADAS, GALLETAS CON ALMENDRAS, GALLETAS CON ESPECIAS, GALLETAS DE MANTEQUILLA, GALLETAS DE CEREAL, GALLETAS HELADAS, GALLETAS DE AVENA, GALLETAS VEGANAS, GALLETAS LIBRES DE GLUTEN..
E/2017-20703	2/6/2017	31	APIO BALADA (DENOMINATIVA)	QUIAASA SRL	31-SEMILLAS PARA LA HORTICULTURA..
E/2017-20704	2/6/2017	31	APIO TRIUMPH (DENOMINATIVA)	QUIAASA SRL	31-SEMILLAS PARA LA HORTICULTURA..
E/2017-20709	2/6/2017	31	CEBOLLA ALVARA (DENOMINATIVA)	QUIAASA, S.R.L	31-SEMILLAS PARA LA HORTICULTURA..
E/2017-20711	2/6/2017	31	CEBOLLA LA PINTA (DENOMINATIVA)	QUIAASA, SRL	31-SEMILLAS PARA LA HORTICULTURA..
E/2017-20710	2/6/2017	31	CEBOLLA RED PASSION F1 (DENOMINATIVA)	QUIAASA, S.R.L	31-SEMILLAS PARA LA HORTICULTURA..
E/2017-25561	6/7/2017	31	NUTRIGAN (DENOMINATIVA)	INVERSIONES AUSTRAL, S.R.L.	31-ALIMENTO PARA GANADO..
E/2017-20708	2/6/2017	31	PEPINO LISBOA F1 (DENOMINATIVA)	QUIAASA, S.R.L	31-SEMILLAS PARA LA HORTICULTURA..
E/2017-20715	2/6/2017	31	RABANO REGGAE (DENOMINATIVA)	QUIAASA, SRL	31-SEMILLAS PARA LA HORTICULTURA..
E/2017-20706	2/6/2017	31	RABANO RIVOLI (DENOMINATIVA)	QUIAASA, S.R.L	31-SEMILLAS PARA LA HORTICULTURA..
E/2017-20705	2/6/2017	31	REMOLACHA BORO F1 (DENOMINATIVA)	QUIAASA SRL	31-SEMILLAS PARA LA HORTICULTURA..
E/2017-20713	2/6/2017	31	TOMATE TOLIMAN F1 (DENOMINATIVA)	QUIAASA, SRL	31-SEMILLAS PARA LA HORTICULTURA..
E/2017-21602	8/6/2017	32	AGUA GOYI (DENOMINATIVA)	LIGOBERTO SANCHEZ POLANCO	32-AGUA..
E/2017-22218	20/7/2017	32	AGUA YADIER (DENOMINATIVA)	JUAN CARLOS SORIANO DE LA ROSA	32-AGUA. .
E/2017-16254	5/7/2017	32	CARNAVAL DE ALIMENTOS MARAVILLA (DENOMINATIVA)	ALIMENTOS MARAVILLA, S. A.	32-CERVEZAS; AGUAS MINERALES Y GASEOSAS, Y OTRAS BEBIDAS SIN ALCOHOL; BEBIDAS A BASE DE FRUTAS Y ZUMOS DE FRUTAS; SIROPES Y OTRAS PREPARACIONES PARA ELABORAR BEBIDAS..
E/2017-22307	10/7/2017	32	COCOBLOSS (MIXTA)	BLISS BEVERAGES, LLC	32-AGUA DE COCO..
E/2017-24459	28/6/2017	32	ENERUP ENERGY DRINK (MIXTA)	Hack Ltd.	32-AGUAS MINERALES, AGUAS SABORIZADAS, GASEOSAS Y OTRAS BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS; BEBIDAS, JUGOS, REFRESCOS, NÉCTARES Y ZUMOS DE FRUTAS; BEBIDAS ISOTÓNICAS (ENERGIZANTES) Y POLVOS PARA ELABORAR LAS MISMAS; SIROPES Y OTRAS PREPARACIONES PARA HACER BEBIDAS, EXCLUYENDO EXPRESAMENTE CERVEZAS..
E/2017-14743	21/4/2017	32	ISLAND 312 (DENOMINATIVA)	CERVECERIA NACIONAL DOMINICANA, S.A.	32-CERVEZAS..
E/2017-24592	29/6/2017	32	Pfanner (MIXTA)	MIGUEL ANTONIO LOPEZ MIESE, HERBERT HAIDER	32-CERVEZAS; AGUAS MINERALES, OTRAS BEBIDAS, ZUMOS DE FRUTAS, SYRUP Y OTRAS PREPARACIONES PARA HACER BEBIDAS. .
E/2017-4948	8/2/2017	32	SELIR (MIXTA)	KAREN MANUELA SANCHEZ GONZALEZ	32-JUGOS NATURALES..
E/2017-19852	26/5/2017	33	BARROCO LAMBRUSCO (DENOMINATIVA)	COMPLEJO INDUSTRIAL DEL LICORERO CENTRO, C.A.	33-BEBIDAS ALCOHÓLICAS (EXCEPTO CERVEZA).
E/2017-10812	22/3/2017	33	Bayou RUM (MIXTA)	LOUISIANA SPIRITS, LLC	33-BEBIDAS ALCOHÓLICAS, A SABER; RON. .
E/2017-14017	8/6/2017	33	BIGFOOT (DENOMINATIVA)	LA AURORA, S.A. (LASA)	33-BEBIDAS ALCOHÓLICAS..
E/2017-8966	28/6/2017	33	DOÑA ELENA 1935 (DENOMINATIVA)	INVERSIONES ARENASOL, S.R.L.	33-BEBIDAS ALCOHÓLICAS (EXCEPTO CERVEZA). .
E/2017-22730	7/7/2017	33	FRONTAURA (MIXTA)	Bodegas Frontaura, S.L.U.	33-VINOS..
E/2017-26301	12/7/2017	33	MACK ALBERT ROMPE (LEMA COMERCIAL)	VINÍCOLA DEL NORTE, S. A.	33-BEBIDAS ALCOHÓLICAS, PARTICULARMENTE WHISKY. .
E/2017-27580	20/7/2017	33	OLD TIMES (MIXTA)	Grupo Iberoamericano de Fomento, S.A.	33-WHISKY..
E/2017-24529	29/6/2017	33	PAZO DE CORGA (DENOMINATIVA)	VLADIMIR BURDA	33-VINO.
E/2017-19846	26/5/2017	33	PONCHE CREMA ELIODOORO GONZALEZ (DENOMINATIVA)	COMPLEJO INDUSTRIAL DEL LICORERO CENTRO, C.A.	33-BEBIDAS ALCOHÓLICAS (EXCEPTO CERVEZA).
E/2017-15210	25/4/2017	33	PROPIEDAD DE ARINZANO (MIXTA)	PROPIEDAD DE ARINZANO S.L	33-BEBIDAS ALCOHÓLICAS (CON EXCEPCIÓN DE CERVEZAS); VINOS. .
E/2017-26302	12/7/2017	33	ROMPE CON MACK ALBERT (LEMA COMERCIAL)	VINÍCOLA DEL NORTE, S. A.	33-BEBIDAS ALCOHÓLICAS, WHISKY. .
E/2017-25337	5/7/2017	33	RON 100 FUEGOS CARIBBEAN GOLD RUM CF & COLA (MIXTA)	COSMICA Cia Ltda.	33-RON, RON CON COLA..
E/2017-27581	20/7/2017	33	RUSSKAYA (MIXTA)	Grupo Iberoamericano de Fomento, S.A.	33-VODKA..
E/2017-24739	30/6/2017	33	WHITE MAGIC (DENOMINATIVA)	Innovative Liquors, LLC	33-BEBIDAS ALCOHÓLICAS, EXCEPTO CERVEZAS..
E/2017-26166	11/7/2017	34	L.A. Frias (MIXTA)	LUIS AURELIO FRIAS MADERA	34-CIGARROS..
E/2017-12063	30/3/2017	34	LA AURORA PREFERIDOS 1903 EDITION DIAMOND (TRIDIMENSIONAL)	LA AURORA, S.A. (LASA)	34-ARTÍCULOS PARA FUMADORES..
E/2017-27181	18/7/2017	34	MARLBORO PRIME (DENOMINATIVA)	Philip Morris Brands Sàrl	34-TABACO, EN BRUTO O MANUFACTURADO; PRODUCTOS DE TABACO; CIGARROS PUROS, CIGARRILLOS, PURITOS, TABACO DE LIAR, TABACO DE PIPA, TABACO DE MASCAR, RAPÉ (TABACO EN POLVO), KRETEK (CIGARRILLOS INDONESIOS); SNUS; SUCEDÁNEOS DEL TABACO (SALVO PARA USO MÉDICO); CIGARRILLOS ELECTRÓNICOS; PRODUCTOS DE TABACO PARA SER CALENTADOS; DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS Y SUS PARTES PARA CALENTAR CIGARRILLOS O TABACO PARA LIBERAR AEROSOL QUE CONTENGA NICOTINA PARA INHALACIÓN; SOLUCIONES LÍQUIDAS DE NICOTINA PARA SU USO EN CIGARRILLOS ELECTRÓNICOS; ARTÍCULOS PARA FUMADORES, PAPEL PARA CIGARRILLOS Y TUBOS, FILTROS, LATAS, PITILLERAS Y CENICEROS, PIPAS, APARATOS DE BOLSILLO PARA LIAR CIGARRILLOS, ENCENDEDORES, CERILLAS..

[210] EXPEDIENTE	[220] FECHA	[511] C.I.	[561] MARCA	[730] SOLICITANTE	PRODUCTOS / SERVICIOS
E/2017-24027	26/6/2017	34	MARNIER- LAPOSTOLLE (DENOMINATIVA)	LEIDY LAURA RODRIGUEZ ESTRELLA	34-CIGARROS..
E/2017-25075	3/7/2017	34	PARKWAY (DENOMINATIVA)	N.E.T. Co. United S.A.	34-CENICEROS (NO DE METALES PRECIOSOS) PARA FUMADORES; CAJAS DE CIGARRILLOS (NO DE METALES PRECIOSOS); CIGARRILLOS; FILTROS DE CIGARRILLOS; PAPELES DE CIGARRILLO; BOQUILLAS PARA CIGARRILLOS; CIGARRILLOS QUE CONTENGAN SUSTITUTOS DEL TABACO (NO PARA PROPÓSITOS MÉDICOS); ENCENDEDORES PARA FUMADORES; CAJAS DE FÓSFOROS (NO DE METALES PRECIOSOS); FÓSFOROS.
E/2017-22651	16/6/2017	35	1492 EL DESCUBRIMIENTO (DENOMINATIVA)	BODEGAS 1492, EL DESCUBRIMIENTO, S.R.L.	35-SERVICIOS DE DISEÑO, CREACIÓN, EJECUCIÓN Y GESTIÓN DE CAMPAÑAS PUBLICITARIAS Y COMERCIALES..
E/2017-24888	30/6/2017	35	acento podcasts (MIXTA)	DARIO ROSARIO ADAMES	35-PUBLICIDAD EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN, DE PERIODISMO, INFORMACIÓN, TRANSMISIÓN DE IMÁGENES, VIDEOS, GRABACIONES, Y PUBLICIDAD EN ESPACIOS PÚBLICOS Y A TRAVÉS DEL INTERNET, TAMBIÉN A LOS NEGOCIOS VINCULADOS A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, SERVICIOS DE TELEVISIÓN DIGITAL Y RADIO, Y ALQUILER DE ESTUDIOS DE TELEVISIÓN, LA PRODUCCIÓN DE COMERCIALES Y VIDEOS.
E/2017-24090	27/6/2017	35	ACOMODAO.COM (DENOMINATIVA)	ANGEL AGUSTIN MARCELINO TORRES	35-VENTAS, PROMOCIÓN, PUBLICIDAD, SERVICIOS DE MARKETING, VENTAS A TERCEROS , SERVICIOS DE RECLUTAMIENTO Y GESTIÓN DE PERSONAL.
E/2017-17697	11/5/2017	35	ACTIVA GROUP (DENOMINATIVA)	CAROLL PATRICIA BAEZ CAMINERO	35-RELACIONES PÚBLICAS, PUBLICIDAD, PROMOCIONES, COLOCACIÓN DE MEDIOS, PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL, PRODUCCIÓN DE EVENTOS, MATERIALES, PROMOCIONALES.
E/2017-22652	16/6/2017	35	BODEGAS 1492 (DENOMINATIVA)	BODEGAS 1492, EL DESCUBRIMIENTO, S.R.L.	35-SERVICIOS DE DISEÑO, CREACIÓN, EJECUCIÓN Y GESTIÓN DE CAMPAÑAS PUBLICITARIAS Y COMERCIALES..
E/2017-20450	31/5/2017	35	HÁBITAT (DENOMINATIVA)	CESAR ANTONIO GARCIA FERNANDEZ	35-PUBLICIDAD; GESTIÓN DE NEGOCIOS COMERCIALES; ADMINISTRACIÓN COMERCIAL; TRABAJOS DE OFICINA..
E/2017-11230	24/3/2017	35	PATATUS (DENOMINATIVA)	CENTRO CUESTA NACIONAL, SAS	35-PROMOCIONES..
E/2017-25409	5/7/2017	35	RESUELTO. (MIXTA)	GRUPO RAMOS, S. A.	35-PUBLICIDAD..
E/2017-25293	5/7/2017	36	Débito Negocios BANRESERVAS (MIXTA)	BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA, BANCO DE SERVICIOS MULTIPLES	36-NEGOCIOS FINANCIEROS Y MONETARIOS..
E/2017-26836	17/7/2017	36	E-PESOS (DENOMINATIVA)	BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA	36-MODALIDAD DE DINERO ELECTRÓNICO EN MONEDA NACIONAL QUE CIRCULA EN LA ECONOMÍA DOMINICANA A TRAVÉS DE LOS DISTINTOS CANALES Y PLATAFORMAS ELECTRÓNICAS DISPONIBLES PARA LOS INSTRUMENTOS DE PAGO Y DE LOS SISTEMAS DE PAGO QUE OPERAN, O PREVISTOS A IMPLEMENTARSE EN LA REPÚBLICA DOMINICANA, AUTORIZADOS POR EL BANCO CENTRAL..
E/2017-26357	12/7/2017	36	PANAPLUS (DENOMINATIVA)	NUTS TRADING DOMINICANA, S. A. / SANDRA ELIZABETH APONTE TAVERAS	36-EMISIÓN DE BONOS DE VALOR PARA RECOMPENSAR LA FIDELIDAD DE LA CLIENTELA..
E/2017-21558	8/6/2017	36	PET DR. (DENOMINATIVA)	AFFINITY MARKETING INTERNATIONAL, S.R.L.	36-SEGUROS PARA MASCOTAS..
E/2017-21559	8/6/2017	36	PET DR. PLAN (DENOMINATIVA)	AFFINITY MARKETING INTERNATIONAL, S.R.L.	36-SEGUROS PARA MASCOTAS..
E/2017-26768	14/7/2017	37	ADVANCED auto technology - AAtch (MIXTA)	ADVANCED AUTO TECHNOLOGY, S.R.L.	37-MECÁNICA GENERAL DE VEHÍCULOS..
E/2017-25765	7/7/2017	39	(FIGURATIVA)	The Ritz-Carlton Hotel Company, L.L.C.	39-TRANSPORTE DE PASAJEROS Y MERCANCIAS; EMBALAJE Y ALMACENAMIENTO DE MERCANCIAS; SERVICIOS DE CRUCEROS; SERVICIOS DE BARCOS DE CRUCEROS; SERVICIOS DE AGENCIA DE VIAJE, A SABER, ORGANIZAR, REALIZAR Y ACEPTAR RESERVACIONES PARA EL TRANSPORTE DE PASAJEROS Y MERCANCIAS; SERVICIOS DE CRUCEROS Y DE BARCOS DE CRUCEROS, EXCURSIONES, TOURS, VACACIONES Y VIAJES; ORGANIZAR Y OPERAR EXCURSIONES, TOURS, VACACIONES Y CRUCEROS; SERVICIOS DE GUÍA TURÍSTICA E INFORMACIÓN SOBRE VIAJES; PLANIFICACIÓN DE EVENTOS Y SERVICIOS DE GESTIÓN, A SABER ORGANIZAR, PLANIFICAR Y DISEÑAR VACACIONES; SUMINISTRO DE INFORMACIÓN Y CONCEJOS RELACIONADOS CON TODOS LOS SERVICIOS CITADOS. .
E/2017-25226	4/7/2017	39	CERTIFICADO DE INVENTARIO CDI (DENOMINATIVA)	DEPOSITOS ANTILLANOS, S.A.	39-TRANSPORTE; EMBALAJE Y ALMACENAMIENTO DE MERCANCIAS EN DEPÓSITOS REGULADOS..
E/2017-21136	6/6/2017	39	DOMINICAN AIRPORT TRANSFERS (DENOMINATIVA)	BOSCO RAFAEL SILVA MICHELI	39-TRANSPORTE; EMBALAJE Y ALMACENAMIENTO DE MERCANCIAS; ORGANIZACIÓN DE VIAJES. .
E/2017-11793	12/6/2017	39	MIMOTO INTERNATIONAL (DENOMINATIVA)	COMPUBUSINESS, E.I.R.L.	39-SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN (REPARTO) DE MERCANCIAS..
E/2017-2329	20/1/2017	41	A puro merengue (DENOMINATIVA)	JOSE CAMACHO OVALLES, ALEXIS SANTIAGO MONTERO REYES	41-PROGRAMA RADIAL Y TELEVISIVO..
E/2017-17083	9/5/2017	41	CARIBBEAN tattoo weekend (MIXTA)	PEDRO BAUTISTA REYES CASTILLO	41-EVENTOS..
E/2017-20198	30/5/2017	41	Chocolate Adventures (DENOMINATIVA)	CRAFT EVENTS SRL	41-EVENTO CULTURAL SOBRE CHOCOLATE..
E/2017-25251	4/7/2017	41	Cineautas (DENOMINATIVA)	FERNANDO ARTURO PEÑA CASTELLANOS	41-SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DE NOTICIAS DE CINE PARA SU TRANSMISIÓN A TRAVÉS DE INTERNET..
E/2017-27392	19/7/2017	41	EL GUERRERO DE KAPOA (MIXTA)	JUAN ORLANDO SÁNCHEZ GUERRERO	41-NOMBRE ARTÍSTICO..
E/2016-45329	26/12/2016	41	El Picnic (MIXTA)	ANA SADYA GERARDINO DE CASTRO /STEPHANIE GERARDINO	41-EVENTO RECREATIVO FAMILIAR, ARTÍSTICO, GASTRONÓMICO Y MUSICAL. .
E/2017-3037	1/3/2017	41	EL Teleferico Santo Domingo (MIXTA)	JOSE GUADALUPE DE JESUS DE LOS SANTOS	41-PERIÓDICO ELECTRÓNICO..
E/2017-23251	11/7/2017	41	ELECTRICIDAD HD (DENOMINATIVA)	ARIEL SORIANO DE PAULA	41-NOMBRE ARTÍSTICO..
E/2017-26505	13/7/2017	41	EXPO ESPAÑA (DENOMINATIVA)	CÁMARA OFICIAL ESPAÑOLA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO REPÚBLICA DOMINICANA	41-FERIA/EXPOSICIÓN..
E/2017-22906	19/6/2017	41	Fit en Casa (DENOMINATIVA)	VICTOR HENRY CAMINERO TORRES	41-SERVICIO DEPORTIVO Y MANTENIMIENTO FÍSICO A DOMICILIO (ASISTENCIA DE ENTRENAMIENTO A DOMICILIO CON EQUIPOS)..
E/2017-25294	5/7/2017	41	Fundación Reservas del País (MIXTA)	FUNDACION RESERVAS DEL PAIS, INC.	41-ACTIVIDADES BENÉFICAS, SOCIALES, CULTURALES. .

[210] EXPEDIENTE	[220] FECHA	[511] C.I.	[561] MARCA	[730] SOLICITANTE	PRODUCTOS / SERVICIOS
E/2017-26757	14/7/2017	41	HELLO KITTY (MIXTA)	SANRIO COMPANY, LTD.	41-ENTRETENIMIENTO; DIVERSIONES; PARQUES DE DIVERSIONES, PARQUES TEMÁTICOS; SERVICIOS DE DIVERSIÓN TIPO ARCADE; SERVICIOS EDUCATIVOS; ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y PRESENTACIÓN DE ESPECTÁCULOS, CONCIERTOS, PRESENTACIONES EN VIVO, PRESENTACIONES TEATRALES, EXPOSICIONES, COMPETENCIAS DEPORTIVAS, ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS; SALAS DE MÚSICA; CINES; CABARETS; ESTUDIOS DE CINE; SERVICIOS DE DISCOTECAS; SERVICIOS DE CLUBES; PUBLICACIÓN DE LIBROS, TEXTOS, REVISTAS, PERIÓDICOS Y DIARIOS; SERVICIOS BIBLIOTECARIOS; PROVEER INSTALACIONES PARA ENTRETENIMIENTO, EXPOSICIONES, CONCIERTOS, ESPECTÁCULOS, PRESENTACIONES, DEPORTES, JUEGOS, ACTIVIDADES CULTURALES Y RECREATIVAS; SERVICIOS DE CLUBES DE SALUD; SERVICIOS DE CAMPAMENTOS VACACIONALES; PROPORCIONAR INFORMACIÓN RELACIONADA A EDUCACIÓN, ENTRETENIMIENTO, DIVERSIÓN, RECREACIÓN, DEPORTES Y CULTURA; ENTRETENIMIENTO TELEVISIVO Y RADIAL; PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS DE RADIO Y TELEVISIÓN; PRODUCCIÓN DE FILMES Y VIDEOS; ALQUILER DE PELÍCULAS DE CINE, PELÍCULAS, CINTAS DE VIDEO, DISCOS LÁSER, DISCOS DE VIDEO Y DISCOS (DE VIDEO) DIGITALES Y VERSÁTILES; ALQUILER DE GRABACIONES DE SONIDO; ALQUILER DE ESCENOGRAFÍA; GUARDERÍAS; CLUBES Y SALONES CON INSTALACIONES DE APARATOS AUDIOVISUALES CON DISPOSITIVOS DE KARAOKE; SALAS Y SALONES DE JUEGOS; ORGANIZACIÓN DE CONCURSOS DE BELLEZA; CIRCS; CURSOS POR CORRESPONDENCIA; SERVICIOS DE ANIMADORES; ORGANIZACIÓN DE EXPOSICIONES CON FINES CULTURALES O
E/2017-27454	20/7/2017	41	JEAN KAMILO (DENOMINATIVA)	JUAN CARLOS CAMILO ACOSTA	41-NOMBRE ARTÍSTICO..
E/2017-24988	3/7/2017	41	JUMBEYZ (DENOMINATIVA)	KELVIN DAVID D' OLEO	41-NOMBRE ARTÍSTICO. .
E/2017-25998	10/7/2017	41	KING BLACK (DENOMINATIVA)	JOSE LUIS REINOSO GARCIA	41-NOMBRE ARTÍSTICO..
E/2017-25589	6/7/2017	41	Lean Vs. Mean (DENOMINATIVA)	JOSE EDUARDO LAMA ARIZA	41-PALABRAS CLAVES QUE SERÁN USADAS PARA DEFINIR LA METODOLOGÍA DE LAS PERSONAS QUE ESTARÁN IMPARTIENDO EL SERVICIOS DE EDUCACIÓN RELACIONADA EL BIENESTAR Y LA SALUD. .
E/2017-22918	19/6/2017	41	Meta Deportiva (DENOMINATIVA)	PAULA CABA SANTIAGO	41-PROGRAMA DE TELEVISIÓN Y RADIO..
E/2017-26706	14/7/2017	41	NEGOCIOS TIAMAR (MIXTA)	ROBERKIS TIAMAR FLORIAN MATOS	41-SERVICIOS DE CAPACITACIÓN. .
E/2017-20360	26/6/2017	41	Pensando la Política (DENOMINATIVA)	DANIEL ENRIQUE PEREZ MARTINEZ / RAFAEL ALFREDO MARCAÑO GUZMAN / DANIEL ENRIQUE GUILLEN GOMEZ	41-PROGRAMA DE RADIO Y TELEVISIÓN..
E/2017-19952	26/5/2017	41	PREMIOS A TODO CORAZON (DENOMINATIVA)	NIKAULY A TODO CORAZON, NIKAULY YUVELISKY DE LA MOTA ACOSTA	41-PREMIACIÓN QUE TIENE POR OBJETIVO RECONOCER, PREMIAR Y DESTACAR LA SENSIBILIDAD SOCIAL EXPRESADAS POR INSTITUCIONES O PERSONAS QUE CON SUS ACCIONES, INICIATIVAS O PROYECTOS TRABAJAN PARA CONSTRUIR UNA MEJOR NACIÓN, PROMOVIENDO LA BUENA VOLUNTAD QUE POR NATURALEZA TIENEN LOS DOMINICANOS..
E/2017-16187	22/6/2017	41	PRIMA FERIA DE ARTE CONTEMPORÁNEO DE SANTO DOMINGO (MIXTA)	CENTRO CULTURAL EDUARDO LEON JIMENES, INC	41-ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE FERIAS CON FINES CULTURALES..
E/2017-19457	24/5/2017	41	ROMANA RACING CLUB RRC (MIXTA)	CARLOS BENJAMIN LEWEST LIBORD	41-ACTIVIDADES DEPORTIVAS.
E/2017-6883	22/2/2017	41	SUNY EMPIRE STATE COLLEGE (DENOMINATIVA)	STATE UNIVERSITY OF NEW YORK BY AND ON BEHALF OF EMPIRE STATE COLLEGE	41-SERVICIOS EDUCACIONALES EN NATURALEZA DE LOS CURSOS DE NIVEL DE UNIVERSIDAD Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL EDUCACIONES E INFORMACIONAL EN ADEMÁS DE; EDUCANDO EN UNIVERSIDADES; PROPORCIONANDO UN SITIO WEB QUE CUENTA CON INFORMACIÓN SOBRE LA UNIVERSIDAD Y SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR; OFRECIENDO INFORMACIÓN SOBRE EDUCACIÓN; CURSOS MULTIDISCIPLINARIOS, CURSOS CON CRÉDITOS UNIVERSITARIOS, CURSOS SIN CRÉDITOS UNIVERSITARIOS, PROGRAMAS DE LICENCIATURAS Y CERTIFICADOS A NIVELES DE NO GRADUADOS Y GRADUADOS INCLUYENDO CURSOS EN LÍNEA; INFORMACIÓN Y LINKS SOBRE ADMISIONES ACADÉMICAS, REGISTRO DE CURSOS, PROGRAMAS ACADÉMICOS Y DE INVESTIGACIÓN..
E/2017-22104	12/6/2017	41	TENORES DEL CARIBE (DENOMINATIVA)	EDUARDO SAN EMETERIO / RAFAEL N MENDEZ	41-NOMBRE ARTÍSTICO..
E/2017-27578	20/7/2017	41	TITLE BOXING CLUB (DENOMINATIVA)	Title Boxing, LLC	41-CLUBES DEPORTIVOS (ENTRENAMIENTO Y MANTENIMIENTO FÍSICO), A SABER INSTRUCCIÓN Y EQUIPOS EN RELACIÓN CON EL EJERCICIO FÍSICO; FACILITACIÓN DE INSTALACIONES DE FITNESS Y EJERCICIO.
E/2017-25952	10/7/2017	41	VISION & LIDERAZGO FRG (DENOMINATIVA)	FUNDACION RAMIRO GARCIA, INC.	41-RECONOCIMIENTOS Y PREMIOS A PERSONAS FÍSICAS Y MORALES, EN EL ÁMBITO NACIONAL E INTERNACIONAL..
E/2017-24372	28/6/2017	41	Vive SALUDABLE con Lilliam Fondeur (MIXTA)	LILLIAN VICTORIA FONDEUR QUIÑONES	41-PROGRAMA DE RADIO, PROGRAMA DE TELEVISIÓN, REVISTA DIGITAL..
E/2017-24409	28/6/2017	41	Voikano (DENOMINATIVA)	JOSE MANUEL MARTE	41-ARTISTA..
E/2017-25017	3/7/2017	41	Voluntariado Banreservas (MIXTA)	VOLUNTARIADO BANRESERVAS, INC.	41-ACTIVIDADES BENÉFICAS, SOCIALES, CULTURALES..
E/2016-41451	22/11/2016	42	3M SAFE GUARD (DENOMINATIVA)	3M COMPANY	42-SERVICIOS DE AUTENTICACIÓN DE PRODUCTO EN LÍNEA..
E/2017-25692	7/7/2017	42	FERRCENTRO DOMINGUEZ BRITO (DENOMINATIVA)	FABIAN TAVERA DOMINGUEZ / LORELYS ANDRELLINA TAVERAS BRITO	42-SOFTWARE..
E/2017-23343	21/6/2017	42	gastro club DR (MIXTA)	LUISA MAIRENY ZORRILLA GOMEZ	42-PAGINA WEB..
E/2017-25592	6/7/2017	42	TRNR NATION (DENOMINATIVA)	JOSE EDUARDO LAMA ARIZA	42-PAGINA WEB. .
E/2017-3020	25/1/2017	42	TUS OFERTAS rd (MIXTA)	GILDA ELISA DE LIMA MARTE	42-PAGINA WEB..
E/2017-23057	20/6/2017	42	Viajes Online (DENOMINATIVA)	VIAJERSA SRL	42-SERVICIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS, ASÍ COMO SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DISEÑO EN ESTOS ÁMBITOS; SERVICIOS DE ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN INDUSTRIALES; DISEÑO Y DESARROLLO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y DE SOFTWARE. .
E/2017-15147	25/4/2017	42	Y HAREMOS DESPERTAR LAS MARIPOSAS..... (DENOMINATIVA)	JOHVANNA TRINIDAD ZORRILLA DE CRUZ	42-BLOG DIGITAL..
E/2017-26780	14/7/2017	43	AZUL (MIXTA)	KARISMA HOTELS & RESORTS CORPORATION, LTD.	43-SERVICIOS DE HOTELES Y COMPLEJOS HOTELEROS; SERVICIOS DE AGENCIA DE VIAJES, A SABER, ORGANIZACIÓN DE ALOJAMIENTO TEMPORAL PARA VIAJES VACACIONALES. .
E/2017-26779	14/7/2017	43	AZUL BEACH RESORT (DENOMINATIVA)	KARISMA HOTELS & RESORTS CORPORATION, LTD.	43-SERVICIOS DE HOTELES Y COMPLEJOS HOTELEROS; SERVICIOS DE AGENCIA DE VIAJES, A SABER, ORGANIZACIÓN DE ALOJAMIENTO TEMPORAL PARA VIAJES VACACIONALES..
E/2017-13997	17/4/2017	43	EL FARO DE ARZHOLA (DENOMINATIVA)	INVERSIONES ARZHOLA, S. A.	43-SERVICIOS PRESTADOS PARA EL ALOJAMIENTO, EL ALBERGUE, HOSPEDAJE POR HOTELES, PENSIONES Y CASA DE LABRANZAS PARA TURISTAS..
E/2015-12263	22/4/2015	43	LUNA (DENOMINATIVA)	RENAISSANCE HOTEL HOLDINGS, INC.	43-SERVICIOS DE RESTAURANTE, BAR Y CATERING..
E/2017-22294	13/6/2017	43	ROYCE' (MIXTA)	ROYCE' CONFECT CO., LTD.	43-SERVICIOS DE PROMOVER COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE ACOMODACIÓN TEMPORARIOS..
E/2017-27590	20/7/2017	43	TACO BELL (MIXTA)	TACO BELL CORP.	43-SERVICIOS DE RESTAURACIÓN. .
E/2016-18460	3/6/2016	44	BLUE CROSS BLUE SHIELD GLOBAL (DENOMINATIVA)	BLUE CROSS AND BLUE SHIELD ASSOCIATION -	44-SERVICIOS MÉDICOS; SERVICIOS VETERINARIOS; TRATAMIENTOS DE HIGIENE Y DE BELLEZA PARA PERSONAS O ANIMALES; SERVICIOS DE AGRICULTURA, HORTICULTURA Y SILVICULTURA..
E/2017-22666	16/6/2017	44	jeanny as makeup (DENOMINATIVA)	JEANNY ARISTY SANTANA	44-SERVICIOS DE MAQUILLAJE COSMÉTICOS..

[210] EXPEDIENTE	[220] FECHA	[511] C.I.	[561] MARCA	[730] SOLICITANTE	PRODUCTOS / SERVICIOS
E/2017-6809	22/2/2017	45	nOva Translations (MIXTA)	CLAUDIA MARGARITA SERRA NOVA	45-SERVICIOS JURÍDICOS; SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA LA PROTECCIÓN DE BIENES Y PERSONAS; SERVICIOS PERSONALES Y SOCIALES PRESTADOS POR TERCEROS PARA SATISFACER NECESIDADES INDIVIDUALES..
E/2017-24562	29/6/2017	45	PLAN NACIONAL FAMILIAS SOSTENIBLES PNFL (DENOMINATIVA)	FUNDACIÓN BIDICA INC.	45-SERVICIOS PERSONALES Y SOCIALES PRESTADOS POR TERCEROS DESTINADOS A SATISFACER NECESIDADES DE LAS PERSONAS.
E/2017-15630	27/4/2017	1 3	E-Z WELD (MIXTA)	E-Z WELD GROUP LLC	1-ADHESIVOS, DISOLVENTES Y CEBADORES UTILIZADOS CONJUNTAMENTE CON TUBOS PLÁSTICOS. PARCHÉ REPARADOR DE POLIÉSTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO, PARA SER USADO EN TUBERÍAS DE PLÁSTICO, TUBERÍAS DE METAL, FIBRA DE VIDRIO, PLÁSTICO, METAL, HORMIGÓN, PARED SECA, MADERA Y MANGUERAS.. 3-TOALLAS IMPREGNADAS CON LIMPIADOR PARA REMOVER EL ACEITE, SUCIEDAD Y GRASA DE TUBERÍAS. .
E/2017-26332	12/7/2017	1 4	4100 (DENOMINATIVA)	MOTUL	1-PRODUCTOS QUÍMICOS PARA REFRIGERANTES LÍQUIDOS, PRODUCTOS QUÍMICOS QUE SE UTILIZARÁN EN LA COMPOSICIÓN DE LUBRICANTES; ADITIVOS QUÍMICOS PARA CARBURANTES; PRODUCTOS QUÍMICOS UTILIZADOS EN LA INDUSTRIA, LA CIENCIA Y LA FOTOGRAFÍA, ASÍ COMO EN LA AGRICULTURA, HORTICULTURA Y SILVICULTURA; RESINAS ARTIFICIALES EN ESTADO BRUTO, PLÁSTICOS SIN PROCESAR, ABONOS; COMPOSICIONES PARA EXTINGUIR FUEGO; PREPARACIONES PARA SOLDAR Y TEMPLAR; SUSTANCIAS QUÍMICAS PARA LA CONSERVACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS; SUSTANCIAS PARA CURTIR; ADHESIVOS UTILIZADOS EN LA INDUSTRIA; PREPARACIONES IMPERMEABILIZANTES, ANTICONGELANTES, PREPARACIONES PARA REMOVER ESCAMAS, EXCEPTO PARA USO DOMÉSTICO.. 4-ACEITES Y GRASAS INDUSTRIALES; LUBRICANTES; ACEITES, GRASAS Y LUBRICANTES PARA MOTORES DE VEHÍCULOS; ADITIVOS, NO QUÍMICOS, PARA COMBUSTIBLES DE MOTOR; COMPOSICIONES ABSORBENTES DE POLVO, HUMECTANTES Y AGLUTINANTES, UTILIZADAS EN EL MANTENIMIENTO DE MOTORES DE VEHÍCULOS Y DE TODOS LOS MOTORES DE MÁQUINAS; COMBUSTIBLES (INCLUIDOS LOS MOTORES) E ILUMINANTES; VELAS Y MECHAS PARA LA ILUMINACIÓN; COMPOSICIONES USADAS COMO AGENTES AGLUTINANTES, AGLOMERANTES; ACEITES PARA HORQUILLAS..
E/2017-26029	11/7/2017	1 5	CRELYON (DENOMINATIVA)	BASF AGRO B.V. ARNHEM (NL), ZWEIGNIEDERLASSUNG ZURICH	1-PRODUCTOS QUÍMICOS USADOS EN AGRICULTURA, HORTICULTURA Y SILVICULTURA; ESPECIALMENTE PREPARACIONES PARA FORTIFICAR PLANTAS, PREPARACIONES QUÍMICAS Y70 BIOLÓGICAS PARA EL MANEJO DEL ESTRÉS EN LAS PLANTAS, PREPARACIONES QUÍMICAS PARA EL TRATAMIENTO DE SEMILLAS, AGENTES TENSOACTIVOS, PREPARACIONES QUÍMICAS NATURALES O ARTIFICIALES PARA SER USADAS COMO CARNADAS SEXUALES O AGENTES PARA CONFUNDIR INSECTOS.. 5-PREPARACIONES PARA LA DESTRUCCIÓN Y COMBATE DE ALIMAÑAS; INSECTICIDAS, FUNGICIDAS, HERBICIDAS, PESTICIDAS..
E/2017-26026	11/7/2017	1 5	KEYRA (DENOMINATIVA)	BASF SE	1-PRODUCTOS QUÍMICOS USADOS EN AGRICULTURA, HORTICULTURA Y SILVICULTURA; ESPECIALMENTE PREPARACIONES PARA FORTIFICAR PLANTAS, PREPARACIONES QUÍMICAS Y70 BIOLÓGICAS PARA EL MANEJO DEL ESTRÉS EN LAS PLANTAS, PREPARACIONES QUÍMICAS PARA EL TRATAMIENTO DE SEMILLAS, AGENTES TENSOACTIVOS, PREPARACIONES QUÍMICAS NATURALES O ARTIFICIALES PARA SER USADAS COMO CARNADAS SEXUALES O AGENTES PARA CONFUNDIR INSECTOS.. 5-PREPARACIONES PARA LA DESTRUCCIÓN Y COMBATE DE ALIMAÑAS; INSECTICIDAS, FUNGICIDAS, HERBICIDAS, PESTICIDAS..
E/2017-23141	20/6/2017	1 5	VYDOX (DENOMINATIVA)	Westrade Guatemala, S.A.	1-PRODUCTOS QUÍMICOS DESTINADOS A LA FABRICACIÓN DE INSECTICIDAS, ADITIVOS QUÍMICOS PARA INSECTICIDAS Y DISOLVENTES PARA SU USO EN LA FABRICACIÓN DE INSECTICIDAS.. 5-INSECTICIDA DE USO AGRÍCOLA..
E/2017-25220	4/7/2017	1 5	ZARIVA (DENOMINATIVA)	SYNGENTA PARTICIPATIONS AG	1-PRODUCTOS QUÍMICOS PARA USO EN AGRICULTURA, HORTICULTURA Y SILVICULTURA; PREPARACIONES PARA EL TRATAMIENTO DE SEMILLAS; ABONOS. 5-PREPARACIONES PARA DESTRUIR LOS ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS, INSECTICIDAS..
E/2017-26563	13/7/2017	1 5 31	FARMHANNONG (DENOMINATIVA)	FARMHANNONG CO. LTD.	1-FERTILIZANTES; FERTILIZANTES MIXTOS; ÁCIDO NÍTRICO; ÁCIDO SULFÚRICO; ÁCIDO FOSFÓRICO; ÁCIDO MINERAL; PRODUCTOS QUÍMICOS UTILIZADOS EN LA INDUSTRIA / CIENCIA Y LA FOTOGRAFÍA, ASÍ COMO EN LA AGRICULTURA / HORTICULTURA Y SILVICULTURA; PREPARACIONES PARA PROMOVER EL CRECIMIENTO DE LAS PLANTAS; PREPARACIONES PARA REGULAR EL CRECIMIENTO DE LAS PLANTAS; PRODUCTOS QUÍMICOS AGRÍCOLAS, EXCEPTO FUNGICIDAS, HERBICIDAS, INSECTICIDAS Y PARASITICIDAS; PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA HORTICULTURA, EXCEPTO FUNGICIDAS, HERBICIDAS, INSECTICIDAS Y PARASITICIDAS; PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA SILVICULTURA, EXCEPTO FUNGICIDAS, HERBICIDAS, INSECTICIDAS Y PARASITICIDAS. . 5-INSECTICIDAS, HERBICIDAS, FUNGICIDAS, REPELENTE DE INSECTOS; PREPARACIONES PARA LA ESTERILIZACIÓN DE SUELO, ACARICIDAS, ALGUCIDAS; ESENCIA DE REPELENTE PARA MOSQUITOS; VIRUCIDAS; FUMIGANTES. . 31-SEMILLAS PARA FINES AGRÍCOLAS; SEMILLAS FRUTALES; SEMILLAS PARA PROPÓSITOS DE HORTICULTURA; SEMILLAS DE CEREALES SIN PROCESAR; GRANOS (CEREALES); FRUTAS SIN PROCESAR; ÁRBOLES JÓVENES; FRUTAS Y VEGETALES FRESCOS. .

[210] EXPEDIENTE	[220] FECHA	[511] C.I.	[561] MARCA	[730] SOLICITANTE	PRODUCTOS / SERVICIOS
E/2017-25385	5/7/2017	16 18 25 41	COSMOS (DENOMINATIVA)	COSMOS SOCCER CLUB LLC	16-PRODUCTOS IMPRESOS, A SABER, CARTELES Y PROGRAMAS DE RECUERDOS RELACIONADOS CON EL DEPORTE; FOTOGRAFÍAS; Y BANDERINES DE PAPEL.. 18-BOLSAS DEPORTIVAS Y BOLSAS DE VIAJE.. 25-SOMBREROS, A SABER, SOMBREROS Y GORRAS; PRENDAS DE VESTIR, A SABER, CHAQUETAS, JERSEYS, ROPA DE DORMIR, BUFANDAS, CAMISAS, PANTALONES CORTOS, SUÉTERES, SUDADERAS, PANTALONES DE ENTRETENIMIENTO, CAMISETAS Y TRAJES DE CALENTAMIENTO; CALZADO.. 41-SERVICIOS RECREATIVOS Y EDUCATIVOS EN FORMA DE PARTIDOS DE FÚTBOL, COMPETICIONES DE FÚTBOL, EXPOSICIONES DE FÚTBOL Y TORNEOS DE FÚTBOL; ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS ATLÉTICOS TRANSMITIDOS EN VIVO Y GRABADOS PARA SU DISTRIBUCIÓN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN; SUMINISTRO DE UN SITIO WEB CON NOTICIAS E INFORMACIÓN Y VIDEOS, AUDIO, FOTOGRAFÍAS Y OTROS MATERIALES MULTIMEDIA NO DESCARGABLES EN EL ÁMBITO DE LOS DEPORTES; SERVICIOS DE ENSEÑANZA Y ENTRETENIMIENTO, A SABER, FORMACIÓN E INSTRUCCIÓN EN EL CAMPO DEL DEPORTE.
E/2017-25384	5/7/2017	16 18 25 41	NEW YORK COSMOS (MIXTA)	COSMOS SOCCER CLUB LLC	16-PRODUCTOS IMPRESOS, A SABER, CARTELES Y PROGRAMAS DE RECUERDOS RELACIONADOS CON EL DEPORTE; FOTOGRAFÍAS; Y BANDERINES DE PAPEL.. 18-BOLSAS DEPORTIVAS Y BOLSAS DE VIAJE.. 25-SOMBREROS, A SABER, SOMBREROS Y GORRAS; PRENDAS DE VESTIR, A SABER, CHAQUETAS, JERSEYS, ROPA DE DORMIR, BUFANDAS, CAMISAS, PANTALONES CORTOS, SUÉTERES, SUDADERAS, PANTALONES DE ENTRENAMIENTO, CAMISETAS Y TRAJES DE CALENTAMIENTO; CALZADO.. 41-SERVICIOS RECREATIVOS Y EDUCATIVOS EN FORMA DE PARTIDOS DE FÚTBOL, COMPETICIONES DE FÚTBOL, EXPOSICIONES DE FÚTBOL Y TORNEOS DE FÚTBOL; ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS ATLÉTICOS TRANSMITIDOS EN VIVO Y GRABADOS PARA SU DISTRIBUCIÓN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN; SUMINISTRO DE UN SITIO WEB CON NOTICIAS E INFORMACIÓN Y VIDEOS, AUDIO, FOTOGRAFÍAS Y OTROS MATERIALES MULTIMEDIA NO DESCARGABLES EN EL ÁMBITO DE LOS DEPORTES; SERVICIOS DE ENSEÑANZA Y ENTRETENIMIENTO, A SABER, FORMACIÓN E INSTRUCCIÓN EN EL CAMPO DEL DEPORTE..
E/2016-32885	20/9/2016	16 36 44	BlueCross BlueShield Global (MIXTA)	BLUE CROSS AND BLUE SHIELD ASSOCIATION	16-LIBROS EDUCATIVOS, CARPETAS, FORMULARIOS IMPRESOS, FORMULARIOS COMERCIALES, REVISTAS ESPECIALIZADAS, CUADERNOS, PAPEL DE CARTA, SOBRES, BOLÍGRAFOS Y LÁPICES.. 36-ADMINISTRACIÓN DE SEGUROS Y SUSCRIPCIÓN DE PROGRAMA BENEFICIOS MÉDICOS, HOSPITALARIOS Y RELACIONADOS CON SERVICIOS DE SALUD.. 44-PROGRAMAS DE BENEFICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL, ES DECIR, SERVICIOS DE SALUD INTEGRADA CON UNA RED DE PROVEEDORES DE SALUD INTERNACIONALES, INCLUYENDO ASISTENCIA SANITARIA PRESTADOS A TRAVÉS DE ORGANIZACIONES DE MANTENIMIENTO DE SALUD Y ORGANIZACIONES DE PROVEEDORES PREFERENCIALES, ES DECIR, SERVICIOS MÉDICOS, DENTALES, DE HOSPITAL, ATENCIÓN MEDICA A DOMICILIO, TRATAMIENTO DE CUIDADO PREVENTIVO DE LA SALUD, FÍSICA Y TERAPIA MENTAL. .
E/2016-34000	28/9/2016	18 14	Mark. AVON (MIXTA)	AVON PRODUCTS, INC.	14-METALES PRECIOSOS Y SUS ALEACIONES, ASÍ COMO PRODUCTOS DE ESTAS MATERIAS O CHAPADOS NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES; ARTÍCULOS DE JOYERÍA, BISUTERÍA, PIEDRAS PRECIOSAS; ARTÍCULOS DE RELOJERÍA E INSTRUMENTOS CRONOMÉTRICOS.. 18-CUERO Y CUERO DE IMITACIÓN, PRODUCTOS DE ESTAS MATERIAS NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES; PIELS DE ANIMALES; BAÚLES Y MALETAS; PARAGUAS Y SOMBRILLAS; BASTONES; FUSTAS Y ARTÍCULOS DE GUARNICIONERÍA..
E/2017-26376	12/7/2017	18 25	CUBEFLEX (DENOMINATIVA)	Airwair International Limited	18-PRODUCTOS DE CUERO, CUERO DE IMITACIÓN, MATERIALES TEXTILES Y SINTÉTICOS, A SABER, BOLSAS DE MANO (TOTE BAGS), BOLSAS PARA LA COMPRA, BOLSAS DE PLAYA, MONEDEROS, CARTERAS, BOLSOS, MOCHILAS, MOCHILAS ESCOLARES, MORRALES, BILLETERAS, PORTADOCUMENTOS, EQUIPAJES, MALETAS Y BOLSAS DE FIN DE SEMANA, CARTERAS ESCOLARES, BOLSAS PARA LIBROS; BOLSAS DE VIAJE.. 25-CALZADO Y SUS PARTES INCLUYENDO SUELAS DE CALZADO Y PLANTILLAS; BOTAS; ZAPATOS; PRENDAS DE VESTIR, INCLUYENDO, ABRIGOS, CHAQUETAS, ANORAKS, PARKAS, CAMISETAS, CAMISETAS TIPO POLO, CAMISAS DE MANGAS LARGAS Y CORTAS, BLUSAS, CAMISETAS DE TIRANTES, SUÉTERES, SUDADERAS, PANTALONES, VAQUEROS (JEANS), SHORTS, SHORTS, FALDAS, VESTIDOS, CHALECOS, CINTURONES, CALCETINES, SOMBREROS, GUANTES, FULARES Y GORROS; ARTÍCULOS DE SOMBRERERÍA; TOPS; PRENDAS INFERIORES (BOTTOMS.).
E/2016-43694	9/12/2016	18 25	Royal County of Berkshire POLO CLUB (MIXTA)	THE ROYAL COUNTY OF BERKSHIRE POLO CLUB LTD.	18-CUERO E IMITACIONES DE CUERO; PIELS DE ANIMALES, PIELS; BAÚLES Y BOLSAS DE VIAJE; PARAGUAS, SOMBRILLAS Y BASTONES; LÁTIGOS, ARNESES Y GUARNICIONERÍA; ARTÍCULOS DE EQUIPAJE, MALETAS, MALETINES, BOLSAS INCLUYENDO BOLSAS PARA DEPORTES, MOCHILAS, BOLSAS DE PLAYA, BOLSOS DE ROPA PARA VIAJES, BOLSOS DE MANO, BOLSOS DE HOMBRO, MONEDEROS, CARTERAS, BILLETERAS, BOLSOS DE COMPRAS, PORTA-TRAJES, PORTAFOLIOS, MOCHILAS, BOLSAS SUJETADORAS, MORRALES, NECESERES, BOLSAS DE LIENZO, EQUIPAJE DE MANO, BOLSAS DE MANO, BOLSOS DE MANO, BOLSAS DE LONA, BOLSOS DE GIMNASIA, BOLSOS DE NOCHE, BOLSAS, ORGANIZADORES, BOLSAS PEQUEÑAS, CARTUCHERAS, INSERCIONES Y PIEZAS Y ACCESORIOS PARA BOLSAS. . 25-VESTIDOS, CALZADOS, SOMBRERERÍA. .
E/2017-23943	26/6/2017	25 14	FOREVER CRYSTALS & JEWELRY (MIXTA)	MERARI PENA VIDAL	14-JOYERÍA Y BISUTERÍA.. 25-SOMBRERERÍA, VESTIMENTA Y CALZADOS..
E/2017-23945	26/6/2017	25 14	LA VIDA ES MUY CORTA PARA NO BRILLAR (LEMA COMERCIAL)	MERARI PENA VIDAL	14-JOYERÍA, BISUTERÍA.. 25-SOMBRERERÍA, VESTIMENTA Y CALZADOS..
E/2017-23944	26/6/2017	25 14	UNIQUELY YOURS (LEMA COMERCIAL)	MERARI PENA VIDAL	14-JOYERÍA, BISUTERÍA.. 25-SOMBRERERÍA, VESTIMENTA Y CALZADOS..
E/2017-18104	15/5/2017	25 26	WAGGER (DENOMINATIVA)	DAVID ERNESTO CORTES ROSARIO	25-PRENDAS DE VESTIR, CALZADO, ARTÍCULOS DE SOMBRERERÍA. . 26-ENCAJES Y BORDADOS, CINTAS Y CORDONES; BOTONES, GANCHOS Y OJETES, ALFILERES Y AGUJAS; FLORES ARTIFICIALES. .

[210] EXPEDIENTE	[220] FECHA	[511] C.I.	[561] MARCA	[730] SOLICITANTE	PRODUCTOS / SERVICIOS
E/2016-19892	14/6/2016	29 30	BRUNCKHORST 'S Boar' s Head BRAND (MIXTA)	Frank Brunnchorst Co., L.L.C.	29-CARNES Y QUESOS; HAMBURGUESAS; SALCHICHAS; SALCHICHÓN; TOCINO; CARNES Y QUESOS EN REBANADAS QUE SE VENDEN EN TIENDAS DE DELICATESEN; CHUCRUT (REPOLLO) ENVASADO; PEPINILLOS; CEBOLLAS PROCESADOS; UNTABLES, TALES COMO PRODUCTOS UNTABLES A BASE DE LÁCTEOS PARA CARNES Y EMPAREDADOS; UNTABLES, TALES COMO, UNTABLES A BASE DE HUEVO PARA CARNES Y EMPAREDADOS; SOPAS Y ENSALADAS.. 30-CONDIMENTOS; RÁBANO PICANTE; MOSTAZA; SALSA DE BARBACOA; SALSA PICANTE; JAMÓN GLASEADO; SALSA DE CARNE; ENCURTIDOS; ADEREZOS A BASE DE ACEITE PARA ENSALADAS Y SÁNDWICHES; SALSA TÁRTARA Y SAZONADORES..
E/2017-26140	11/7/2017	3 4 5	NEW CAR FEEL (DENOMINATIVA)	S. C. Johnson & Son, Inc.	3-PERFUMES PARA HABITACIONES O ATMÓSFERA; ACEITES ESENCIALES PARA LA ATMÓSFERA; PREPARACIONES PARA LA FRAGANCIA DEL AIRE; PREPARACIONES PARA PERFUMAR EL AIRE; POPURRÍ; INCIENSO.. 4-VELAS; VELAS PERFUMADAS.. 5-PREPARACIONES PURIFICADORAS DEL AIRE; PREPARACIONES DESINFECTANTES PARA EL AIRE; PREPARACIONES PARA NEUTRALIZAR OLORES; DESODORANTES NO PARA USO PERSONAL; DESODORANTES PARA HABITACIONES O ATMÓSFERAS; DESODORANTES PARA ALFOMBRA, DESODORANTES PARA TEXTILES..
E/2017-26142	11/7/2017	3 5	PLUGINS (DENOMINATIVA)	S. C. Johnson & Son, Inc.	3-PERFUMES PARA HABITACIONES O ATMÓSFERA; ACEITES ESENCIALES PARA LA ATMÓSFERA; PREPARACIONES PARA LA FRAGANCIA DEL AIRE; PREPARACIONES PARA PERFUMAR EL AIRE; POPURRÍ; INCIENSO.. 5-PREPARACIONES PURIFICADORAS DEL AIRE; PREPARACIONES DESINFECTANTES PARA EL AIRE; PREPARACIONES PARA NEUTRALIZAR OLORES; DESODORANTES NO PARA USO PERSONAL; DESODORANTES PARA HABITACIONES O ATMÓSFERAS; DESODORANTES PARA ALFOMBRA, DESODORANTES PARA TEXTILES. .
E/2017-25695	7/7/2017	31 30	Pamelita (MIXTA)	CARIBBEAN GRAIN, S.R.L.	30-ARROZ, HARINA DE MAÍZ, AVENA.. 31-HABICHUELAS..
E/2017-25598	6/7/2017	32 29	Shaka Laka (MIXTA)	Alimentos Ideal, S.A.	29-LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS.. 32-CERVEZA; AGUAS MINERALES Y GASEOSAS, Y OTRAS BEBIDAS SIN ALCOHOL; BEBIDAS A BASE DE FRUTAS Y ZUMOS DE FRUTA; SIROPES Y OTRAS PREPARACIONES PARA ELABORAR BEBIDAS..
E/2017-22924	19/6/2017	32 29 31 30	alteza para la gente de hoy (MIXTA)	CENTRO CUESTA NACIONAL, SAS	29-CARNE, PESCADO, AVES Y CAZA; EXTRACTOS DE CARNE; FRUTAS Y HORTALIZAS EN CONSERVA, CONGELADAS, DESECADAS Y COCIDAS; JALEAS, MERMELADAS, COMPOTAS; HUEVOS, LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS..
E/2017-18247	27/6/2017	33 43	PARTY P.R.O. (DENOMINATIVA)	ROSELIN ONEIL PIMENTEL	33-BEBIDAS ALCOHÓLICAS.. 43-SERVICIOS DE RESTAURACIÓN (ALIMENTACIÓN)..
E/2017-17363	10/5/2017	34 16 18 21 25 14 30	B&C BRANDING & Co. (MIXTA)	ROSADELA SERULLE CHABEBE	14-LLAVEROS, PINS.. 16-LÁPICES, LAPICEROS, CALCOMANÍAS, PLACAS, ETIQUETAS PARA EQUIPAJE.. 18-BOLSOS, FANNY PACKS, MOCHILAS.. 21-JARRAS Y TAZAS PARA CAFÉ, TERMOS, VASOS DE SHOTS.. 25-TIPO DE VESTIMENTA (GORRA, TSHIRTS, ABRIGOS, SANDALIAS, BOXERS, ROPA DE BEBÉ, ROPA DE PLAYA). . 30-CHOCOLATES, DULCES.. 34-ENCENDEDORES
E/2015-38583	14/12/2015	35 1 19 38 39 37 7 42 9 40 11	suez (MIXTA)	SUEZ ENVIRONNEMENT COMPANY	1-PRODUCTOS QUÍMICOS PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS Y RESIDUOS LÍQUIDOS Y/O SÓLIDOS, A SABER FLOCULANTES, COAGULANTES, POLIELECTROLITOS, REACTIVOS, ETC. PRODUCTOS QUÍMICOS Y ADITIVOS PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE AGUAS, A SABER BIOCIDAS, BIODETERGENTES, PRODUCTOS ANTICORROSIÓN, ABLANDADORES, AGENTES QUÍMICOS DE ACONDICIONAMIENTO DE LAS AGUAS DE CALDERAS, DE DEPÓSITOS METÁLICOS, DE EQUIPOS E INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN, DE EQUIPOS E INSTALACIONES DE ENFRIAMIENTO Y REFRIGERACIÓN, DE EQUIPOS DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA, DE CONDENSADORES TÉRMICOS Y OTRAS INSTALACIONES QUE COMPREDAN TUBERÍAS Y CANALIZACIONES. ADITIVOS ORGÁNICOS PARA EL SUELO, RESULTANTES DEL TRATAMIENTO Y DE LA DEPURACIÓN DE AGUA Y DE RESIDUOS LÍQUIDOS, PARA FERTILIZAR LOS SUELOS; COMPOSTS Y SOPORTES DE CULTIVOS RESULTANTES DE LOS PROCESOS DE TRATAMIENTOS EFECTUADOS EN LAS ESTACIONES PARA TRATAR RESIDUOS LÍQUIDOS Y SÓLIDOS Y/O EN LAS ESTACIONES DE DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES URBANAS O INDUSTRIALES. PRODUCTOS OXIDANTES PARA LA DEPURACIÓN, ESTERILIZACIÓN Y DESINFECCIÓN DE LÍQUIDOS, ESPECIALMENTE PARA EL TRATAMIENTO DEL AGUA Y PARA LA CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS. PRODUCTOS QUÍMICOS DE USO INDUSTRIAL O QUE SE INCORPOREN A LOS PROCEDIMIENTOS DE FABRICACIÓN INDUSTRIALES.. 7-MÁQUINAS A SER USADAS EN EL PROCESAMIENTO DEL AGUA, BOMBAS, VÁLVULAS Y OTRAS MÁQUINAS PARA EL ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA PARA USO DOMÉSTICO, TALES COMO AGUA POTABLE, AGUA RESIDUAL, AGUA DE LLUVIA Y
E/2017-26772	14/7/2017	35 11	CONSTRULLITA (MIXTA)	CONSTRULLITA LIGHTING INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.	11-APARATOS DE ALUMBRADO, CALEFACCIÓN, PRODUCCIÓN DE VAPOR, COCCIÓN, REFRIGERACIÓN, SECADO, VENTILACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA, ASÍ COMO INSTALACIONES SANITARIAS; BOMBILLAS DE LUZ LED; APARATOS DE ILUMINACIÓN CON DIODOS ELECTROLUMINISCENTES [LED]; FOCOS DE ILUMINACIÓN; BOMBILLAS DE ILUMINACIÓN; BOMBILLAS DE INDICADORES DE DIRECCIÓN PARA VEHÍCULOS; BOMBILLAS ELÉCTRICAS; CRISTALES DE LÁMPARAS; FILAMENTOS DE LÁMPARAS ELÉCTRICAS; GLOBOS DE LÁMPARAS; LÁMPARAS DE ESCRITORIO; LÁMPARAS [APARATOS DE ILUMINACIÓN]; LÁMPARAS DE SEGURIDAD; LÁMPARAS ELÉCTRICAS; PANTALLAS DE LÁMPARAS; PLAFONES [LÁMPARAS]; REFLECTORES DE LÁMPARAS. . 35-COMERCIALIZACIÓN DE APARATOS DE ALUMBRADO, CALEFACCIÓN, PRODUCCIÓN DE VAPOR, COCCIÓN, REFRIGERACIÓN, SECADO, VENTILACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA, ASÍ COMO INSTALACIONES SANITARIAS; BOMBILLAS DE LUZ LED; APARATOS DE ILUMINACIÓN CON DIODOS ELECTROLUMINISCENTES [LED];FOCOS DE ILUMINACIÓN; BOMBILLAS DE ILUMINACIÓN; BOMBILLAS DE INDICADORES DE DIRECCIÓN PARA VEHÍCULOS BOMBILLAS ELÉCTRICAS; CRISTALES DE LÁMPARAS; FILAMENTOS DE LÁMPARAS ELÉCTRICAS; GLOBOS DE LÁMPARAS; LÁMPARAS DE ESCRITORIO; LÁMPARAS [APARATOS DE ILUMINACIÓN]; LÁMPARAS DE SEGURIDAD; LÁMPARAS ELÉCTRICAS; PANTALLAS DE LÁMPARAS; PLAFONES [LÁMPARAS]; REFLECTORES DE LÁMPARAS POR CUENTA DE TERCEROS [INTERMEDIARIO COMERCIAL]; PUBLICIDAD; GESTIÓN DE NEGOCIOS COMERCIALES; ADMINISTRACIÓN COMERCIAL; TRABAJOS DE OFICINA..

[210] EXPEDIENTE	[220] FECHA	[511] C.I.	[561] MARCA	[730] SOLICITANTE	PRODUCTOS / SERVICIOS
E/2017-24419	28/6/2017	35 16 18 3 25 9 14	(FIGURATIVA)	S. TOUS, S. L.	3-PERFUMES; JABONES QUE NO SEAN MEDICINALES; ACEITES ESENCIALES; COSMÉTICOS QUE NO SEAN MEDICINALES; LOCIONES PARA DESPUÉS DEL AFEITADO; AROMAS [ACEITES ESENCIALES]; SALES DE BAÑO; PREPARACIONES PARA EL BAÑO; AGUA DE COLONIA; LOCIONES CAPILARES; AGUA DE LAVANDA; POPURRÍS AROMÁTICOS; AGUAS PERFUMADAS; CHAMPÚS; ACONDICIONADORES PARA EL CABELLO; JABONES; AGUA DE TOCADOR; LOCIONES CORPORALES.. 9- APARATOS E INSTRUMENTOS ÓPTICOS, A SABER, GAFAS [ÓPTICA]; GAFAS DE SOL; LENTILLAS ÓPTICAS; CRISTALES ÓPTICOS; LENTES PARA GAFAS; MONTURAS DE GAFAS; ESTUCHES PARA GAFAS; BOLSAS ESPECIALES PARA ORDENADORES PORTÁTILES; CARÁTULAS PARA TELÉFONOS INTELIGENTES; CORDONES PARA TELÉFONOS CELULARES [MÓVILES]; CARCASAS PARA TELÉFONOS INTELIGENTES; FUNDAS ABATIBLES PARA TABLETAS ELECTRÓNICAS; CASCOS [AURICULARES]; MEMORIAS USB. . 14-METALES PRECIOSOS Y SUS ALEACIONES, A SABER, JOYAS; PIEDRAS PRECIOSAS; PIEDRAS SEMIPRECIOSAS; PULSERAS [ARTÍCULOS DE JOYERÍA]; BROCHES [JOYERÍA]; CADENAS [ARTÍCULOS DE JOYERÍA]; COLGANTES; GARGANTILLAS ; GEMELOS; PENDIENTES; DIJES [JOYERÍA]; CAJAS PARA JOYAS; JOYEROS ENROLLABLES; LLAVEROS Y CADENAS PARA LLAVES; LLAVEROS COLGANTES METÁLICOS; MEDALLONES [JOYERÍA]; MEDALLAS; COLLARES [JOYERÍA]; ALFILERES DE ADORNO; BISUTERÍA [JOYAS DE FANTASÍA]; PERLAS [JOYERÍA]; PINS [ARTÍCULOS DE JOYERÍA]; CAJAS DE PRESENTACIÓN PARA JOYAS; ANILLOS [JOYERÍA]; SORTIJAS [ARTÍCULOS DE JOYERÍA]; ALFILERES DE CORBATA; RELOJES DE USO PERSONAL; RELOJES DE PULSERA; RELOJES DE PARED; ESTUCHES DE
E/2017-25216	4/7/2017	35 21 20	VONDOM (MIXTA)	VONDOM, S.L.	20-MUEBLES Y MOBILIARIO; MUEBLES DE JARDÍN; MUEBLES DE INTERIOR. CFENADORES [MUEBLES]; CONTENEDORES NO METÁLICOS.
E/2017-24737	30/6/2017	35 21 20 6 42 41	ECOCE (MIXTA)	ECOCE, A.C.	6-LATAS DE ALUMINIO, ALUMINIO, HOJALATA Y EMBALAJES DE HOJALATA. 20-EMPAQUES DE MATERIAS PLÁSTICAS. EMPAQUES DE
E/2017-12648	4/4/2017	35 32 3 5 29 31	VIDA DIVINA (MIXTA)	ARMAND PUYOLT	3-PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA LAVAR
E/2017-24603	29/6/2017	35 32 43 29 30	(FIGURATIVA)	SUBWAY IP Inc.	29-ENSALADAS COMPUESTAS POR VARIOS INGREDIENTES, EN PARTICULAR FRUTA, VERDURAS Y HORTALIZAS; LECHE; FRUTA; PAPAS
E/2017-24577	29/6/2017	35 32 43 29 30	SUBWAY (MIXTA)	SUBWAY IP INC.	29-ENSALADAS COMPUESTAS POR VARIOS INGREDIENTES, EN PARTICULAR FRUTA, VERDURAS Y HORTALIZAS; LECHE; FRUTA; PAPAS
E/2017-18920	19/5/2017	35 38 36	Economics Data KGLC (DENOMINATIVA)	LAURA MARIA CAMACHO RUIZ / KIMBERLY GARCIA PAGAN	35-PUBLICIDAD; GESTIÓN DE NEGOCIOS COMERCIALES; ADMINISTRACIÓN COMERCIAL; TRABAJOS DE OFICINA.. 36-SEGUROS;
E/2016-36678	18/10/2016	35 38 42 9 44 45	ALTICE TELECOM (DENOMINATIVA)	NEXT LUXEMBOURG SCSp	9-TERMINALES DE TELECOMUNICACIONES; TERMINALES MÓVILES; TERMINAL DE TELÉFONOS; TERMINALES MULTIMEDIA; TERMINALES PORTÁTILES; TERMINAL DE RADIO-TELÉFONO; ASISTENTE PERSONAL DIGITAL; ORDENADORES PORTÁTILES; LECTOR DE LIBROS ELECTRÓNICOS; TABLETAS ELECTRÓNICAS DIGITALES PORTÁTILES; MÓVILES; RADIOTELÉFONOS; TELÉFONOS INTELIGENTES; APARATOS DE GRABACIÓN, TRANSMISIÓN, REPRODUCCIÓN Y PROCESAMIENTO DE TEXTOS, DATOS, IMÁGENES, SONIDOS, E IMÁGENES ANIMADAS; TERMINAL DE NÚMEROS RESIDENCIALES; TERMINALES DEL RELÉ; MÁSTILES PARA ANTENAS INALÁMBRICAS; ANTENAS; SATÉLITE DE COMUNICACIONES; RECEPTORES DE GEO-LOCALIZACIÓN POR SATÉLITE (GPS); PROGRAMAS (SOFTWARE) PARA APLICACIONES; PROGRAMAS (SOFTWARE) PARA PROPORCIONAR ACCESO AL SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO; PROGRAMA (SOFTWARE) PARA PROPORCIONAR ACCESO A UNA RED MUNDIAL DE COMUNICACIONES (COMO EL INTERNET) O REDES DE ACCESO RESTRINGIDO O PRIVADAS (COMO UNA INTRANET); REDES LOCALES INALÁMBRICAS; REDES DE RADIOCOMUNICACIONES; REDES GLOBALES DE COMUNICACIÓN (COMO INTERNET) O DE ACCESO PRIVADO O RESTRINGIDO (COMO INTRANET); MÓDEMS; SOPORTES DE GRABACIÓN MAGNÉTICO, GRABACIÓN DE DISCOS; SOPORTES DE SONIDO, IMÁGENES Y DATOS; TARJETAS CON CHIP; TARJETAS TELEFÓNICAS; TARJETAS BANCARIAS; TARJETAS DE CRÉDITO; TARJETAS DE DÉBITO MAGNÉTICAS; TARJETAS SIM; PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS (DESCARGABLES); FOLLETOS ELECTRÓNICOS (DESCARGABLES); SERVICIOS DE ASISTENCIA REMOTA.. 38- TELECOMUNICACIONES; SERVICIOS DE COMUNICACIONES
E/2017-6291	17/2/2017	35 42	UPGRADE DEVELOPERS GROUP (MIXTA)	JOSIAN FRANCISCO ACEVEDO GOMEZ	35-SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y GESTIÓN COMERCIAL, TALES COMO DISEÑO GRÁFICO EN GENERAL.. 42-DISEÑO Y DESARROLLO DE
E/2017-22656	16/6/2017	35 43	1492 (DENOMINATIVA)	BODEGAS 1492, EL DESCUBRIMIENTO, S.R.L.	35-DISEÑO, CREACIÓN, EJECUCIÓN Y GESTIÓN DE CAMPAÑAS PUBLICITARIAS Y COMERCIALES.. 43-PROTEGER, DESIGNAR E IDENTIFICAR SERVICIOS DE RESTAURACIÓN (ALIMENTACIÓN)..
E/2017-23377	21/6/2017	35 43 41 44	TURNBERRY (DENOMINATIVA)	TURNBERRY DEVELOPMENT LLC	35-SERVICIOS DE VENTA AL DETALLE, A SABER, ROPA, BOLSOS; ARTÍCULOS PARA EL MERCADO; ARTÍCULOS DEPORTIVOS; JUEGOS Y
E/2017-26222	12/7/2017	38 36 9	Pólizer (DENOMINATIVA)	HUMBERTO LUIS BLOISE MEJIA	9-SOFTWARE INFORMÁTICOS DE TODAS LAS FORMAS QUE CONTENGA INFORMACIÓN RELATIVA A TODOS SOBRE PÓLIZAS DE SEGUROS.
E/2017-25690	7/7/2017	42 41	PICHON (MIXTA)	JOSE MIGUEL SANCHEZ OVALLES	41-EDUCACIÓN; FORMACIÓN; FORMACIÓN DE PERSONAL, FORMACIÓN EN DISEÑO, SERVICIOS DE EDUCACIÓN RELACIONADOS CON EL DISEÑO, LA FOTOGRAFÍA; PROGRAMA DE RADIO, PROGRAMA DE TELEVISIÓN, REVISTA DIGITAL.. 42-SERVICIOS DE DISEÑO INDUSTRIAL Y DE ARTES GRÁFICAS, CONSULTORÍA PROFESIONAL RELACIONADA CON EL DISEÑO INDUSTRIAL, DIGITAL Y GRÁFICO; SERVICIOS DE DISEÑO VISUAL, URBANO, TÉCNICO, ILUSTRACIONES, DE INGENIERÍA, DE PRODUCTOS, DISEÑO DE SOFTWARES, HARDWARES, DISEÑO DE PÁGINAS WEB; SERVICIOS DE DISEÑO DE MARCAS

[210] EXPEDIENTE	[220] FECHA	[511] C.I.	[561] MARCA	[730] SOLICITANTE	PRODUCTOS / SERVICIOS
E/2017-24864	30/6/2017	42 9	ZKBioSecurity (MIXTA)	ZKTECO CO., LTD	9-APARATOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS; PROGRAMAS INFORMÁTICOS [PROGRAMAS], GRABADOS; TARJETAS DE IDENTIDAD, MAGNÉTICAS; PROGRAMAS INFORMÁTICOS [SOFTWARE DESCARGABLE]; APLICACIÓN DE SOFTWARE DESCARGABLE PARA TELÉFONOS INTELIGENTES; SOFTWARE INFORMÁTICO PARA EL CONTROL DE TERMINALES DE AUTOSERVICIO; DISPOSITIVOS PERIFÉRICOS; TARJETAS DE CIRCUITOS INTEGRADOS [TARJETAS INTELIGENTES]; MONITORES [EQUIPO INFORMÁTICO]; CERRADURAS BIOMÉTRICAS DE HUELLA DACTILAR; DISPOSITIVO DE RECONOCIMIENTO FACIAL; CRONÓGRAFOS [APARATO DE REGISTRO DE TIEMPO]; RELOJES DE TIEMPO [DISPOSITIVOS DE REGISTRO DE TIEMPO]; MÁQUINAS DE CONTROL DE ASISTENCIA; EQUIPO DE COMUNICACIONES DE RED; APARATOS DE MONITOREO, ELÉCTRICOS; DETECTORES; LLAVEROS ELECTRÓNICOS QUE FUNGEN COMO APARATOS DE CONTROL REMOTO; CHIPS [CIRCUITOS INTEGRADOS]; ALARMAS; CERRADURAS, ELÉCTRICAS; INSTALACIONES DE PREVENCIÓN DE ROBOS, ELÉCTRICAS; SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE CONTROL DE ACCESO PARA PUERTAS INTERCONECTADAS.. 42- INVESTIGACIÓN TÉCNICA; INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE NUEVOS PRODUCTOS PARA TERCEROS; INSTALACIÓN DE SOFTWARE INFORMÁTICO; SOFTWARE COMO SERVICIO [SAAS]; COPIA DE SEGURIDAD DE DATOS FUERA DE SITIO; PROGRAMACIÓN INFORMÁTICA; CONSULTORÍA EN DISEÑO Y DESARROLLO DE HARDWARE; DISEÑO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS; INSTALACIÓN DE SOFTWARE INFORMÁTICO; SUMINISTRO DE INFORMACIÓN SOBRE TECNOLOGÍA INFORMÁTICA Y PROGRAMACIÓN A TRAVÉS DE UN SITIO
E/2017-25605	6/7/2017	43 30	TIZATE (DENOMINATIVA)	Nolach International Corporation	30-CAFÉ EN GRANO, CAFÉ TOSTADO Y MOLIDO, BEBIDAS DE CAFÉ Y SUCEDÁNEOS DE CAFÉ. PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DEL CAFÉ EN
E/2017-27166	18/7/2017	5 42 40	CONTROL CAR (DENOMINATIVA)	KITE PHARMA, INC.	5-PREPARACIONES FARMACÉUTICAS.. 40-SERVICIOS DE MANUFACTURA PARA TERCEROS EN EL CAMPO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.. 42- INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO FARMACÉUTICO; INVESTIGACIÓN MÉDICA..
E/2017-917	10/1/2017	9 12	Gena (DENOMINATIVA)	CROWN EQUIPMENT CORPORATION	9-SISTEMAS OPERATIVOS INFORMÁTICOS Y SOFTWARE DE SISTEMAS OPERATIVOS; INTERFACES Y DISPOSITIVOS PERIFÉRICOS PARA COMPUTADORAS.. 12-EQUIPOS DE TRANSPORTE DE MATERIALES, A SABER, CARRETIILLAS ELEVADORAS Y TRANSPALETAS DE PROPULSIÓN ELÉCTRICA; CARRETIILLAS ELEVADORAS, CARRETIILLAS ELEVADORAS ESPECIALES, CAMIONES DE MANO Y CAMIONES DE PLATAFORMA; VEHÍCULOS ELÉCTRICOS AUTOPROPULSADOS PARA USO EN EL MANEJO Y MANTENIMIENTO DE MATERIALES; TRACTORES REMOLCADORES; ACCESORIOS PARA CARRETIILLAS ELEVADORAS, A SABER, PLATAFORMAS DESMONTABLES, TAMBORES Y BRAZOS DESMONTABLES Y ESPOLONES..
E/2017-24847	30/6/2017	9 44	growlink (MIXTA)	MERCK KGaA	9-APLICACIÓN DE SOFTWARE PARA MÓVILES SOBRE TERAPIA CON HORMONAS DE CRECIMIENTO.. 44-INFORMACIÓN MÉDICA Y PROGRAMAS DE ADHESIÓN MÉDICA EN EL CAMPO DE LA TERAPIA CON HORMONAS DE CRECIMIENTO..

RESOLUCIONES DEL DEPARTAMENTO DE SIGNOS DISTINTIVOS CONFORME A LAS DISPOSICIONES DEL ARTÍCULO 159 DE LA LEY 20-00 (EXTRACTO)

<p>Resolución Núm. 000163</p> <p>PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por abandono, interpuesta por INVERSIONES MANUEL CABRERA, S.A., debidamente representada por la LICDA. GLEIRYS CRUZ TAVERAS. SEGUNDO: ACOGE en cuanto al fondo, la acción en cancelación por abandono interpuesta en fecha 29 de noviembre de 2016, por INVERSIONES MANUEL CABRERA, S.A. contra el certificado de registro Núm. 109967 de fecha 15 de noviembre del 1999, que ampara el nombre comercial INMOBILIARIA LAS CAYENAS, cuyo titular es INMOBILIARIA BID por no haber demostrado el uso de su nombre comercial en el mercado y en virtud de lo establecido en los artículos 119 párrafo 2) y 113 numeral 2) y 3) de la Ley Núm. 20-00 sobre Propiedad Industrial, y conforme a lo establecido en la presente resolución. TERCERO: ORDENA la cancelación por abandono del certificado de registro Núm. 109967 de fecha 15 de noviembre del 1999, correspondiente al nombre comercial INMOBILIARIA LAS CAYENAS, perteneciente a INMOBILIARIA BHD. CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00, y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso. DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de mayo del año dos mil diecisiete (2017).</p>	<p>Resolución Núm. 000164</p> <p>PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesta por EMPRESAS 2G, S.R.L., debidamente representada por la SRA. SAHIANA MARGARITA GUTIERREZ. SEGUNDO: ACOGE en cuanto al fondo la presente acción en cancelación por no uso interpuesta en fecha 06 de febrero de 2017, por, EMPRESAS 2G, S.R.L. contra el registro Núm. 128618 de fecha 30 de junio de 2002, que ampara a la marca TETABULIN (DENOMINATIVA), clase internacional 5, cuyo titular es BAXTER HEALTHCARE S.A., por no haber aportado la parte impugnada pruebas que demuestren el uso de su marca en los medios comerciales, conforme a lo establecido en el artículo 94 de la Ley Núm.20-00, siendo aplicable el artículo 93 de la misma y conforme a los elementos contenidos en el cuerpo de la presente resolución. TERCERO: ORDENA la cancelación por no uso del certificado de registro Núm. 128618 de fecha 30 de junio de 2002, que ampara a la marca TETABULIN (DENOMINATIVA) clase internacional 5, cuyo titular es BAXTER HEALTHCARE S.A. CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo de la ONAPI y a su vez sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso conforme lo establece el artículo 159 de la Ley 20-00. DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de mayo del año dos mil diecisiete (2017).</p>	<p>Resolución Núm. 000165</p> <p>PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesta por LABORATORIOS GROSSMAN, S.A., debidamente representada por el DR. MARIO E. PUJOLS ORTIZ. SEGUNDO: ACOGE en cuanto al fondo la presente acción en cancelación por no uso interpuesta en fecha 17 de enero de 2017, por, LABORATORIOS GROSSMAN, S.A. contra el registro Núm.166143 de fecha 17 de marzo de 2008, que ampara a la marca DERFINE (DENOMINATIVA), clase internacional 5, cuyo titular es PRODUCTOS GUTIS, S.A. por no haber aportado la parte impugnada pruebas que demuestren el uso de su marca en los medios comerciales, conforme a lo establecido en el artículo 94 de la Ley Núm.20-00, siendo aplicable el artículo 93 de la misma y conforme a los elementos contenidos en el cuerpo de la presente resolución. TERCERO: ORDENA la cancelación por no uso del certificado de registro Núm. 166143 de fecha 17 de marzo de 2008, que ampara a la marca DERFINE (DENOMINATIVA) clase internacional 5, cuyo titular es PRODUCTOS GUTIS, S.A. CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo de la ONAPI y a su vez sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso conforme lo establece el artículo 159 de la Ley 20-00. DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los cuatro (04) días del mes de abril del año dos mil diecisiete (2017).</p>
<p>Resolución Núm. 000166</p> <p>PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesta por EMPRESAS 2G, S.R.L., debidamente representada por la SRA. SAHIANA MARGARITA GUTIERREZ. SEGUNDO: ACOGE en cuanto al fondo la presente acción en cancelación por no uso interpuesta en fecha 06 de febrero de 2017, por, EMPRESAS 2G, S.R.L. contra el registro Núm. 204799 de fecha 16 de julio de 2013, que ampara a la marca TESTOFILL (MIXTA), clase internacional 5, cuyo titular es INTERFARMA CORPORATION por no haber aportado la parte impugnada pruebas que demuestren el uso de su marca en los medios comerciales, conforme a lo establecido en el artículo 94 de la Ley Núm.20-00, siendo aplicable el artículo 93 de la misma y conforme a los elementos contenidos en el cuerpo de la presente resolución. TERCERO: ORDENA la cancelación por no uso del certificado de registro Núm. 204799 de fecha 16 de julio de 2013, que ampara a la marca TESTOFILL (MIXTA) clase internacional 5, cuyo titular es INTERFARMA CORPORATION. CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo de la ONAPI y a su vez sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso conforme lo establece el artículo 159 de la Ley 20-00. DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de mayo del año dos mil diecisiete (2017).</p>	<p>Resolución Núm. 000167</p> <p>PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válido el presente recurso de oposición, interpuesto por PEPSICO INC., debidamente representada por los LICDOS, JAIME ANGELES y WALLIS PONS C. SEGUNDO: RECHAZA en cuanto al fondo, el recurso de oposición interpuesto en fecha 19 de julio de 2016, por PEPSICO INC., debidamente representada por los LICDOS, JAIME ANGELES y WALLIS PONS C. contra la solicitud de registro Núm. 2016-15100, correspondiente a la solicitud de registro de la marca YUCA'S (DENOMINATIVA) clase internacional 30, solicitada por GOYVAL VINAGRES, S.RL. CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo de la ONAPI y a su vez sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso. DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de mayo del año dos mil diecisiete (2017).</p>	<p>Resolución Núm. 000169</p> <p>PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesta por la LICDA. MAGDALENA ALMONTE. SEGUNDO: ACOGE en cuanto al fondo la presente acción en cancelación por no uso interpuesta en fecha 18 de noviembre de 2016, por la LICDA. MAGDALENA ALMONTE, contra el registro Núm. 144134 de fecha 15 de octubre de 2004, que ampara a la marca DI - D (DENOMINATIVA) clase internacional 12, cuyo titular es MTSUBISHI JIDOSHA KOGYO KABUSHIKI KAISHA, por no haber aportado la parte impugnada pruebas que acrediten el uso de su marca en los medios comerciales, conforme a lo establecido en el artículo 94 de la Ley Núm.20-00 sobre Propiedad Industrial, siendo aplicable el artículo 93 de la misma y conforme a los elementos contenidos en el cuerpo de la presente resolución. TERCERO: ORDENA la cancelación por no uso del certificado de registro Núm. 144134 de fecha 15 de octubre de 2004, que ampara a la marca DI - D (DENOMINATIVA) clase internacional 12, cuyo titular es MTSUBISHI JIDOSHA KOGYO KABUSHIKI KAISHA. CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo de la ONAPI y a su vez sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso conforme lo establece el artículo 159 de la Ley 20-00. DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de mayo del año dos mil diecisiete (2017).</p>
<p>Resolución Núm. 000170</p> <p>PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesta por AMAZEL, S.R.L., debidamente representada por el LIC. VÍCTOR A. GAREIDO MONTES DE OCA. SEGUNDO: ACOGE en cuanto al fondo la presente acción en cancelación por no uso interpuesta en fecha 26 de diciembre de 2016, por, AMAZEL, S.R.L., contra el registro Núm.179871 de fecha 15 de diciembre de 2010, que ampara a la marca OCTINEC (DENOMINATIVA), clase internacional 5, cuyo titular es SERGIO ANTONIO MEJIA por no haber aportado la parte impugnada pruebas que demuestren el uso de su marca en los medios comerciales, conforme a lo establecido en el artículo 94 de la Ley Núm.20-00, siendo aplicable el artículo 93 de la misma y conforme a los elementos contenidos en el cuerpo de la presente resolución. TERCERO: ORDENA la cancelación por no uso del certificado de registro Núm. 179871 de fecha 15 de abril de 2010, que ampara la marca OCTINEC (DENOMINATIVA) clase internacional 5, cuyo titular es SERGIO ANTONIO MEJIA. CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo de la ONAPI y a su vez sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso conforme lo establece el artículo 159 de la Ley 20-00. DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a diez (10) días del mes de mayo del año dos mil diecisiete (2017).</p>	<p>Resolución Núm. 000171</p> <p>PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesta por la LICDA. MAGDALENA ALMONTE. SEGUNDO: ACOGE en cuanto al fondo la presente acción en cancelación por no uso interpuesta en fecha 18 de noviembre de 2016, por la LICDA. MAGDALENA ALMONTE, contra el registro Núm. 52556 de fecha 12 de febrero de 1992, que ampara a la marca DLD (MIXTA), clase internacional 12, cuyo titular es DAIDO KOGYO CO., LTD., por no haber aportado la parte impugnada pruebas que acrediten el uso de su marca en los medios comerciales, conforme a lo establecido en el artículo 94 de la Ley Núm.20-00, siendo aplicable el artículo 93 de la misma y conforme a los elementos contenidos en el cuerpo de la presente resolución. TERCERO: ORDENA la cancelación por no uso del certificado de registro Núm. 52556 de fecha 12 de febrero de 1992, que ampara a la marca DLD (MIXTA) clase internacional 12, cuyo titular es DAIDO KOGYO CO., LTD. CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo de la ONAPI y a su vez sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso conforme lo establece el artículo 159 de la Ley 20-00. DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de mayo del año dos mil diecisiete (2017).</p>	<p>Resolución Núm. 000172</p> <p>PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesta por la LICDA. MAGDALENA ALMONTE. SEGUNDO: ACOGE en cuanto al fondo la presente acción en cancelación por no uso interpuesta en fecha 18 de noviembre de 2016, por la LICDA. MAGDALENA ALMONTE, contra el registro Núm. 59096 de fecha 15 de octubre de 1993, que ampara a la marca DID (MIXTA), clase internacional 12, cuyo titular es DAIDO KOGYO CO., LTD., por no haber aportado la parte impugnada pruebas que acrediten el uso de su marca en los medios comerciales, conforme a lo establecido en el artículo 94 de la Ley Núm.20-00, siendo aplicable el artículo 93 de la misma y conforme a los elementos contenidos en el cuerpo de la presente resolución. TERCERO: ORDENA la cancelación por no uso del certificado de registro Núm. 59096 de fecha 15 de octubre de 1993, que ampara a la marca DID (MIXTA) clase internacional 12, cuyo titular es DAIDO KOGYO CO., LTD. CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo de la ONAPI y a su vez sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso conforme lo establece el artículo 159 de la Ley 20-00. DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de mayo del año dos mil diecisiete (2017).</p>

Resolución Núm. 000173

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma regular y válida la acción en nulidad interpuesta por **FREEMANTLEMEDIA LIMITED Y SIMCO LIMITED**, por intermedio de sus representantes legales, la **LICDA. MARIA J. FELIX TRONCOSO**. **SEGUNDO: RECHAZA** en cuanto al fondo la acción en nulidad interpuesta en fecha 07 de septiembre de 2016, por **FREEMANTLEMEDIA LIMITED Y SIMCO LIMITED**, por intermedio de sus representantes legales, la **LICDA. MARIA J. FELIX TRONCOSO**, contra el registro Núm. 99960 correspondiente a la marca **DOMINICANA TIENE TALENTO (DENOMINATIVA)** clase internacional 16 y 41 cuyo titular es **INDICANA HOLDINGS, INC.**, por no poseer la parte impugnante derecho alguno, ni haber demostrado un uso o notoriedad sobre el signo **DOMINICANA TIENE TALENTO** en la República Dominicana, conforme al principio de territorialidad y contrario a lo que establece el artículo 71 numeral 1) de la Ley 20-00 sobre Propiedad Industrial y conforme a las motivaciones en el cuerpo de la presente resolución. **TERCERO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI**, como lo establece el artículo 159 de la Ley Núm.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso. **DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de mayo del año dos mil diecisiete (2017).

Resolución Núm. 000174

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma regular y válida el presente recurso de oposición interpuesto por **ETHICAL PHARMACEUTICAL, C. POR A.**, debidamente representada por la **LICDA. PATRICIA MENA STURLA**. **SEGUNDO: ACOGE** en cuanto al fondo el recurso de oposición interpuesto en fecha en fecha 14 de octubre de 2016, por **ETHICAL PHARMACEUTICAL, C. POR A.**, titular del registro 181739, correspondiente a la marca **CLORTAL (DENOMINATIVA)**, clase Int. 5, debidamente representada por la **LICDA. PATRICIA MENA STURLA** contra la solicitud de registro Núm. 2016-29698, correspondiente a la marca **CORTAL (DENOMINATIVA)** clase internacional 5, cuyo titular es **LABORATORIOS SUEZ, SRL**, por existir más elementos semejantes que diferentes entre ambos signos, por lo cual su coexistencia en el mercado podría crear error o confusión en el público consumidor y medios comerciales y conforme a lo contenido en el cuerpo de la presente resolución. **TERCERO: DENIEGA** la expedición del registro correspondiente a la marca **CORTAL (DENOMINATIVA)** clase internacional 5, solicitada por **LABORATORIOS SUEZ, S. CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI**, como lo establece el artículo 159 de la Ley Núm.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso. **DADA:** En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (05) días del mes de mayo del año dos mil diecisiete (2017).

Resolución Núm. 000175

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma regular y válida la acción en nulidad interpuesta por **VANS, INC.**, por intermedio de sus representantes legales, las **LICDAS. MARIA J. FELIX TRONCOSO Y GERIDANIA SEPULVEDA**. **SEGUNDO: RECHAZA** en cuanto al fondo la acción en nulidad interpuesta en fecha 21 de octubre de 2016, por **VANS, INC.**, por intermedio de sus representantes legales, las **LICDAS. MARIA J. FELIX TRONCOSO Y GERIDANIA SEPULVEDA**, contra el registro Núm. 212101 correspondiente a la marca **VANSTAR (MIXTA)** clase internacional 25 cuyo titular es **IMPORTADORA QUEVEDO, SRL**, por haber demostrado la parte impugnada un uso previo constitutivo de un mejor derecho sobre la marca **VANSTAR (MIXTA)** tal como lo contempla el artículo 71 numeral 2) de la Ley Núm.20-00, y conforme a los demás elementos contenidos en el cuerpo de la presente resolución. **TERCERO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI**, como lo establece el artículo 159 de la Ley Núm.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso. **DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de mayo del año dos mil diecisiete (2017).

Resolución Núm. 000176

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma regular y válida la acción en cancelación interpuesta por **PLANETA ELECTRICO, SRL**, debidamente representada por el **LIC. WALDO ARIEL SUERO**. **SEGUNDO: ACOGE** en cuanto al fondo la acción en cancelación interpuesta en fecha 28 de octubre de 2016, por **PLANETA ELECTRICO, SRL**, titular del registro Núm. 236064 de fecha 23 de agosto de 2007 correspondiente nombre comercial **PLANETA ELECTRICO**, debidamente representada por el **LIC. WALDO ARIEL SUERO**, contra el registro Núm. 428040 de fecha 12 de enero de 2016, correspondiente al nombre comercial **PLANETA ELECTRICOS Y PLOMERIAS D & G**, cuyo titular es **RAFAEL DARLIN DE LEON GRULLON Y LUZ MARIA GRULLON GARCIA**, debidamente representado por el **LIC. MARIO FULCAR**, por ser proproso el signo impugnado a causar confusión con respecto del signo de la parte impugnante, operando la prohibición del artículo 114 de la Ley Núm. 20-00 sobre Propiedad Industrial y conforme a los demás elementos contenidos en el cuerpo de la presente resolución. **TERCERO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI**, como lo establece el artículo 159 de la Ley Núm.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso. **DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de mayo del año dos mil diecisiete (2017).

Resolución Núm. 000177

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma regular y válida el presente recurso de oposición interpuesto por **PRODUCTOS RAMO, S.A.**, debidamente representada por las **LICDAS. PATRICIA VILLEGAS DE JORGE Y CARMEN PRIETO VILLEGAS**. **SEGUNDO: RECHAZA** en cuanto al fondo el recurso de oposición interpuesto en fecha 29 de diciembre de 2016, por **PRODUCTOS RAMO, S.A.**, titular del registro Núm. 217677 de fecha 16 de diciembre de 2014, debidamente representada por las **LICDAS. PATRICIA VILLEGAS DE JORGE Y CARMEN PRIETO VILLEGAS**, contra la solicitud de registro Núm.2016-57303 correspondiente a la marca **GALA (MIXTA)** clase internacional 29, solicitada por **JOAQUIM ALBERTI, S.A.**, por aplicar al caso el principio de especialidad, resultando inoperante la prohibición establecida en el literal a) del artículo 74 de la Ley Núm. 20-00 sobre Propiedad Industrial, y conforme a los demás elementos contenidos en el cuerpo de la presente resolución. **TERCERO: AUTORIZA** la inscripción de la marca **GALA (MIXTA)** en la clase internacional 29, conforme a solicitud Núm. 2016-57303 de fecha 24 de octubre de 2016, efectuada por **JOAQUIM ALBERTI, S.A.**. **CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI**, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso. **DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de mayo del año dos mil diecisiete (2017).

Resolución Núm. 000178

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válido el presente recurso de reconsideración interpuesto por **TROPIGAS DOMINICANA, S.R.L.**, debidamente representada por la **DR.A. TANIA M. CASTILLO BÁEZ**. **SEGUNDO: RECHAZA** en cuanto al fondo el presente recurso de reconsideración interpuesto por **TROPIGAS DOMINICANA, S.R.L.** en fecha 29 de septiembre de 2016, debidamente representada por la **DR.A. TANIA M. CASTILLO BÁEZ**, contra la resolución Núm.000339 de fecha 23 de agosto de 2016, correspondiente al nombre comercial **TROPIFARM**, por no haber aportado la parte recurrente elementos suficientes para motivar la variación o revocación de dicha resolución. **TERCERO: CONFIRMA** en todas sus partes la resolución Núm.000339, correspondiente al nombre comercial **TROPIFARM**, emitida por la Directora del Departamento de Signos Distintivos de esta Oficina, en fecha 23 de agosto de 2016. **CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI**, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso. **DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de mayo del año dos mil diecisiete (2017).

Resolución Núm. 000179

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma regular y válida el presente recurso de oposición interpuesto por **QUALA S.A.**, debidamente representada por la **LICDA. ALEJANDRA VALDEZ ESPAILLAT**. **SEGUNDO: ACOGE** en cuanto al fondo el recurso de oposición interpuesto en fecha 14 de octubre de 2016 por **QUALA S.A.**, debidamente representada por la **LICDA. ALEJANDRA VALDEZ ESPAILLAT**, en base a su registro Núm.82248 de 15 de julio de 1997 correspondiente al nombre comercial **QUALA DOMINICANA** contra la solicitud de registro Núm.2016-5591 correspondiente a la marca **QUALE (DENOMINATIVA)** clase internacional 29, 30, 31, 32, solicitada por **ALMACENES UNIDOS, S.A.S.**, por existir riesgo de confusión, operando la causal impeditiva del artículo 74 literal a) de la Ley Núm.20-00 sobre Propiedad Industrial. **TERCERO: DENIEGA** la solicitud de registro Núm.2016-5591 correspondiente a la marca **QUALE (DENOMINATIVA)** clase internacional 29, 30, 31 y 32 solicitada por **ALMACENES UNIDOS, S.A.S.**. **CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI**, como lo establece el artículo 159 de la Ley Núm.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso. **DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de mayo del año dos mil diecisiete (2017).

Resolución Núm.000180

PRIMERO: DECLARA INADMISIBLE en cuanto al fondo la acción en nulidad interpuesta en fecha 28 de noviembre de 2016, por **PALMAR DEL SOL, S.R.L.**, por intermedio de sus representantes legales, las **LICDAS. LARISSA CASTILLO POLANCO, WENDY MARTE NICASIO, NIEVES GUZMAN RAPOSO Y MARCELLE RODRIGUEZ MATOS**, contra el registro Núm. 58851 correspondiente a la marca **BABOR (DENOMINATIVA)** clase internacional 3 y 21 cuyo titular es **DINORAH SUBERO DE QUEZADA**, en virtud de que carece de objeto ya que el registro debió ser cancelado mediante la Resolución No.000054 de fecha 05 de mayo de 1994 emitida por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio la cual adquirió carácter de definitiva y en base a las demás consideraciones en el cuerpo de la presente resolución. **SEGUNDO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI**, como lo establece el artículo 159 de la Ley Núm.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso. **DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de mayo del año dos mil diecisiete (2017).

Resolución Núm.000181

PRIMERO: DECLARA INADMISIBLE la presente acción en nulidad incoada en fecha 29 de septiembre del 2016, por la entidad **CENTRO CUESTA NACIONAL**, debidamente representada por la **DR.A. TANIA CASTILLO M. BÁEZ**, contra el Registro Núm. 227405 de fecha 15 de enero del 2016 correspondiente a la marca **EKONO (MIXTA)** clase internacional 3 cuyo titular es **ALMACENES EXITOS S.A.**, en virtud de que carece de objeto ya que el registro impugnante fue cancelado por abandono mediante la Resolución No.000422 de fecha 20 de septiembre del 2016 emitida por el Departamento de Signos Distintivos la cual adquirió carácter de definitiva y en base a las demás consideraciones en el cuerpo de la presente resolución. **SEGUNDO: DISPONE** que la presente resolución sea notificada a las partes y publicada en el boletín informativo de la **ONAPI**, como lo establece el artículo 159 de la Ley Núm. 20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso. **DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de mayo del año dos mil diecisiete (2017).

Resolución Núm.000182

PRIMERO: DECLARA INADMISIBLE la presente acción en nulidad incoada en fecha 29 de septiembre del 2016, por la entidad **CENTRO CUESTA NACIONAL**, debidamente representada por la **DRA. TANIA CASTILLO M. BÁEZ**, contra el Registro Núm. 227666 de fecha 15 de enero del 2016 correspondiente a la marca **EKONO (MIXTA)** clase internacional 31 cuyo titular es **ALMACENES EXITOS S.A.**, en virtud de que carece de objeto ya que el registro impugnante fue cancelado por abandono mediante la Resolución No.000422 de fecha 20 de septiembre del 2016 emitida por el Departamento de Signos Distintivos la cual adquirió carácter de definitiva y en base a las demás consideraciones en el cuerpo de la presente resolución. **SEGUNDO: DISPONE** que la presente resolución sea notificada a las partes y publicada en el boletín informativo de la **ONAPI**, como lo establece el artículo 159 de la Ley Núm. 20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso. **DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de mayo del año dos mil diecisiete (2017).

Resolución Núm.000183

PRIMERO: DECLARA INADMISIBLE la presente acción en nulidad incoada en fecha 29 de septiembre del 2016, por la entidad **CENTRO CUESTA NACIONAL**, debidamente representada por la **DRA. TANIA CASTILLO M. BÁEZ**, contra el Registro Núm. 204528 de fecha 2 de julio del 2013 correspondiente a la marca **EKONO (MIXTA)** clase internacional 30 cuyo titular es **ALMACENES EXITOS S.A.**, en virtud de que carece de objeto ya que el registro impugnante fue cancelado por abandono mediante la Resolución No.000422 de fecha 20 de septiembre del 2016 emitida por el Departamento de Signos Distintivos la cual adquirió carácter de definitiva y en base a las demás consideraciones en el cuerpo de la presente resolución. **SEGUNDO: DISPONE** que la presente resolución sea notificada a las partes y publicada en el boletín informativo de la **ONAPI**, como lo establece el artículo 159 de la Ley Núm. 20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso. **DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de mayo del año dos mil diecisiete (2017).

Resolución Núm.000184

PRIMERO: DECLARA INADMISIBLE la presente acción en nulidad incoada en fecha 29 de septiembre del 2016, por la entidad **CENTRO CUESTA NACIONAL**, debidamente representada por la **DRA. TANIA CASTILLO M. BÁEZ**, contra el Registro Núm. 227488 de fecha 15 de enero del 2016 correspondiente a la marca **EKONO (MIXTA)** clase internacional 29 cuyo titular es **ALMACENES EXITOS S.A.**, en virtud de que carece de objeto ya que el registro impugnante fue cancelado por abandono mediante la Resolución No.000422 de fecha 20 de septiembre del 2016 emitida por el Departamento de Signos Distintivos la cual adquirió carácter de definitiva y en base a las demás consideraciones en el cuerpo de la presente resolución. **SEGUNDO: DISPONE** que la presente resolución sea notificada a las partes y publicada en el boletín informativo de la **ONAPI**, como lo establece el artículo 159 de la Ley Núm. 20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso. **DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de mayo del año dos mil diecisiete (2017).

Resolución Núm. 000186

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción de reivindicación del derecho al título de protección, interpuesta por **SANDRO TADEO GUZMAN TAVERAS**, debidamente representado por la **LICDA. FARAELIDA FRANJUL DE SÚRIEL**. **SEGUNDO: RECHAZA** en cuanto al fondo la acción de reivindicación del derecho al título de protección, de fecha 13 de abril de 2016, interpuesta por **SANDRO TADEOGUZMAN TAVERAS**, debidamente representado por la **LICDA. FARAELIDA FRANJUL DE SÚRIEL**, contra el registro Núm. 432635 de fecha 3 de marzo de 2016, que ampara el nombre comercial **OSSYGENO MODELS AGENCY BY DANTE CREDARO**, registrado por **DANTE CREDARO**, debidamente representado por los **LICDOS. CARLOS ANTONIO ADAMES, SAVIANA ROSARIO CRESPO, DANIEL VALDEZ VARGAS y DEBORAH CLEOPATRA ITINO PINEDA**, por no haber demostrado la parte impugnante tener derecho a la totalidad del nombre comercial **OSSYGENO MODELS AGENCY BY DANTE CREDARO**, y conforme a los demás elementos vertidos en el cuerpo de la presente resolución, y según lo que establece el artículo 171 de la Ley 20-00 sobre propiedad industrial. **TERCERO: DENIEGA** la transferencia del registro Núm. 432635 correspondiente al nombre comercial **OSSYGENO MODELS AGENCY BY DANTE CREDARO** a favor de **SANDRO TADEO GUZMAN TAVERAS**. **CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo de la **ONAPI** y a su vez sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso conforme lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00. **DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de mayo del año dos mil diecisiete (2017).

Resolución Núm. 000187

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma regular y válida el presente recurso de oposición interpuesto por **KEISEN GROUP A/S**, debidamente representada por las **LICDAS. MARIA J. FELIX TRONCOSO y GERIDANIA SEPULVEDA**. **SEGUNDO: RECHAZA** en cuanto al fondo el recurso de oposición interpuesto en fecha 14 de septiembre de 2016, por **KEISEN GROUP A/S**, debidamente representada por las **LICDAS. MARIA J. FELIX TRONCOSO y GERIDANIA SEPULVEDA**, contra la solicitud de registro Núm.2016-21771 correspondiente a la marca **KEISEN (DENOMINATIVA)** clase internacional 30, solicitada por el **ANTONIO GOMEZ VASQUEZ**, por no haber demostrado la parte impugnante derecho alguno sobre la denominación **KEISEN** en la República Dominicana en virtud del artículo 71 de la Ley Núm.20-00 sobre Propiedad Industrial, por no haber demostrado notoriedad y conforme a lo contenido en el cuerpo de la presente resolución. **TERCERO: AUTORIZA** la inscripción de la marca **KEISEN (DENOMINATIVA)** clase internacional 30, solicitada por **ANTONIO GOMEZ VASQUEZ**. **CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI**, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso. **DADA:** En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (05) días del mes de mayo del año dos mil diecisiete (2017).

Resolución Núm. 000188

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, **NESTLE WATERS NORTH AMERICA, INC**, debidamente representada por los **LICDOS. JAIME ANGELES y WALLIS PONS C. SEGUNDO: ACOGE** en cuanto al fondo la presente acción en cancelación por no uso interpuesta en fecha 10 de enero de 2017, por, **NESTLE WATERS NORTH AMERICA, INC** contra el registro Núm.102152 de fecha 30 de enero de 1999, que ampara a la marca **AGUA OZACA (DENOMINATIVA)**, clase internacional 32, cuyo titular es **AGUA OZACA, S.A.** por no haber aportado la parte impugnada pruebas que demuestren el uso de su marca en los medios comerciales, conforme a lo establecido en el artículo 94 de la Ley Núm.20-00, siendo aplicable el artículo 93 de la misma y conforme a los elementos contenidos en el cuerpo de la presente resolución. **TERCERO: ORDENA** la cancelación por no uso del certificado de registro Núm. 102152 de fecha 30 de enero de 1999, que ampara a la marca **AGUA OZACA (DENOMINATIVA)** clase internacional 32, cuyo titular es **AGUA OZACA, S.A.** **CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo de la **ONAPI** y a su vez sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso conforme lo establece el artículo 159 de la Ley 20-00. **DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de mayo del año dos mil diecisiete (2017).

Resolución Núm. 000189

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesta por **GLOBAL FARMA, S.A.**, debidamente representada por la **LICDA. MAGDALENA ALMONTE**. **SEGUNDO: ACOGE** en cuanto al fondo la presente acción en cancelación por no uso interpuesta en fecha 31 de marzo de 2017, por **GLOBAL FARMA, S.A.** contra el registro Núm.201271 de fecha 08 de febrero de 2013, que ampara a la marca **HIDRASOL (DENOMINATIVA)**, clase internacional 5, cuyo titular es **FLUIDOS FARMACEUTICOS E.U.**, por no haber aportado la parte impugnada pruebas que demuestren el uso de su marca en los medios comerciales, conforme a lo establecido en el artículo 94 de la Ley Núm.20-00, siendo aplicable el artículo 93 de la misma y conforme a los elementos contenidos en el cuerpo de la presente resolución. **TERCERO: ORDENA** la cancelación por no uso del certificado de registro Núm. 201271 de fecha 08 de febrero de 2013, que ampara a la marca **HIDRASOL (DENOMINATIVA)** clase internacional 5, cuyo titular es **FLUIDOS FARMACEUTICOS E.U.** **CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo de la **ONAPI** y a su vez sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso conforme lo establece el artículo 159 de la Ley 20-00. **DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de mayo del año dos mil diecisiete (2017).

Resolución Núm. 000191

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma regular y válida el presente recurso de reconsideración interpuesto por **PATRIA RAMONA GONZALEZ**, debidamente representada por las **LICDAS. VANAHÍ BELLO DOTEL y DESIREE TEJADA HERNANDEZ**. **SEGUNDO: RECHAZA** en cuanto al fondo el presente recurso de reconsideración interpuesto en fecha 08 de febrero de 2017, por la **DRA. PATRIA RAMONA GONZALEZ**, solicitante de la marca **DOCTOR G (MIXTA)** en la clase internacional 3, mediante solicitud Núm. 2015-39250 de fecha 21 de diciembre de 2015, debidamente representada por la **LICDAS. VANAHÍ BELLO DOTEL y DESIREE TEJADA HERNANDEZ**, contra la resolución No.000527 de fecha 29 de diciembre de 2016, por no haber aportado la parte recurrente elementos suficientes para motivar la variación o revocación de dicha resolución. **TERCERO: CONFIRMA** la resolución Núm.000527, emitida por la Directora del Departamento de Signos Distintivos de esta Oficina en fecha 29 de diciembre de 2016. **CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI**, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso. **DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dos (02) días del mes de junio del año dos mil diecisiete (2017).

Resolución Núm. 000192

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesta por **CAROLINA ABRU MEDICAL DEVICE ESTETICA ITALIAN SRL**. **SEGUNDO: ACOGE** en cuanto al fondo la presente acción en cancelación por no uso interpuesta en fecha 11 de abril de 2017, por la entidad **CAROLINA ABRU MEDICAL DEVICE ESTETICA ITALIAN SRL**, contra el registro Núm. 192628 de fecha 26 de enero de 2012, que ampara a la marca **REGENFLEX (DENOMINATIVA)** en la clase internacional 5, cuyo titular es **INNO PHARMA SRL**, por no haber aportado la parte impugnada pruebas que acrediten el uso de su marca en los medios comerciales conforme a lo establecido en el artículo 94 de la Ley Núm.20-00, siendo aplicable el artículo 93 de la misma y conforme a los elementos contenidos en el cuerpo de la presente resolución. **TERCERO: ORDENA** la cancelación por no uso del certificado de registro Núm. 192628 de fecha 26 de enero de 2012, que ampara a la marca **REGENFLEX (DENOMINATIVA)** en la clase internacional 5, cuyo titular es **INNO PHARMA SRL**. **CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo de la **ONAPI** y a su vez sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso conforme lo establece el artículo 159 de la Ley 20-00. **DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dos (02) días del mes de junio del año dos mil diecisiete (2017).

Resolución Núm. 000193

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma regular y válida el presente recurso de oposición, interpuesto por **PASTERUZADORA RICA, C. POR A.**, debidamente representada por la **LICDA. ANA ISABEL CACERES MATOS**. **SEGUNDO:** RECHAZA en cuanto al fondo, el recurso de oposición interpuesto en 28 de abril de 2016, por **PASTERUZADORA RICA, C. POR A.**, titular del registro Núm. 81891 de fecha 15 de enero de 1996, que ampara la marca **RICA** (DENOMINATIVA), clase internacional 30, debidamente representada por la **LICDA. ANA ISABEL CACERES MATOS**, contra la solicitud de registro Núm. 2016-3124, correspondiente a la marca **RICATO** (DENOMINATIVA) clase internacional 30, solicitada por **BORGNYNET INTERNATIONAL HOLDINGS CORPORATION**, debidamente representado por la **LICDA. MARIA DEL PILAR TRONCOSO**, por poseer el signo solicitado distintividad frente a la marca de la parte impugnante, por lo cual su coexistencia en el mercado no podría crear error o confusión en el público consumidor y en base a los demás argumentos planteados en el cuerpo de la presente resolución. **TERCERO:** AUTORIZA la inscripción de la marca **RICATO** (DENOMINATIVA) clase internacional 30 a favor de **BORGNYNET INTERNATIONAL HOLDINGS CORPORATION**. **CUARTO:** DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI**, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso. **DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dos (02) días de junio del año dos mil diecisiete (2017).

Resolución Núm. 000195

PRIMERO: DECLARA, en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación, interpuesta por **WATERLUX INVESTMENTS, S.R.L.**, debidamente representada por los **DRES. S. ALBERTO CAAMAÑO GARCÍA y JOSE MIGUEL DE HERRERA B. SEGUNDO:** ACOGE, en cuanto al fondo, la acción en cancelación interpuesta en fecha 14 de marzo de 2017, por **WATERLUX INVESTMENTS, S.R.L.**, debidamente representado por los **DRES. S. ALBERTO CAAMAÑO GARCÍA y JOSE MIGUEL DE HERRERA B.**, contra el certificado de registro Núm. 421896 de fecha 13 de octubre de 2015, que ampara el nombre comercial **FARMAHORRO S.D.**, cuyo titular es **FAUSTO HECTOR DIAZ GRULLON y JUAN ESTEBAN SANTO ACEVEDO**, por haber sido otorgado en contravención a las disposiciones establecidas en el artículo 114 de la Ley No.20-00 sobre Propiedad Industrial, conforme a lo expresado en el cuerpo de la presente resolución. **TERCERO:** ORDENA, la cancelación del certificado de registro Núm. 421896 de fecha 13 de octubre de 2015, que ampara el nombre comercial **FARMAHORRO S.D.**, cuyo titular es **FAUSTO HECTOR DIAZ GRULLON y JUAN ESTEBAN SANTO ACEVEDO**. **CUARTO:** DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI**, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00, y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso. **DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dos (02) días del mes de junio del año dos mil diecisiete (2017).

Resolución Núm. 000196

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma regular y válida el presente recurso de oposición, interpuesto por **LABORATORIOS OM, S.A.**, debidamente representada por la **LICDA. MARÍA J. FELIX TRONCOSO**. **SEGUNDO:** ACOGE en cuanto al fondo, el recurso de oposición interpuesto en fecha 12 de agosto de 2016, por **LABORATORIOS OM, S.A. y/o OM**, titular del registro Núm. 74111 de fecha 15 de octubre de 1994, que ampara la marca **AERO-OM** (DENOMINATIVA), clase internacional 1 y 5, debidamente representada por la **LICDA. MARÍA J. FELIX TRONCOSO**, contra la solicitud de registro Núm. 2016-18073, correspondiente a la marca **AIRMOM** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, solicitada por **GENERIFAR S.A.**, por existir más elementos semejantes que diferentes entre ambos signos, por lo cual su coexistencia en el mercado podría crear error o confusión en el público consumidor y medios comerciales, conforme lo establecido en el cuerpo de la presente resolución. **TERCERO:** DENIEGA la solicitud de registro Núm. 2016-18073 correspondiente a la marca **AIRMOM** (DENOMINATIVA), clase internacional 5, realizada por **GENERIFAR S.A.** **CUARTO:** DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI**, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso. **DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dos (02) días del mes de junio del año dos mil diecisiete (2017).

Resolución Núm. 000197

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma regular y válida el presente recurso de oposición interpuesto por **PRASA HOLDINGS, LLC**, debidamente representada por los **LICDOS. ZAIDA LUGO LOVATON y JOSÉ ALEJANDRO SANTANA ISAAC**. **SEGUNDO:** ACOGE de manera parcial en cuanto al fondo el recurso de oposición interpuesto en fecha 14 de abril de 2016 por **PRASA HOLDINGS, LLC** debidamente representada por los **LICDOS. ZAIDA LUGO LOVATON y JOSÉ ALEJANDRO SANTANA ISAAC**, en base a su registro Núm.216393 de fecha 01 de diciembre de 2014 correspondiente a la marca **ZUM (MIXTA)** clase internacional 38, contra la solicitud de registro Núm.2015-25543 correspondiente a la marca **ZUUM (MIXTA)** clase internacional 9, 16, 20, 35 y 38, solicitada por **COPEL, S.A. DE C.V.**, solo con relación a los servicios de la clase internacional 38, y los productos taxativamente enuncianados en el cuerpo de la presente resolución, correspondientes a las clases 9 y 38 de la clasificación internacional, por existir riesgo de confusión y asociación en virtud de los mismos, operando la causal impeditiva del artículo 74 literal a) de la Ley Núm.20-00 sobre Propiedad Industrial y conforme a los demás elementos de la presente resolución. **TERCERO:** ORDENA la limitación de la solicitud de registro Núm.2015-25543 correspondiente a la marca **ZUUM (DENOMINATIVA)**, efectuada por **COPEL, S.A. DE C.V.**, suprimiendo los siguientes productos de la clase internacional 9: *aparatos de grabación, transmisión o reproducción de sonido; equipos de procesamiento de datos (excepto aquellos relacionados con servicios de seguros, operaciones financieras, operaciones monetarias, negocios inmobiliarios, actividades bancarias, servicios de transferencia de dinero, servicios de transferencia electrónica de fondos, servicios de comprobantes de pago de facturas; pago electrónico, a decir, proceso y transmisión electrónica de datos sobre pagos de facturas); ordenadores (excepto aquellos relacionados con servicios de seguros, operaciones financieras, operaciones monetarias, negocios inmobiliarios, actividades bancarias, servicios de transferencia de dinero, servicios de transferencia electrónica de fondos, servicios de comprobantes de pago de facturas; pago electrónico, a decir, proceso y transmisión electrónica de datos sobre pagos de facturas); computadores, grabadoras de vídeo, pantallas de vídeo, reproductores de sonido, periféricos, aparatos telefónicos y accesorios consistentes en auriculares, contestadores, kits de manos libres; auriculares con micrófono para teléfonos celulares; cargadores de baterías para teléfonos celulares; cordones para teléfonos celulares; correas para teléfonos celulares; estuches para teléfonos celulares; fundas para teléfonos celulares; protectores para teléfonos celulares; telas para teléfonos celulares; cargadores de baterías de teléfonos celulares para vehículos; dispositivos manos libres para teléfonos celulares; estuches diseñados especialmente para teléfonos celulares; audífonos, radios, micrófonos; reproductores de mp3, reproductores y grabadores de sonidos e*

*imágenes; micas protectoras de pantalla para teléfonos celulares; porta celulares; sacos (bolsos) especialmente adaptados a teléfonos celulares; televisores, aparatos recreativos consistentes en aparatos de vídeo y aparatos de proyección que se utilicen con pantalla de visualización externa o monitores; teléfonos celulares; teléfonos fijos; tabletas electrónicas; cargadores de baterías de tabletas electrónicas; cordones para tabletas electrónicas; correas para tabletas electrónicas; estuches para tabletas electrónicas; fundas para tabletas electrónicas; protectores para tabletas electrónicas; telas para tabletas electrónicas; cargadores de baterías de tabletas electrónicas para vehículos; dispositivos manos libres para tabletas electrónicas; estuches especialmente diseñados para tabletas electrónicas; micas protectoras de pantallas para tabletas electrónicas; porta tabletas electrónicas; sacos (bolsos) especialmente adaptados a tabletas electrónicas (excepto aquellos relacionados con servicios de seguros, operaciones financieras, operaciones monetarias, negocios inmobiliarios, actividades bancarias, servicios de transferencia de dinero, servicios de transferencia electrónica de fondos, servicios de comprobantes de pago de facturas; pago electrónico, a decir, proceso y transmisión electrónica de datos sobre pagos de facturas); los siguientes servicios de la clase internacional 35: «servicios de reagrupamiento (comercialización) de: aparatos de grabación, transmisión o reproducción de sonido o imágenes; ordenadores (excepto aquellos relacionados con servicios de seguros, operaciones financieras, operaciones monetarias, negocios inmobiliarios, actividades bancarias, servicios de transferencia de dinero, servicios de transferencia electrónica de fondos, servicios de comprobantes de pago de facturas; pago electrónico, a decir, proceso y transmisión electrónica de datos sobre pagos de facturas); electrodomésticos, equipos eléctricos y electrónicos de entretenimiento, equipo y aparatos de telecomunicaciones; y todos los servicios contenidos en la clase internacional 38. **CUARTO:** ORDENA la inscripción de la marca **ZUM (MIXTA)** para los siguientes productos de la clase internacional 9: *aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesaje, de medición, de señalización, de control (inspección), de salvamento y de enseñanza; aparatos e instrumentos de conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad; soportes de registro magnéticos, discos acústicos; discos compactos, dvd y otros soportes de grabación digital; software; extintores; bocinas; cartuchos de videojuegos; procesadores (fundidos; centrales de proceso); tarjetas de circuitos integrados; gráficos descargables para teléfonos; software de juegos electrónicos para teléfonos celulares; melodías de llamada y gráficos descargables para teléfonos celulares; tonos de llamada y gráficos descargables para teléfonos celulares; leales para antojos (gafas); antojos (ópticos); estuches para lentes de contacto; gafas (antor) de deporte; gafas de sol; gafas de sol para adultos; gafas de sol para niños; antojos 3D; gafas para deporte; cascos protectores para deporte; medidores de calorías quemadas; tarjetas magnéticas codificadas; gráficos descargables para tarjetas electrónicas; software de juegos electrónicos para**

tabletas electrónicas; tonos de llamada y gráficos descargables y gráficos descargables para tabletas electrónicas; para todos los productos comprendidos en la presente resolución, excepto aquellos que son productos de la clase internacional 20 y para los siguientes servicios comprendidos en la clase internacional 35: *«servicios de publicidad; gestión de negocios comerciales (excepto aquellos relacionados con servicios de seguros, operaciones financieras, operaciones monetarias, negocios inmobiliarios, actividades bancarias, servicios de transferencia de dinero, servicios de transferencia electrónica de fondos, servicios de comprobantes de pago de facturas; pago electrónico, a decir, proceso y transmisión electrónica de datos sobre pagos de facturas); administración comercial; trabajos de oficina; difusión de anuncios publicitarios; colocación de tarjetas; distribución de material publicitario; agencias de publicidad; publicidad exterior; servicios de reagrupamiento (comercialización) de: productos químicos para la industria, la ciencia y la fotografía, así como para la agricultura, la horticultura y la silvicultura, resinas artificiales en bruto, materias plásticas en bruto, abonos para el suelo, composiciones extintoras, preparaciones para templar y soldar metales, productos químicos para conservar alimentos, materias curtientes, adhesivos (pegamentos) para la industria, pinturas, barnices, lacas, productos anticorrosivos y productos para conservar la madera, materias tintóneas, mordantes, resinas naturales en bruto, metales en hojas y en polvo para pintores, decoradores, impresores y artistas, preparaciones para blanquear y otras sustancias para blanquear la ropa, preparaciones para limpiar, pintar, desengrasar y raspar, plabones, productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones capilares, dentífricos, aceites y gases para uso industrial, lubricantes, composiciones para absorber, rociar y asentar el polvo, composiciones (incluida la gasolina para motores) y materias de aluminado, velas y mechas de iluminación, preparaciones farmacéuticas, motores, accionamientos y elementos de transmisión, instrumentos agrícolas, instrumentos de buceo, distribuidores automáticos, herramientas e instrumentos de mano accionados manualmente, artículos de cuchillería, tenedores y cucharas, arena blanca, navajas y maquinillas de afeitarse, aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesaje, de medición, de señalización, de control (inspección), de salvamento y de enseñanza, aparatos e instrumentos de conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad, soportes de registro magnéticos, discos acústicos, discos compactos, dvd y otros soportes de grabación digital (excepto aquellos*

relacionados con servicios de seguros, operaciones financieras, operaciones monetarias, negocios inmobiliarios, actividades bancarias, servicios de transferencia de dinero, servicios de transferencia electrónica de fondos, servicios de comprobantes de pago de facturas; pago electrónico, a decir, proceso y transmisión electrónica de datos sobre pagos de facturas); software (excepto aquellos relacionados con servicios de seguros, operaciones financieras, operaciones monetarias, negocios inmobiliarios, actividades bancarias, servicios de transferencia de dinero, servicios de transferencia electrónica de fondos, servicios de comprobantes de pago de facturas; pago electrónico, a decir, proceso y transmisión electrónica de datos sobre pagos de facturas); extintores, aparatos e instrumentos quirúrgicos, médicos, odontológicos y veterinarios, así como miembros, ojos y dientes artificiales, artículos ortopédicos, material de sutura, aparatos de aluminado, calificación producción de vapor, cocción, refrigeración, secado, ventilación y distribución de agua; instalaciones sanitarias, vehículos, aparatos de locomoción terrestre, aérea o acuática, armas de fuego, municiones y proyectiles, explosivos, fuegos artificiales, metales preciosos y sus aleaciones, así como productos de estas materias o chapados, artículos de joyería, bisutería, piezas preciosas, artículos de relojería e instrumentos cronométricos, instrumentos musicales, papel, cartón y artículos de estas materias (excepto aquellos relacionados con servicios de seguros, operaciones financieras, operaciones monetarias, negocios inmobiliarios, actividades bancarias, servicios de transferencia de dinero, servicios de transferencia electrónica de fondos, servicios de comprobantes de pago de facturas; pago electrónico, a decir, proceso y transmisión electrónica de datos sobre pagos de facturas); productos de imprenta, material de encuadernación, fotografías, artículos de papelería, adhesivos (pegamentos) de papelería o para uso doméstico, materiales de impresión, máquinas de escribir y artículos de oficina, material de instrucción o material didáctico, materias plásticas para embalar, caracteres de imprenta, clichés de imprenta, caucho, gutapercha, goma, amianto, mica y productos de estas materias, productos de materias plásticas semiduros, materiales para calafatear, estepar y aislar, tubos flexibles no metálicos, cuero y cuero de imitación, productos de estas materias, pieles de animales, bailes y maletas, paraguas y sombrillas, bastones, fustes y artículos de guarnicionería, materiales de construcción no metálicos, tubos rígidos no metálicos para conductos, sodas, asfalto, pez y betún, construcciones transportables no metálicas, monumentos no metálicos, muebles, espejos, marcos, productos de madera, corcho, caña, junco, mimbre, cuerno, hueso, marfil, ballena, concha, ébano, nácar, espinosa de mar, succiníferos de todos estos materiales o de materias plásticas, taponeros y recipientes para uso doméstico y culinario, peines y esponjas, cepillos, materiales para fabricar cepillos, material de limpieza, lana de acero, vidrio en bruto o semiduro, excepto el vidrio de construcción, artículos de cristalería, porcelana y loza, cuerdas, cordeles, redes, líneas de campaña, cuerdas, velas de navegación, saos y bobas para dormir, materiales de aislado y refugio, materias textiles fibrosas en bruto, hilos para uso textil, tejidos y productos

*textiles, ropa de cama, ropa de mesa, prendas de vestir, calzado, artículos de sombrería, encajes y bordados, cintas y cordones, botones, ganchos y otros afilletes y agujas, flores artificiales, alfombras, felpudos, ester, linños y otros recubrimientos de suelos, tapices murales que no sean de materias textiles, juegos y juguetes, artículos de gimnasia y deporte, ademios para árbitros de manualidad, toda clase de alimentos y bebidas para consumo humano, toda clase de alimentos para animales, tabaco, artículos para fumadores, cerillas, tarjetas de prepago para la adquisición de productos y servicios, línea blanca, colchones, llantas, artículos para la decoración del hogar; para que los consumidores puedan examinarlos y comprarlos a su conveniencia a través de almacenes de mayoreo, menudeo, por catálogo y de la red global de computadores. **QUINTO:** DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI**, como lo establece el artículo 159 de la Ley Núm.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso. **DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dos (02) días del mes de junio del año dos mil diecisiete (2017).*

Resolución Núm. 000198

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma regular y válida el presente recurso de oposición interpuesto por **BANCO DE AHORRO Y CREDITO ADOPEM, S.A.**, debidamente representada por la **LICDA. MARIA DEL PILAR TRONCOSO**. **SEGUNDO:** ACOGE en cuanto al fondo el recurso de oposición interpuesto en fecha 14 de octubre de 2016 por **BANCO DE AHORRO Y CREDITO ADOPEM, S.A.**, titular del registro Núm. 206035 de fecha 31 de mayo de 2016, debidamente representada por la **LICDA. MARIA DEL PILAR TRONCOSO**, contra la solicitud de registro Núm.2016-25280 correspondiente a la marca **ACTIVEMOS UN PAIS DE PRIMERA** (MIXTA) clase internacional 36, solicitada por **BANCO ACTIVO, C.A. BANCO UNIVERSAL**, por existir en el presente caso un riesgo de confusión, operando la causal impeditiva establecida en el literal a) del artículo 74 de la Ley Núm. 20-00 sobre Propiedad Industrial, y conforme a los demás elementos contenidos en el cuerpo de la presente resolución. **TERCERO:** DENIEGA la inscripción de la marca **ACTIVEMOS UN PAIS DE PRIMERA** (MIXTA) en la clase internacional 36, efectuada por **BANCO ACTIVO, C.A. BANCO UNIVERSAL**. **CUARTO:** DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI**, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso. **DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintidós (26) días del mes de mayo del año dos mil diecisiete (2017).

Resolución Núm. 000199

PRIMERO: DECLARA, en cuanto a la forma, regular y válida el presente recurso de oposición, interpuesto por **ETHICAL PHARMACEUTICAL, S.R.L.**, debidamente representada por la **DRA. PATRICIA MENA STURLA**. **SEGUNDO: RECHAZA** en cuanto al fondo, el recurso de oposición interpuesto en fecha 26 de diciembre de 2016, por **ETHICAL PHARMACEUTICAL, S.R.L.**, titular del registro Núm. 57928 de fecha 15 de agosto de 1993, correspondiente a la marca **ARTRICOM** (DENOMINATIVA), clase internacional 5, debidamente representada por la **DRA. PATRICIA MENA STURLA**, contra la solicitud de registro Núm. 2016-36230 correspondiente a la solicitud de marca **ARTRICARE** (DENOMINATIVA), clase internacional 5, solicitada por **LABORATORIOS PRODUCTOS INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANONIMA**, por poseer el signo solicitado suficientes elementos que le diferencian de la marca de la parte impugnante, y por tanto no incurre en violación al artículo 74 literal a) y de la Ley 20-00 sobre Propiedad Industrial, y en base a los demás argumentos planteados en el cuerpo de la presente resolución. **TERCERO: AUTORIZA** la inscripción de la marca **ARTRICARE** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, cuyo titular es **LABORATORIOS PRODUCTOS INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANONIMA**. **CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI**, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso. **DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dos (02) días del mes de junio del año dos mil diecisiete (2017).

Resolución Núm. 000201

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma regular y válida el presente recurso de oposición interpuesto por **AVENTIS PHARMA S.A.**, debidamente representada por la **LICDA. ORIETTA BLANCO MININO**. **SEGUNDO: ACOGE** en cuanto al fondo el recurso de oposición interpuesto en fecha 15 de marzo de 2017, por **AVENTIS PHARMA S.A.**, titular del registro Núm. 85036 de fecha 15 de agosto de 1996, correspondiente a la marca **RHUTEK** (DENOMINATIVA) clase internacional 5 debidamente representada por las **LICDA. ORIETTA BLANCO MININO**. Contra la solicitud de registro Núm. 2016-45370 correspondiente a la marca **RITUTECH** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, solicitada por **MACROTECH FARMACEUTICA, S.R.L.**, por existir riesgo de confusión con respecto a la marca de la parte impugnante, operando la prohibición contenida en el artículo 74 literal a) de la Ley 20-00 y conforme a los elementos contenidos en el cuerpo de la presente resolución. **TERCERO: DENIEGA** la solicitud de registro Núm. 2016-45370 correspondiente a la marca **RITUTECH** (DENOMINATIVA) clase internacional 5 solicitada por **MACROTECH FARMACEUTICA, S.R.L.** **CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI**, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso. **DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dos (02) días del mes de junio del año dos mil diecisiete (2017).

Resolución Núm. 000202

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma regular y válida el presente recurso de reconsideración interpuesto por **LABORATORIOS SAVAL, S.A.**, debidamente representada por la **LICDA. ALEJANDRA VALDEZ ESPAILLAT**. **SEGUNDO: ACOGE** en cuanto al fondo el presente recurso de reconsideración interpuesto en fecha 10 de febrero de 2017, por **LABORATORIOS SAVAL, S.A.**, titular del registro Núm. 417709 de fecha 24 de agosto de 2015, correspondiente al nombre comercial **EUROLAB**, debidamente representada por la **LICDA. ALEJANDRA VALDEZ ESPAILLAT**, contra la resolución No.000505 de fecha 09 de diciembre de 2016, por no existir en el caso riesgo de confusión o asociación alguno, resultando inoperante la prohibición contenida en el artículo 114 de la Ley Núm. 20-00 sobre Propiedad Industrial. **TERCERO: REVOKA** en todas sus partes la resolución Núm.000505, emitida por la Directora del Departamento de Signos Distintivos de esta Oficina en fecha 09 de diciembre de 2016. **CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI**, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso. **DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiseis (26) días del mes de junio del año dos mil diecisiete (2017).

Resolución Núm.000203

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en nulidad, interpuesta por **CENTRO CUESTA NACIONAL, S.A.**, debidamente representada por la **DRA. TANIA M. CASTILLO BAEZ**. **SEGUNDO: RECHAZA** en cuanto al fondo la presente acción en nulidad, interpuesta en fecha 5 de agosto de 2016, por la entidad **CENTRO CUESTA NACIONAL, S.A.**, titular del registro número 235427 de fecha 1 de diciembre de 2016, correspondiente a la marca **LIDER HOJUELAS DE MAÍZ AZUCARADAS (MIXTA)** Clase Internacional 30, debidamente representada por la **DRA. TANIA M. CASTILLO BAEZ**, contra el registro Núm. 212210



de fecha 16 de junio de 2014, que ampara la marca **AZUKITAS EL REY, (MIXTA)** Clase Internacional 30, cuyo titular es la entidad **CESAR IGLESIAS S.A.**, por no demostrar la parte impugnante ostentar un mejor derecho sobre el signo cuestionado siendo descartada la prohibición establecida en el artículo 74 literal b) de la Ley Núm.20-00 sobre Propiedad Industrial y conforme a los demás elementos contenidos en el cuerpo de la presente resolución. **TERCERO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo de la **ONAPI** y a su vez sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso conforme lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00. **DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dos (02) días del mes de junio del año dos mil diecisiete (2017).

Resolución Núm.000204

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en nulidad, interpuesta por **CENTRO CUESTA NACIONAL, S.A.**, debidamente representada por la **DRA. TANIA M. CASTILLO BAEZ**. **SEGUNDO: RECHAZA** en cuanto al fondo la presente acción en nulidad, interpuesta en fecha 5 de agosto de 2016, por la entidad **CENTRO CUESTA NACIONAL, S.A.**, titular del registro número 235427 de fecha 1 de diciembre de 2016, correspondiente a la marca **LIDER HOJUELAS DE MAÍZ AZUCARADAS (MIXTA)** Clase Internacional 30, debidamente representada por la **DRA. TANIA M. CASTILLO BAEZ**, contra el registro Núm. 212218



de fecha 16 de junio de 2014, que ampara la marca **AZUKITAS EL REY, (MIXTA)** Clase Internacional 30, cuyo titular es la entidad **CESAR IGLESIAS S.A.**, por no demostrar la parte impugnante ostentar un mejor derecho sobre el signo cuestionado siendo descartada la prohibición establecida en el artículo 74 literal b) de la Ley Núm.20-00 sobre Propiedad Industrial y conforme a los demás elementos contenidos en el cuerpo de la presente resolución. **TERCERO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo de la **ONAPI** y a su vez sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso conforme lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00. **DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dos (02) días del mes de junio del año dos mil diecisiete (2017).

Resolución Núm. 000205

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma regular y válida el presente recurso de oposición interpuesto por **QUALA INC.**, debidamente representada por la **LICDA. ALEJANDRA VALDEZ ESPAILLAT**. **SEGUNDO: RECHAZA** en cuanto al fondo el recurso de oposición interpuesto en fecha 28 de octubre de 2016, por **QUALA INC.**, titular del registro Núm. 82248 de fecha 15 de julio de 1997, que protege el nombre comercial **QUALA DOMINICANA**, y el registro Núm. 192949 de fecha 31 de enero de 2012, que ampara a la marca **QUALA** (DENOMINATIVA) clase internacional 35, debidamente representada por la **LICDA. ALEJANDRA VALDEZ ESPAILLAT**, contra la solicitud de registro Núm. 2015-25523 correspondiente a la marca **QUALA** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, solicitada por **MARKATRADE INC.**, por aplicar el principio de especialidad, resultando inoperante la disposición contenida en el literal a) del artículo 74 de la Ley Núm. 20-00 sobre Propiedad Industrial y conforme a los demás elementos contenidos en el cuerpo de la presente resolución. **TERCERO: AUTORIZA** la inscripción de la marca **QUALA** (DENOMINATIVA) clase internacional 5 solicitada por **MARKATRADE, INC.** **CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI**, como lo establece el artículo 159 de la Ley No. 20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso. **DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de junio del año dos mil diecisiete (2017).

Resolución Núm. 000206

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesta por **PASTEURIZADORA RICA, S. A.**, debidamente representada por la **LICDA. MARIA J. FELIX TRONCOSO**. **SEGUNDO: ACOGE** en cuanto al fondo, la acción en cancelación por no uso interpuesta en fecha 7 de marzo de 2017, por **PASTEURIZADORA RICA, S.A.**, debidamente representada por la **LICDA. MARIA J. FELIX TRONCOSO**, contra el certificado de registro Núm. 145669 de fecha 15 de enero de 2005, que ampara la marca **YOGORICO** (DENOMINATIVA) clase internacional 29, cuyo titular es **QUALA, INC.**, por no haber demostrado la parte impugnada el uso de su marca en el comercio siendo aplicable lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley Núm. 20-00 sobre Propiedad Industrial, y por las disposiciones contenidas en el cuerpo de la presente resolución. **TERCERO: ORDENA**, la cancelación por no uso del certificado de registro Núm. 145669 de fecha 15 de enero de 2005, que distingue la marca **YOGORICO** (DENOMINATIVA) clase internacional 29, cuyo titular es **QUALA, INC.** **CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI**, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso. **DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de junio del año dos mil diecisiete (2017).

Resolución Núm.000207

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma regular y válida la acción en nulidad interpuesta por **CESAR IGLESIAS, C. POR A.**, por intermedio de sus representantes legales, las **LICDAS. PATRICIA VILLEGAS Y CARMEN PRIETO VILLEGAS**. **SEGUNDO: RECHAZA** en cuanto al fondo la acción en nulidad interpuesta en fecha 14 de septiembre de 2016, por **CESAR IGLESIAS, C. POR A.**, por intermedio de sus representantes legales, las **LICDAS. PATRICIA VILLEGAS Y CARMEN PRIETO VILLEGAS**, contra el registro Núm. 188104 correspondiente a la marca **CIELO AZUL (MIXTA)** clase internacional 3 cuyo titular es **MERCASID, S.A.**, por no haber aportado la parte impugnante pruebas que demostraran actos de mala fe por parte de la parte impugnada, y en base a lo contenido en el cuerpo de la presente resolución. **TERCERO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI**, como lo establece el artículo 159 de la Ley Núm.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso. **DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dos (02) días del mes de junio del año dos mil diecisiete (2017).

Resolución Núm.000208

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma regular y válida la acción en nulidad interpuesta por **CESAR IGLESIAS, C. POR A.**, por intermedio de sus representantes legales, las **LICDAS. PATRICIA VILLEGAS Y CARMEN PRIETO VILLEGAS**. **SEGUNDO: RECHAZA** en cuanto al fondo la acción en nulidad interpuesta en fecha 14 de septiembre de 2016, por **CESAR IGLESIAS, C. POR A.**, por intermedio de sus representantes legales, las **LICDAS. PATRICIA VILLEGAS Y CARMEN PRIETO VILLEGAS**, contra el registro Núm. 184990 correspondiente a la marca **CIELO AZUL (MIXTA)** clase internacional 3 cuyo titular es **MERCASID, S.A.**, por no haber aportado la parte impugnante pruebas que demostraran actos de mala fe por parte de la parte impugnada, y en base a lo contenido en el cuerpo de la presente resolución. **TERCERO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI**, como lo establece el artículo 159 de la Ley Núm.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso. **DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dos (02) días del mes de junio del año dos mil diecisiete (2017).

Resolución Núm.000209

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma regular y válida la acción en nulidad interpuesta por **CESAR IGLESIAS, C. POR A.**, por intermedio de sus representantes legales, las **LICDAS. PATRICIA VILLEGAS Y CARMEN PRIETO VILLEGAS, SEGUNDO: RECHAZA** en cuanto al fondo la acción en nulidad interpuesta en fecha 14 de septiembre de 2016, por **CESAR IGLESIAS, C. POR A.**, por intermedio de sus representantes legales, las **LICDAS. PATRICIA VILLEGAS Y CARMEN PRIETO VILLEGAS**, contra el registro Núm. 184427 correspondiente a la marca **CIELO AZUL MULTITUSO ACCION INMEDIATA (MIXTA)** clase internacional 3 cuyo titular es **MERCASID, S.A.**, por no haber aportado la parte impugnante pruebas que demostraran actos de mala fe por parte de la parte impugnada, y en base a lo contenido en el cuerpo de la presente resolución. **TERCERO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley Núm.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso. **DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dos (02) días del mes de junio del año dos mil diecisiete (2017).

Resolución Núm. 000210

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida el presente recurso de oposición, interpuesto por **HEMINGWAY LTD.**, debidamente representada por el **LIC. JOSÉ MARIA ESTEVA TRONCOSO. SEGUNDO: RECHAZA** en cuanto al fondo, el recurso de oposición interpuesto en fecha 27 de abril de 2016, por **HEMINGWAY LTD.** en base a los registros Núm. 170670 de fecha 14 de noviembre de 2008, y 172956 de fecha 18 de marzo de 2009, correspondiente a las marcas **ERNEST HEMINGWAY (DENOMINATIVA)** y **HEMINGWAY (DENOMINATIVA)** Clase Int. 43, debidamente representada por el **LIC. JOSÉ MARIA ESTEVA TRONCOSO**, contra la solicitud de registro Núm. 2016-3361 de fecha 3 de febrero de 2016, que ampara la marca **CLUB HEMINGWAY (MIXTA)**, cuyo titular es **STARFISH RESORTS, LTD.**, por haber sido cancelados los registros de la parte impugnante mediante las resoluciones No.000480 de fecha 20 de octubre de 2016, y 000486 de fecha 16 de noviembre de 2016 y haber adquirido la autoridad de la cosa decidida, conforme a lo contenido en el cuerpo de la presente resolución. **TERCERO: AUTORIZA** la inscripción de la marca **CLUB HEMINGWAY (MIXTA)**, como titular es **STARFISH RESORTS, LTD. CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley Núm.20-00, y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso. **DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de junio del año dos mil diecisiete (2017).

Resolución Núm. 000211

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida el presente recurso de oposición, interpuesto por **HEMINGWAY LTD.**, debidamente representada por el **LIC. JOSÉ MARIA ESTEVA TRONCOSO. SEGUNDO: RECHAZA** en cuanto al fondo, el recurso de oposición interpuesto en fecha 27 de abril de 2016, por **HEMINGWAY LTD.** en base a los registros Núm. 170670 de fecha 14 de noviembre de 2008, y 172956 de fecha 18 de marzo de 2009, correspondiente a las marcas **ERNEST HEMINGWAY (DENOMINATIVA)** y **HEMINGWAY (DENOMINATIVA)** Clase Int. 43, debidamente representada por el **LIC. JOSÉ MARIA ESTEVA TRONCOSO**, contra la solicitud de registro Núm. 2016-4557 de fecha 11 de febrero de 2016, que ampara la marca **CONDOTEL CASA HEMINGWAY**, cuyo titular es **STARFISH RESORTS, LTD.**, por haber sido cancelados los registros de la parte impugnante mediante las resoluciones No.000480 de fecha 20 de octubre de 2016, y 000486 de fecha 16 de noviembre de 2016 y haber adquirido la autoridad de la cosa decidida, conforme a lo contenido en el cuerpo de la presente resolución. **TERCERO: AUTORIZA** la inscripción de la marca **CONDOTEL CASA HEMINGWAY**, cuyo titular es **STARFISH RESORTS, LTD. CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley Núm.20-00, y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso. **DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de junio del año dos mil diecisiete (2017).

Resolución Núm. 000212

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida el presente recurso de oposición, interpuesto por **HEMINGWAY LTD.**, debidamente representada por el **LIC. JOSÉ MARIA ESTEVA TRONCOSO. SEGUNDO: RECHAZA** en cuanto al fondo, el recurso de oposición interpuesto en fecha 27 de abril de 2016, por **HEMINGWAY LTD.**, en base a los registros Núm. 170670 de fecha 14 de noviembre de 2008, y 172956 de fecha 18 de marzo de 2009, correspondiente a las marcas **ERNEST HEMINGWAY** y **HEMINGWAY (DENOMINATIVA)** Clase Int. 43, debidamente representada por el **LIC. JOSÉ MARIA ESTEVA TRONCOSO**, contra la solicitud de registro Núm. 2016-4559 de fecha 11 de febrero de 2016, que ampara la marca **PLAYA HEMINGWAY JUAN DOLJO**, cuyo titular es **STARFISH RESORTS, LTD.**, por haber sido cancelados los registros de la parte impugnante mediante las resoluciones No.000480 de fecha 20 de octubre de 2016, y 000486 de fecha 16 de noviembre de 2016 y haber adquirido la autoridad de la cosa decidida, conforme a lo contenido en el cuerpo de la presente resolución. **TERCERO: AUTORIZA** la inscripción de la marca **PLAYA HEMINGWAY JUAN DOLJO**, cuyo titular es **STARFISH RESORTS, LTD. CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley Núm.20-00, y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso. **DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de junio del año dos mil diecisiete (2017).

Resolución Núm.000213

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación, interpuesta por **ERICH A. COHN-LOIS** debidamente representado por **DR. RAMON PRIMITIVO NIEVES** y la **LICDA. YOLANDA DE LA CRUZ VARGAS, SEGUNDO: ACOGE** en cuanto al fondo, la acción en cancelación interpuesta en fecha 04 de noviembre de 2016, por **ERICH A. COHN-LOIS**, debidamente representado por **DR. RAMON PRIMITIVO NIEVES** y la **LICDA. YOLANDA DE LA CRUZ VARGAS**, contra el certificado de registro Núm. 390113 de fecha 02 de septiembre de 2014, que ampara al nombre comercial **BSG BUSINESS SOLUTIONS GROUP**, cuyo titular es **JUAN BAUTISTA ARIAS CIPION**, por verificarse en el caso un riesgo de confusión, operando la prohibición del artículo 114 de la Ley Núm. 20-00 sobre Propiedad Industrial y conforme a los demás elementos contenidos en el cuerpo de la presente resolución. **TERCERO: ORDENA** la cancelación del registro Núm. 390113 de fecha 02 de septiembre de 2014, correspondiente al nombre comercial **BSG BUSINESS SOLUTIONS GROUP**, cuyo titular es **JUAN BAUTISTA ARIAS CIPION. CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley Núm.20-00, y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso. **DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dos (02) días del mes de junio del año dos mil diecisiete (2017).

Resolución Núm. 000214

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesta por **INSECTICIDAS INTERNACIONALES DOMINICANA, S.A.**, debidamente representada por los **LICDOS. ZAIDA LUGO LOVATON, ANA ISABEL MESSINA Y JOSÉ ALEJANDRO SANTANA. SEGUNDO: ACOGE** en cuanto al fondo, la acción en cancelación por no uso interpuesta en fecha 14 de marzo de 2017, por **INSECTICIDAS INTERNACIONALES DOMINICANA, S.A.**, debidamente representada por los **LICDOS. ZAIDA LUGO LOVATON, ANA ISABEL MESSINA Y JOSÉ ALEJANDRO SANTANA**, contra el certificado de registro Núm. 183148, de fecha 15 de octubre de 2010, que ampara la marca **LEAL (DENOMINATIVA)**, clase internacional 5, cuyo titular es **QUIMICOS AGRICOLAS DE LAS AMERICAS, S.A.**, por no haber aportado la parte impugnada pruebas que acrediten el uso de su marca en los medios comerciales en virtud de lo establecido en los artículos 93 y 94 de la Ley No.20-00 sobre Propiedad Industrial y conforme a los elementos contenidos en el cuerpo de la presente resolución. **TERCERO: ORDENA** la cancelación por no uso del certificado de registro Núm. 183148 de fecha octubre de 2010, que distingue la marca **LEAL (DENOMINATIVA)** clase internacional 5, cuyo titular es **QUIMICOS AGRICOLAS DE LAS AMERICAS, S.A. CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso. **DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de junio del año dos mil diecisiete (2017).

Resolución Núm. 000215

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesta por **CAROLINA ABREU MEDICAL DEVICE ESTETICA ITALIAN SRL**, debidamente representada por su gerente la señora **ROSA CAROLINA ABREU FAMILIA. SEGUNDO: ACOGE** en cuanto al fondo, la acción en cancelación por no uso interpuesta en fecha 11 de abril de 2017, por **CAROLINA ABREU MEDICAL DEVICE ESTETICA ITALIAN SRL**, debidamente representada por **ROSA CAROLINA ABREU FAMILIA**, contra el certificado de registro Núm. 192630, de fecha 17 de enero de 2012, que ampara la marca **REGENYAL IDEA (DENOMINATIVA)** clase internacional 5, cuyo titular es **INNO PHARMA, SRL**, por no haber aportado la parte impugnada pruebas que acrediten el uso de su marca en los medios comerciales en virtud de lo establecido en los artículos 93 y 94 de la Ley No.20-00 sobre Propiedad Industrial y conforme a los elementos contenidos en el cuerpo de la presente resolución. **TERCERO: ORDENA** la cancelación por no uso del certificado de registro Núm. 192630 de fecha 17 de enero de 2012, que distingue la marca **REGENYAL IDEA (DENOMINATIVA)** clase internacional 5, cuyo titular es **INNO PHARMA, SRL. CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso. **DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de junio del año dos mil diecisiete (2017).

Resolución Núm. 000216

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesta por **MARKATRADE INC.**, debidamente representada por los **LICDOS. ZAIDA LUGO LOVATON, ANA ISABEL MESSINA Y JOSÉ ALEJANDRO SANTANA ISAAC. SEGUNDO: ACOGE** de manera parcial la acción en cancelación por no uso, interpuesta en fecha 14 de noviembre de 2016, por **MARKATRADE INC.**, contra el registro No.123060 de fecha 23 de octubre de 2001, que distingue la marca **XALTAX (DENOMINATIVA)** clase internacional 5, cuyo titular es **PHARMATECH, S.A.**, por no haber aportado la parte impugnada pruebas que acrediten el uso de su marca para productos farmacéuticos en general en los medios comerciales conforme a lo establecido en el artículo 93 de la Ley No.20-00 y conforme a los elementos contenidos en el cuerpo de la presente resolución. **TERCERO: ORDENA** la **LIMITACIÓN** del certificado de registro No.123060 de fecha 23 de octubre de 2001, que distingue la marca **XALTAX (DENOMINATIVA)** para que en el adelante quede así: clase internacional 5: "productos farmacéuticos destinados al tratamiento del acné, en virtud de la disposiciones del artículo 96, numeral 3, de la Ley No.20-00 sobre Propiedad Industrial". **CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo de la **ONAPI** y a su vez sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso conforme lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00. **DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de junio del año dos mil diecisiete (2017).

Resolución Núm. 000217

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesta por **ANACEL, S.R.L.**, debidamente representada por el **LIC. VICTOR A. GARRIDO MONTES DE OCA. SEGUNDO: ACOGE** en cuanto al fondo la presente acción en cancelación por no uso interpuesta en fecha 20 de abril de 2016, por **ANACEL, S.R.L.**, contra el registro Núm.11686 de fecha 07 de abril de 1961, que ampara a la marca **BESEROL (DENOMINATIVA)** clase internacional 5, cuyo titular es **SANOPI**, por no haber aportado la parte impugnada pruebas que acrediten el uso de su marca en los medios comerciales, conforme a lo establecido en el artículo 94 de la Ley Núm.20-00, siendo aplicable las disposiciones del artículo 93 de la misma y conforme a los elementos contenidos en el cuerpo de la presente resolución. **TERCERO: ORDENA** la cancelación por no uso del registro Núm.11686 de fecha 07 de abril de 1961, correspondiente a la marca **BESEROL (DENOMINATIVA)** clase internacional 5 cuyo titular es **SANOPI. CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo de la **ONAPI** y a su vez sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso conforme lo establece el artículo 159 de la Ley Núm. 20-00. **DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dos (02) días del mes de junio del año dos mil diecisiete (2017).

Resolución Núm. 000218

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma regular y válida el presente recurso de oposición interpuesto por **DR. ELIZARDO PÉREZ ESPINOSA, S.R.L. (ELPESA)**, debidamente representada por el LIC. RAFAEL RIVAS SOLANO. **SEGUNDO: ACOGE** en cuanto al fondo el recurso de oposición interpuesto en fecha 24 de noviembre de 2016, por **DR. ELIZARDO PÉREZ ESPINOSA, S.R.L. (ELPESA)**, titular del registro Núm. 41310 de fecha 15 de octubre de 1986, correspondiente a la marca **FLUDBRON (DENOMINATIVA)** clase internacional 5, debidamente representada por el LIC. RAFAEL RIVAS SOLANO, contra la solicitud de registro Núm.2016-18946 correspondiente a la marca **FLUIBRON (DENOMINATIVA)** clase internacional 5, solicitada por **LABORATORIOS VIJOSA, S.A. DE C.V.**, por existir la posibilidad de un riesgo de confusión en el consumidor, operando la causal impeditiva contemplada en el literal a) del artículo 74 de la Ley No.20-00 sobre Propiedad Industrial y conforme a los demás elementos contenidos en el cuerpo de la presente resolución. **TERCERO: DENIEGA** la inscripción de la marca **FLUIBRON (DENOMINATIVA)** clase internacional 5 solicitada por **LABORATORIOS VIJOSA, S.A. DE C.V. CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso. **DADA** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de junio del año dos mil diecisiete (2017).

Resolución Núm. 000219

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesta por **ALOUETT CHIESE USA**, debidamente representada por la LICDA. ELBA MARGARITA LUCIANO ALVAREZ. **SEGUNDO: ACOGE** en cuanto al fondo, la acción en cancelación por no uso interpuesta en fecha 12 de enero de 2017, por **ALOUETT CHIESE USA**, debidamente representada por la LICDA. ELBA MARGARITA LUCIANO ALVAREZ, contra el certificado de registro Núm. 201852, de fecha 04 de marzo de 2013, que ampara la marca **SMITTHELD (MIXTA)** clase internacional 29, cuyo titular es **SF INVESTMENTS, INC**, por no haber aportado la parte impugnada pruebas que acrediten el uso de su marca en el comercio, siendo aplicable lo dispuesto en el artículo 93 y 94 de la Ley No.20-00 sobre Propiedad Industrial y conforme a los elementos contenidos en el cuerpo de la presente resolución. **TERCERO: ORDENA**, la cancelación por no uso del certificado de registro Núm. 201852 de fecha 04 de marzo de 2013, que distingue la marca **SMITTHELD (MIXTA)** clase internacional 29, cuyo titular es **SF INVESTMENTS, INC**. **CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso. **DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de junio del año dos mil diecisiete (2017).

Resolución Núm.000220

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesta por **ZODIAC INTERNATIONAL CORPORATION**, debidamente representada por la LICDA. ALEJANDRA VALDEZ ESPAILLAT. **SEGUNDO: ACOGE** en cuanto al fondo la presente acción en cancelación por no uso interpuesta en fecha 10 de abril de 2017, por **ZODIAC INTERNATIONAL CORPORATION** contra el registro Núm. 209449 de fecha 30 de enero de 2014, que ampara a la marca **ROMAZIC (DENOMINATIVA)**, clase internacional 5, cuyo titular es **KAMBERG CA SAPI DE CV.**, por no haber aportado la parte impugnada pruebas que demuestren el uso de su marca en los medios comerciales conforme a lo establecido en el artículo 94 de la Ley Núm.20-00, siendo aplicable el artículo 93 de la misma y conforme a los elementos contenidos en el cuerpo de la presente resolución. **TERCERO: ORDENA** la cancelación por no uso del certificado de registro Núm. 209449 de fecha 30 de enero de 2014, que ampara a la marca **ROMAZIC (DENOMINATIVA)** clase internacional 5, cuyo titular es **KAMBERG CA SAPI DE CV. CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo de la ONAPI y a su vez sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso conforme lo establece el artículo 159 de la Ley 20-00. **DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de mayo del año dos mil diecisiete (2017).

Resolución Núm.000221

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma regular y válida la acción en nulidad interpuesta por la **COMMAX Co., LTD.**, debidamente representada por las LICDAS. ALBA JOSELIN HOLGUIN PICHARDO y GIANNA D'OLEO MALDONADO. **SEGUNDO: ACOGE** en cuanto al fondo la acción en nulidad interpuesta en fecha 31 de marzo de 2016 por **COMMAX Co., LTD.** debidamente representada por las LICDAS. ALBA JOSELIN HOLGUIN PICHARDO y GIANNA D'OLEO MALDONADO, contra el registro Núm. 179747 correspondiente a la marca **COMMAX (DENOMINATIVA)** clase internacional 9 cuyo titular es la **SRA. CRISTINA DEL CARMEN GERMAN RIVAS**, por haberse comprobado la existencia de actos de mala fe al momento de la concesión del registro y conforme a los demás elementos contenidos en el cuerpo de la presente resolución. **TERCERO: DECLARA** la nulidad del certificado de registro Núm. 179747 de fecha 05 de abril de 2010, que ampara la marca **COMMAX (DENOMINATIVA)** clase internacional 9, cuyo titular es la **SRA. CRISTINA DEL CARMEN GERMAN RIVAS**. **CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley Núm.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso. **DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de junio del año dos mil diecisiete (2017).

EN VIRTUD DEL ART. 159 DE LA LEY NO. 20-00 SOBRE PROPIEDAD INDUSTRIAL, FUERON PUBLICADAS EN NUESTRA PÁGINA WEB WWW.ONAPI.GOB.DO LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES DE LOS RECURSOS Y ACCIONES LEGALES EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SIGNOS DISTINTIVOS:

NO. RESOLUCION	FECHA	RECURSO/ACCION	SIGNO AFECTADO	SIGNO/O PARTE IMPUGNANTE
163	16/5/2017	CANCELACION POR ABANDONO	INMOBILIARIAS LAS CAYENAS	INVERSIONES MANUEL CABRERA, S.A.
164	26/5/2017	CANCELACION POR NO USO	TETABULIN	EMPRESAS 2G
165	4/4/2017	CANCELACION POR NO USO	DERFINE	LABORATORIOS GROSSMAN, S.A.,
166	26/5/2017	CANCELACION POR NO USO	TESTOFILL	EMPRESAS 2G, S.R.L
167	26/5/2017	OPOSICION	YUCA'S	PEPSICO INC
169	26/5/2017	CANCELACION POR NO USO	DLD	MAGDALENA ALMONTE
170	10/5/2017	CANCELACION POR NO USO	OCTINEC	ANACEL, S.R.L.
171	26/5/2017	CANCELACION POR NO USO	D.I.D.	MAGDALENA ALMONTE
172	26/5/2017	CANCELACION POR NO USO	DID	MAGDALENA ALMONTE
173	26/5/2017	NULIDAD	DOMINICANA TIENE TALENTO	FREEMANTLEMEDIA LIMITED Y SIMCO LIMITED
174	5/5/2017	OPOSICION	CORTAL	ETHICAL PHARMACEUTICAL, C. POR A.
175	26/5/2017	NULIDAD	VANSTAR	VANS, INC.
176	26/5/2017	CANCELACION	PLANETA ELECTRICOS Y PLOMERIAS D & G	PLANETA ELECTRICO, SRI
177	26/5/2017	OPOSICION	GALA	PRODUCTOS RAMO, S.A.
178	26/5/2017	RECONSIDERACION	TROPIFARM	TROPIGAS DOMINICANA, S.R.L.
179	26/5/2017	OPOSICION	QUALE	QUALA, S.A.
180	26/5/2017	NULIDAD	BABOR	PALMAR DEL SOL, S.R.L.
181	26/5/2017	NULIDAD	EKONO	CENTRO CUESTA NACIONAL
182	26/5/2017	NULIDAD	EKONO	CENTRO CUESTA NACIONAL
183	26/5/2017	NULIDAD	EKONO	CENTRO CUESTA NACIONAL
184	26/5/2017	NULIDAD	EKONO	CENTRO CUESTA NACIONAL
186	26/5/2017	REINVIDICACION	OSSYGENO MODELS AGENCY BY DANTE CREDARO	SANDRO TADEO GUZMÁN TAVERAS
187	5/5/2017	OPOSICION	KELSEN	KELSEN GROUP A/S
188	26/5/2017	CANCELACION POR NO USO	AGUA OZACA	NESTLE WATERS NORTH AMERICA, INC
189	26/5/2017	CANCELACION POR NO USO	HIDRASOL	GLOBAL FARMA, S.A
191	2/6/2017	RECONSIDERACION	DOCTOR G	PATRIA RAMONA GONZALEZ
192	2/6/2017	CANCELACION POR NO USO	REGENFLEX	CAROLINA ABREU MEDICAL DEVICE ESTETICA ITALIAN SRI
193	2/6/2017	OPOSICION	RICATO	PASTEURIZADORA RICA, C. POR A.
195	2/6/2017	CANCELACION	FARMAHORRO S.D.	WATERLUX INVESTMENTS, S.R.L.
196	2/6/2017	OPOSICION	AIRROM	LABORATORIOS OM, S.A. y/o OM
197	2/6/2017	OPOSICION	ZUUM	PRASA HOLDINGS, LLC
198	26/5/2017	OPOSICION	ACTIVEMOS UN PAIS DE PRIMERA!	BANCO DE AHORRO Y CREDITO ADOPEM, S.A.
199	2/6/2017	OPOSICION	ARTRICARE	ETHICAL PHARMACETICAL, S.R.L.
201	2/6/2017	OPOSICION	RITUTECH	AVENTIS PHARMA S.A.
202	26/6/2017	RECONSIDERACION	EUROLAB	LABORATORIOS SAVAL, S.A.
203	2/6/2017	NULIDAD	AZUKITAS EL REY	CENTRO CUESTA NACIONAL, S.A.
204	2/6/2017	NULIDAD	AZUKITAS EL REY	CENTRO CUESTA NACIONAL, S.A.
205	2/6/2016	OPOSICION	QUIALA	QUALA INC.
206	2/6/2017	CANCELACION POR NO USO	YOGORICO	PASTEURIZADORA RICA, S.A.
207	2/6/2017	NULIDAD	CIELO AZUL	CESAR IGLESIAS, C. POR A.
208	2/6/2017	NULIDAD	CIELO AZUL	CESAR IGLESIAS, C. POR A.
209	2/6/2017	NULIDAD	CIELO AZUL MULTIUSO ACCION INMEDIATA	CESAR IGLESIAS, C. POR A.
210	2/6/2017	OPOSICION	CLUB HEMINGWAY	HEMINGWAY LTD
211	2/6/2017	OPOSICION	CONDO-HOTEL CASA HEMINGWAY	HEMINGWAY LTD
212	2/6/2017	OPOSICION	PLAYA HEMINGWAY JUAN DOLIO	HEMINGWAY LTD
213	2/6/2017	CANCELACION	BSG BUSINESS SOLUTIONS GROUP	ERICH A. COHN-LOIS
214	2/6/2017	CANCELACION POR NO USO	LEAL	INSECTICIDAS INTERNACIONALES DOMINICANA, S.A.
215	2/6/2017	CANCELACION POR NO USO	REGENYAL IDEA	CAROLINA ABREU MEDICAL DEVICE ESTETICA ITALIAN SRI
216	2/6/2017	CANCELACION POR NO USO	XALTAX	MARKATRADE INC.
217	2/6/2017	CANCELACION POR NO USO	BESEROL	ANACEL, S.R.L.
218	2/6/2017	OPOSICION	FLUIBRON	ELIZARDO PÉREZ ESPINOSA, S.R.L. (ELIPESA)
219	2/6/2017	CANCELACION POR NO USO	SMITHFIELD	ALOUETT CHEESE USA
220	26/5/2017	CANCELACION POR NO USO	ROMAZIC	ZODIAC INTERNATIONAL CORPORATION
221	23/6/2017	NULIDAD	COMMAX	COMMAX Co., LTD

RESOLUCIONES DE LA DIRECTORA GENERAL CONFORME A LAS DISPOSICIONES DEL ARTÍCULO 159 DE LA LEY 20-00

RESOLUCIÓN No.00143-2016

DE LA DIRECTORA GENERAL DE LA OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (ONAPI)

Recurso Inicial Reconsideración
Marca de Productos
Res. No.0000338 de fecha 30/7/2015
Depto. (Signos Distintivo)

Referencia **BROSOL COMPOSIUM**
(DENOMINATIVA) (CLASES 1 y 5)

La Directora General de la Oficina Nacional de Propiedad Industrial, asistida por el Cuerpo de Asesores compuesto por el Lic. Ángel Canó Sención, en calidad de presidente, el Dr. José Francisco Cuello Nouel, Lic. Francisco Terrero Galarza, Lic. Aquiles Farias Monge, Dr. Máximo E. Viñas Flores Consultor Jurídico en calidad de Secretario y la Licda. Lesly Franco Asesora de la Dirección General, en la Sala donde conocen de los Recursos de Apelación por vía Administrativa, interpuesto en fecha 14 de octubre del 2015, por **THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION**, representada por la **LICDA. ALEJANDRA VALDEZ ESPAILLAT**, contra la resolución No.0000338 de fecha 30 de julio del 2015, notificada en fecha 29 de septiembre del 2015, por el Departamento de Signos Distintivos, cuyo resuelve se copia más adelante. **PRIMERO: DECLARAR**, en cuanto a la forma regular y válido el presente recurso de Apelación por vía Administrativa incoado por la sociedad **THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION**, debidamente representado la **LICDA. ALEJANDRA VALDEZ ESPAILLAT** haberlo hecho de conformidad con la Ley que rige sobre la materia. **SEGUNDO: RECHAZAR**, en cuanto al fondo, el presente Recurso de Apelación por vía Administrativa, incoado en fecha 14 de octubre del 2015, por la sociedad **THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION**, debidamente representado por la **LICDA. ALEJANDRA VALDEZ ESPAILLAT**; contra la resolución 000338 de fecha 30 de julio del 2015, emitida por el Departamento de Signos Distintivos; en virtud de que la prueba aportada por la parte recurrente no permitieron la variación del fallo emitido por el Departamento de Signos Distintivos, conforme a las consideraciones contenidas en el cuerpo de la presente resolución. **TERCERO: CONFIRMAR**, la resolución No. 000338 de fecha 30 de julio del 2015, dada por el Departamento de Signos Distintivos. **CUARTO: DISPONER**, que la presente resolución sea notificada a las partes y publicada en el boletín informativo de la ONAPI. **DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes noviembre de del año dos mil dieciséis (2016).

DRA. RUTH A. LOCKWARD
DIRECTORA GENERAL
OFICINA NACIONAL PROPIEDAD INDUSTRIAL

RL/dc/miat

RESOLUCIÓN No.0003-2017

DE LA DIRECTORA GENERAL DE LA OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (ONAPI)

Acción Inicial Oposición
Marca de Productos
Res. No.000255 de fecha 29 de agosto del 2013
Depto. (Signos Distintivo)

Referencia **ESPONJOSO (MIXTA)** (Clase 30)
Vs. **BOB ESPONJA (DENOMINATIVA)** Clase 9,16, 25, 28, 30, 41/
BOB ESPONJA (MIXTA) Clase 9,16, 25, 28, 30 / **SPONGEBOB SQUAREPANTS (MIXTA)** Clase 28

La Directora General de la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial, asistida por el Cuerpo de Asesores compuesto por el Lic. Ángel Canó Sención, en calidad de presidente, el Dr. José Francisco Cuello Nouel, Lic. Francisco Terrero Galarza, Lic. Aquiles Farias Monge y el Dr. Maximo E. Viñas Flores Consultor Jurídico en calidad de Secretario y la Licda. Lesly Franco, Asesora de la Dirección General, en la Sala donde conocen de los Recursos de Apelación por vía Administrativa, emite la siguiente Resolución, sobre el Recurso de Apelación por vía administrativa interpuesto en fecha 15 de noviembre del 2013, por el **SR. DANIEL ENRIQUEZ EUGENIO MOJICA**, representada por la **LIC. GRELDY HERNANDEZ SOSA**, contra la resolución No.000255 de fecha 29 de agosto del 2013, notificada en fecha 1ero. de noviembre del 2013, pronunciada por el Departamento de Signos Distintivos, cuyo resuelve se copia más adelante. **PRIMERO: DECLARA**, en cuanto a la forma regular y válido el presente recurso de Apelación por vía administrativa incoado por el **SR. DANIEL ENRIQUEZ EUGENIO M.**, por haberlo interpuesto de conformidad con la Ley que rige sobre la materia. **SEGUNDO: RECHAZA**, en cuanto al fondo, el presente Recurso de Apelación por vía administrativa, incoado en fecha 15 de noviembre del 2013, por el **SR. DANIEL ENRIQUEZ EUGENIO M.**, debidamente representada por la **LIC. GRELDY HERNANDEZ SOSA**; contra la Resolución No.000255 de fecha 29 de agosto del 2013, emitida por el Departamento de Signos Distintivos, en virtud de que la marca solicitada se encuentra incursa en la prohibición establecida en el artículo 74, literal a) de la Ley No. 20-00 sobre Propiedad Industrial y en base a las demás consideraciones expuestas en el cuerpo de la presente resolución. **TERCERO: CONFIRMA**, la resolución No.000255 de fecha 29 de agosto del 2013, dada por el Departamento de Signos Distintivos, en base a las motivaciones de la presente resolución. **CUARTO: DISPONE**, que la presente resolución sea notificada a las partes y publicada en el boletín informativo de la **ONAPI. DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de enero del año dos mil diecisiete (2017).

DRA. RUTH A. LOCKWARD R.
DIRECTORA GENERAL
OFICINA NACIONAL PROPIEDAD INDUSTRIAL

RL/dc/md

EN VIRTUD DEL ART. 159 DE LA LEY 20-00 SOBRE PROPIEDAD INDUSTRIAL, FUERON PUBLICADAS EN NUESTRA PAGINA WEB WWW.ONAPI.GOB LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES DE APELACIONES, EMITIDAS POR LA DIRECTORA GENERAL.

No. Resolución	Fecha	Recurso	Signo recurrente	Signo recurrido
00143-2016	11/11/2016	Apelacion	BROSOL COMPUSIUM (DENOMINATIVA) clase int. 1 y 5.	
0003-2017	26-01-2017	Apelacion	ESPONJOSO (MIXTA) clase int. 30	BOB ESPONJA (MIXTA) clase int. 18, 25 y28